

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de diciembre de 2011

Número 738

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 2011.

Presidencia de D^a. M^a de la Paz González García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos.
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, celebradas el día 25 de octubre de 2011.**
Página..... 9
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta nº 2011/8001060, formulada al Alcalde por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a las previsiones que tiene el gobierno municipal sobre la construcción de viviendas en alquiler anunciadas en el solar de las antiguas cocheras de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), en Cuatro Caminos.**
Página..... 9
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Pérez Martínez, el Alcalde y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta nº 2011/8001063, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las medidas que piensa adoptar a lo largo del próximo ejercicio, al efecto de ampliar las competencias que son gestionadas por las Juntas Municipales de Distrito.**
Página..... 11
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Lissavetzky Díez, el Alcalde y el Secretario.

- Punto 4.-** Pregunta nº 2011/8001069, formulada al Alcalde por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando conocer el gasto en publicidad institucional que tuvo el Ayuntamiento entre los años 2008 y 2010, incluidos los relativos a la candidatura de Madrid 2016.
Página..... 12
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Alcalde y el Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta nº 2011/8001053, formulada por el Concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a las políticas o acciones de gobierno que se han dejado de aplicar para que en los últimos meses se haya disparado el desempleo en la ciudad de Madrid.
Página..... 13
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Villanueva González y el Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta nº 2011/8001056, formulada por la Concejales doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la forma de cumplimiento del acuerdo plenario de 27 de enero de 2011, adoptado en el marco de la Ley de Madrid de garantías de derechos de la infancia y adolescencia, sobre la elevación al Pleno del Ayuntamiento, al menos una vez al año, de las propuestas de los niños, niñas y adolescentes a fin de que sean conocidas por el conjunto de la Corporación y obtengan las respuestas necesarias.
Página..... 14
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta nº 2011/8001064, formulada por la Concejales doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la razón por la cual todavía no se haya dado a conocer el tercer informe del Estado de la Movilidad de la Ciudad de Madrid, correspondiente al año 2010.
Página..... 16
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Porta Cantoni, la Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta nº 2011/8001066, formulada por el Concejales don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las actuaciones que ha desarrollado o piensa desarrollar el Equipo de Gobierno ante las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anulan gran parte de la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.
Página..... 17
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Calvo Poch y el Secretario.
- Punto 9.-** Pregunta nº 2011/8001070, formulada por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al “informe técnico de 21 de julio de 2011 que acompaña al Convenio de 29 de julio de 2001 y en concreto, respecto del coeficiente de depreciación del 0,6%, la referencia del euro/metro cuadrado que toma por base el barrio de Hispanoamérica y la valoración también del euro/metro cuadrado de las plazas de aparcamiento”.
Página..... 19
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Martínez López y el Secretario.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 10.-** Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades.
Página..... 20
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de aplicación de los efectos económicos derivados de la extinción de la situación administrativa de servicios especiales previstos en el artículo 87.3 del Estatuto Básico del Empleado Público.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo al recurrente por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.248,00 euros, a favor de particular, por los servicios prestados por la elaboración de reportajes gráficos de actos culturales. Distrito de San Blas.**
Página..... 21
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.672,05 euros, a favor de la empresa Hispánica de Prevención, S.L., por la asistencia técnica para la ejecución de la coordinación de seguridad y salud en las obras de acondicionamiento de edificios. Distrito de Chamberí.**
Página..... 22
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro cultural con oficinas de gestión en el edificio situado en la ronda de Segovia, número 50, promovido por Tongil, S.L. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 22
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de supermercado y aparcamiento en el edificio situado en la calle La Secoya, número 6, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Carabanchel.**
Página..... 22
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de San Bartolomé, número 6, promovido por Unidad Progresista de la ONCE. Distrito de Centro.**
Página..... 22
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno de 5 de octubre de 2011, para aprobar la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.**
Página..... 22
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de septiembre de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 “Muralla” y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.**
Página..... 23
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.02 “Desarrollo del Este –Los Cerros”, promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Incorporado 13.08 “Puente de Vallecas Sur”. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 85, promovido por la Fundación Catalina Suárez. Distrito de Retiro.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Peñalara de Aravaca, números 15 y 17, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Moncloa – Aravaca.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Bellatrix, número 15, con vuelta a la calle de Vallter, número 1, promovido por particular. Distrito de Moncloa – Aravaca.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Baleares, número 18, promovido por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid. Distrito de Carabanchel.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Urbanístico “Prolongación de la Castellana”, en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2011, relativo a la disolución, liquidación y extinción del mismo.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar tres reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas y particulares, en los términos obrantes en los expedientes.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de *Antonio Chenel Antoñete* a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 25
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de *Carlos Morla Lynch* a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 25
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de *Jesús del Pozo* a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 25
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 17.470,46 euros.**
Página..... 25
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 36.- Proposición n.º 2011/8001057, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a la adopción de distintos acuerdos que garanticen y mejoren las prestaciones de la Ley de Dependencia.**
Página..... 25
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 37.- Proposición n.º 2011/8001061, presentada por la Concejala doña M^a del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que ante una posible transferencia del Instituto de Adicciones municipal a la Comunidad de Madrid, se mantenga y potencie el mencionado Instituto dentro de las competencias del Ayuntamiento.**
Página..... 29
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Calvo Poch, la Sra. García López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 38.- Proposición n.º 2011/8001062, presentada por el Concejel don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se constituya una Comisión no permanente del Pleno del Ayuntamiento para el estudio, debate y elaboración de propuestas relativas a la delimitación del reparto competencial entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.**
Página..... 35
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Cobo Vega
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 39.- Proposición n.º 2011/8001065, presentada por la Concejala doña M^a del Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se mantengan los criterios de proximidad y calidad que se han desarrollado en el Instituto de Adicciones a través del Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid y que se lleven a cabo otras actuaciones relacionadas con esta materia.**
Página..... 41
- Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 40.- Proposición n.º 2011/8001067, presentada por el Concejel don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inicie la tramitación del Plan Especial de la Finca Vista Alegre, a fin de permitir su uso y disfrute por todos los vecinos, así como que se inste a la Comunidad de Madrid al desbloqueo inmediato de su tramitación y a la declaración de la misma como Bien de Interés Cultural.**
Página..... 41
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. Martínez López, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 41.- Proposición n.º 2011/8001068, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la adopción de un acuerdo en apoyo del 36º aniversario de los acuerdos tripartitos de Madrid y de la Marcha Verde, inicio del abandono del Sáhara Occidental.**
Página..... 45
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Cobo Vega, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Lissavetzky Díez.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 42.- Proposición n.º 2011/8001071, presentada por el Concejel don Jaime de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se aprueben distintas medidas para “eliminar los privilegios asociados al personal directivo y a los cargos políticos en el Ayuntamiento de Madrid”.**
Página..... 50
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cabaco López, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 43.- **Proposición n.º 2011/8001072, presentada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que ante el descenso de la calidad y homogeneidad de los servicios deportivos, y por el progresivo deterioro del estado de las dotaciones deportivas de la ciudad, se integre en la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid la gestión del deporte municipal y de los centros deportivos municipales.**

Página..... 56

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. García López, el Sr. Berzal Andrade, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Mateo Otero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 44.- **Proposición n.º 2011/8001073, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, respectivamente, para asignar el nombre de Steve Jobs a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

Página..... 62

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 45.- **Proposición n.º 2011/8001074, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la nueva fórmula de contratación y la unificación de los servicios públicos dependientes del Área de Medio Ambiente (recogida de basuras, Selur, limpieza viaria y jardinería) garantice la calidad del servicio prestado y que no sea despedido ningún trabajador.**

Página..... 62

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 46.- **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 10 de noviembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de taller de reparación de motocicletas y ciclomotores, con zona de exposición y venta, en el local sito en la planta baja de la calle de La Palma número 18, promovido por Gemesa, S.L. Distrito de Centro.**

Página..... 66

- Intervenciones del Secretario y la Presidenta.

Punto 47.- **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de noviembre de 2011, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del saldo negativo del remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2010 y para dar adecuada cobertura presupuestaria a los gastos imprescindibles en el ejercicio, mediante transferencias de crédito a la sección de créditos globales y su reasignación posterior.**

Página..... 66

Punto 48.- **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de noviembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina-agencia de viajes en la planta tercera del edificio sito en la calle Gran Vía, número 49, promovido por Travel Latintours, S.L. Distrito de Centro.**

Página..... 67

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 49.- Iniciativa n.º 2011/8001059 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres.

Página..... 67

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.

Página..... 67

(Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos).

La Presidenta: Señor secretario, ¿tenemos quórum suficiente para dar inicio a la sesión?

El Secretario General: Muy buenos días. Señora presidenta, según los datos del personal de sala hay cincuenta y cinco. A pesar de que ahí todavía solo aparecen cuarenta y nueve miembros, hay cincuenta y cinco miembros presentes. Es fácil comprobar si está ya identificada la tarjeta porque no puede parpadear la lucecita amarilla, si les parpadea, es que probablemente ha sido introducida de manera incorrecta.

La Presidenta: Bueno, prueba superada. Insisto, señor secretario, ¿tenemos quórum suficiente para dar inicio a la sesión?

El Secretario General: Señora presidenta, muy buenos días, tenemos quórum suficiente para dar comienzo a esta sesión.

La Presidenta: Bien, pues se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Muy bien, señor secretario, primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, celebradas el día 25 de octubre de 2011.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto para la aprobación de las actas. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, buenos días, señora presidenta y a todo el mundo. A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor, sí. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Pues quedan aprobadas las actas por unanimidad. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta nº 2011/8001060, formulada al Alcalde por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a las previsiones que tiene el gobierno municipal sobre la construcción de viviendas en alquiler anunciadas en el solar de las antiguas cocheras de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), en Cuatro Caminos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Pérez, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Quiero que mis primeras palabras sean para felicitarle, señor alcalde, por su nueva condición de diputado, así como a la concejala Eva Durán, y transmitirle también nuestra felicitación al Partido Popular por su victoria en las elecciones generales. Decir también en esta primera intervención que mucho hemos discutido de este edificio pero, finalmente, estamos aquí y esperamos que el rendimiento político sea por lo menos equiparable a la sede que teníamos anteriormente. En cualquier caso, seguiremos viniendo todos los meses desde El Arrabal y desde la plaza Mayor a ver al señor alcalde, a éste su palacio y a esta sala que se ha hecho debajo de su despacho, para traerle nuestras reivindicaciones y peticiones populares.

La que le traemos hoy tiene que ver con las antiguas cocheras de la Empresa Municipal de Transportes en Cuatro Caminos, en la calle Bravo Murillo, y tiene que ver con una propuesta de ustedes, para que vean que también nosotros estamos de acuerdo con propuestas que hacen ustedes si bien es cierto que en lo que no estamos de acuerdo es en que no las cumplan.

Ustedes prometieron ciento diez viviendas para jóvenes que, junto a las ciento siete del Palacio de la Duquesa de Sueca, serían doscientas diecisiete viviendas nuevas que harían falta y que hay que contar menos, descontando los muchos miles que seguramente nos dirá usted que han hecho o que van a hacer.

Se trata de dos incumplimientos que nos preocupan. A principios de 2006 se anunció el proyecto; se insistió en 2007 y se hizo titular, como corresponde; el 3 de abril de 2008 hubo otro titular, y el 13 de mayo de 2009, desde Urbanismo se nos informa que eso se llevaría a cabo o empezaría a llevarse a cabo en mayo de 2011. Estamos en noviembre y, por lo tanto, son promesas incumplidas.

Su propuesta habla de vivienda en alquiler protegida y en rotación, y no sabemos si a tenor de este criterio en la rotación lo que cabe preguntar es

cuándo pasarán por Madrid estas viviendas, porque de momento no las hemos visto.

Más allá de esto y más allá de la intención de destacar que son ustedes menos fiables que el Atlético de Madrid, sí le quiero hacer cuatro preguntas concretas no con la esperanza de que me conteste a cuatro, sino quizá con que me conteste quizá a alguna.

La primera. ¿Van a hacer ustedes esas viviendas?

La segunda. ¿Las inaugurará usted como alcalde? Preguntas fáciles y sencillas.

La tercera. Cuando hablan ustedes de viviendas para jóvenes, ¿podrían precisar más a qué generación se refieren? Para darle más intriga: ¿Es una generación que ya está viva o está por venir? Contéstenos usted a alguna de estas preguntas.

Y la cuarta, para que vea que también hay propuesta y le doy la oportunidad de decirme que sí y quedar bien con los vecinos de ese barrio, preguntarle si hasta que las viviendas se empiecen a hacer, podrían ustedes limpiar el solar, no ustedes, enviar a alguien que lo limpie, y prepararlo como zona de estancia y de recreo público, es decir, ganar un espacio para los vecinos del barrio, que falta les hace.

Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez, Ha concluido su tiempo. Tiene la palabra el alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señor Pérez, por su cortesía y por ese estilo parlamentario, se lo digo con toda sinceridad, que, al margen de las diferencias ideológicas, siempre ha sido caracterizado por la elegancia. Y le agradezco, en nombre de mi grupo, de mi partido y de mi compañera Eva Durán su felicitación.

Y vamos al grano: puesto que usted ha consumido su tiempo, consumiré yo también el mío en la respuesta. La previsión es que el proyecto de reparcelación esté tramitado y aprobado en el primer trimestre del año 2012. Inmediatamente después iniciaremos las obras de edificación de estas viviendas, de ciento diez, como usted ha dicho, las obras de urbanización y, por lo tanto, la previsión es que las viviendas estén finalizadas en el primer semestre del año 2014. Dice usted que nos hemos retrasado y tiene usted razón, pero le voy a explicar por qué. Le agradezco mucho que haya recordado que la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que hay que recordar que lo que tenía previsto era vivienda libre para este solar, la hace precisamente este Gobierno, y es el Gobierno el que dice que tienen que ser viviendas para jóvenes.

Pero, ¿cuáles han sido los motivos del retraso? Pues que la actuación afecta a intereses de terceros que no tenemos más remedio que respetar, señor Pérez. Por un lado, existe un

establecimiento de hostelería, con derecho de uso sobre una determinada parte del ámbito. Por otro lado, existe una comunidad de propietarios que, a su vez, es dueña de un espacio sobre el que está constituido ese derecho de uso. Y con ambos hemos tenido que hacer negociaciones.

Puedo adelantarle que ya hemos cerrado el acuerdo con el local de hostelería para que ceda su derecho de uso, y que en estos momentos estamos negociando con la comunidad de propietarios del edificio de la calle Bravo Murillo número 107, que es el titular del derecho sobre el espacio, de la que forman parte ochenta y dos vecinos. Le aseguro que en ningún momento el Ayuntamiento ha permanecido inactivo ni ha paralizado sus actuaciones, a pesar de las dificultades.

Y en relación con el reproche que me hace usted con relación a las políticas de vivienda, déjeme que le diga —y que se lo diga con orgullo, porque además lo tengo que decir en mérito de mis delegados que han sido, lógicamente, los responsables de ello— que no ha habido ningún Gobierno nunca que haya apostado de una manera tan firme y tan continuada por la política de viviendas como este Gobierno. Le voy a dar solamente dos datos: ya sabe usted que la Empresa Municipal de la Vivienda se constituyó en el año 1981. Pues bien, desde el año 1981 hasta el año 2003, es decir, en veintidós años, en los veintidós primeros años de existencia, solo se efectuó una convocatoria de adjudicación de viviendas de alquiler. Bien, en los ocho años que nosotros llevamos gobernando, se han realizado quince. Se las podría detallar, señor Pérez, pero son quince, y esto ha supuesto que en estos ocho años se han entregado 4.008 viviendas de alquiler, y a este número hay que sumarle las 1.096 que en estos momentos se encuentran en ejecución o en proyecto.

Y si por lo que me pregunta usted es por el esfuerzo general de vivienda, decirle que tampoco tiene precedentes. El número de viviendas entregadas por la Empresa Municipal de la Vivienda en sus treinta años de historia es de 24.722. Pues bien, de estas 24.000, el 52% se han entregado estando gobernando este Equipo de Gobierno, el 52%, 13.021.

Creo, con toda sinceridad, que la apuesta que nosotros hemos hecho por la vivienda no tiene precedentes y, sobre todo, si nos comparan ustedes, como hacen muchas veces, con otras corporaciones locales del resto de España, verán que unas competencias que están atribuidas a las comunidades autónomas, sin embargo nosotros hemos entrado en ellas porque es una demanda social. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor alcalde. Pasamos, señor secretario, a la siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta nº 2011/8001063, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las medidas que piensa adoptar a lo largo del próximo ejercicio, al efecto de ampliar las competencias que son gestionadas por las Juntas Municipales de Distrito.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** Gracias, señora presidenta. Doy la pregunta por formulada en los términos que dice don Federico Andrés. Y quiero sumarme a la felicitación a Don Alberto Ruiz-Gallardón por su escaño, a los resultados del Partido Popular, así como a los resultados de Izquierda Unida y de UPyD, y también felicitar a mi grupo por el trabajo que ha hecho. Nosotros, como el himno del Real Madrid: enemigo en la contienda, cuando pierde da la mano. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra nuevamente el alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Le reitero a usted lo que antes le he dicho a Ángel Pérez: por encima de cualquier diferencia, lo agradezco, y lo hacemos con respeto y, por supuesto, con la responsabilidad que nos da haber obtenido la confianza mayoritaria de los españoles y en el caso nuestro de la ciudad de Madrid de los madrileños, y con el inmenso respeto a todos aquellos que han tenido representación parlamentaria. Todos se sientan también en este Salón de Plenos, al margen de cuál haya sido el número de votos que hayan tenido en las urnas. Luego, por lo tanto, yo también les traslado a todos ustedes, a todos los grupos, la felicitación por los apoyos populares que han tenido.

Y le contesto diciéndole que en nuestro programa de gobierno está recogida su pregunta, concretamente en la página 131, cuando nos comprometemos a aprobar el modelo de organización del Gobierno de la ciudad y decimos que el protagonismo lo va a ostentar el ciudadano, el mejor servicio al ciudadano, y para eso se va a adaptar el reglamento de gobierno y también el reglamento de los distritos.

Lo que le quiero decir es que no vamos a modificar el régimen del servicio al ciudadano para dar más competencias a los distritos, señor Lissavetzky, lo que vamos a hacer es modificar el régimen de competencias cuando sea necesario para dar un mejor servicio al ciudadano, ese es nuestro criterio. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor alcalde. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señora presidenta. Mire, yo creo, señor Ruiz-Gallardón, que no es tanto un problema de

objetivos o de empeñamiento, sino una discusión de modelo de ciudad. Nosotros estamos a favor de un modelo de ciudad que sea descentralizado, queremos una ciudad participativa, y pensamos que las juntas de distrito pueden jugar un papel fundamental a la hora de fomentar esa participación, y usted apuesta por un modelo de ciudad mucho más centralizado, concentración de poder en órganos ejecutivos centrales y, como le dije en la sesión en la que usted tomó posesión como alcalde, más democracia es proximidad, cercanía a los ciudadanos, a los centros de decisión, participación, descentralización; decía, en mi opinión eso es más democracia urbana y ahí residen las bases del compromiso cívico por parte de la ciudadanía. Los hechos son tozudos, ustedes han vaciado de contenidos y han vaciado de competencias las juntas municipales de distrito, han sustituido en gran medida el papel de los presidentes de esas juntas a través de los gerentes que han nombrado, y en ese sentido hay que poner algunos ejemplos, porque ese vaciado de contenidos y de competencias alejan de alguna manera a los ciudadanos de las juntas, y si van a unos órganos que no les van a resolver los problemas, pues tienden a no acercarse a ellos.

Licencias, por ejemplo, bueno, en el tema de las licencias hubo aquí el escándalo del Caso Guateque, la presunta corrupción o la corrupción afectó a junta de distrito, Área de Urbanismo y Medio Ambiente, y al final usted decidió dar una patada hacia arriba y lo que decidió fue privatizar; resultado: modelo centralizado más caro; el presupuesto de la agencia se multiplica por dos: de 6,6 millones de euros a 13,1 del año 2011 al 2012; menos ingresos, no solamente por lo que se refiere a que haya menos actividad económica, sino porque las empresas colaboradoras cobran la gestión de esas licencias, y a las juntas se les quitan unas competencias que por cierto figuran en el propio Reglamento. Otro ejemplo, recursos hacia la junta municipal de distrito.

Mire usted, en el año 89 dejamos los socialistas, la izquierda que gobernaba aquí, el 20,6% en esa junta de distrito, ustedes en el 2012 planteaban un 11,3, no cumplen su programa en el que se contemplaba el 13%, y no me haga trampas, trampas cariñosamente hablando, como hizo el señor Cobo el otro día en comisión diciendo que había que calcular el porcentaje según el presupuesto de gastos no financieros. En su programa dice que van a llegar al 13% en el 2007, estamos en el 2011 y no han llegado, y ustedes hablan del presupuesto total.

Por lo tanto, señor Ruiz-Gallardón, son dos modelos. Las juntas han dejado de ser órganos de decisión política y participación ciudadana para convertirse en simples delegaciones territoriales de las áreas de gobierno o de los organismos autónomos. Por eso, yo le rogaría que escuche con atención lo que dice la Oposición y rectifique, porque nos jugamos la participación de los ciudadanos. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señor alcalde.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Gracias, señora presidenta. Mire, señor Lissavetzky, en un momento en el que estamos todos poniendo el acento en la necesidad de evitar las duplicidades entre las diferentes Administraciones públicas, creo que no podemos caer en la tentación de no tener ese mismo objetivo en nuestras propias organizaciones. Nosotros tenemos que profundizar en la racionalización de los procedimientos administrativos, pero tenemos que tener muy claro que es la competencia la que justifica al órgano, no al revés. El ciudadano lo que exige es que se le dé el servicio, y al ciudadano no le importa que eso lo haga el distrito o que lo hagan unidades centrales del Ayuntamiento. Pero le voy a decir, solamente para confirmarle a usted que está equivocado en su percepción, que citándole como autoridad a mi antecesor en el puesto, el viejo profesor, don Enrique Tierno Galván, cuando él se refería a los distritos, dijo algo verdaderamente inteligente, dijo: El dinero es imprescindible, porque si el papel que les damos, las funciones que les damos, actividades y poderes, y después no lo acompañamos con recursos suficientes para llevarlas a cabo, es como si no le hubiésemos dado nada. Y ésta es la realidad.

Pues bien, su modelo de Ayuntamiento, es el último Ayuntamiento que gobernaron, tenía un 5% del presupuesto en las juntas de distrito, esa es la realidad. Nosotros nos fijamos en su día como objetivo, y así lo recogimos de modo expreso en el Reglamento Orgánico, que alcanzasen el 13%. En solo tres años pasamos de un 5 a un 11,5, y actualmente gestionan, efectivamente, el 13,4% del presupuesto no financiero. En el año 2003, eran 292 millones, señor Lissavetzky, lo que gestionaban las juntas; en el presupuesto del año 2011 serán 561 millones, un incremento del 91,6%. Nosotros sí, nosotros, el Grupo Popular, el Gobierno Popular, ha hecho bueno el pronóstico de don Enrique Tierno Galván que lo que decía es que no bastan las palabras, hace falta constatarlo en el presupuesto; un incremento del 91%, eso son hechos, señor Lissavetzky. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor alcalde. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta nº 2011/8001069, formulada al Alcalde por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando conocer el gasto en publicidad institucional que tuvo el Ayuntamiento entre los años 2008 y 2010, incluidos los relativos a la candidatura de Madrid 2016.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí. Iniciar por supuesto felicitando al señor Gallardón y a la señora Durán por ser nuevos diputados del Congreso y desearles lo mejor en las nuevas responsabilidades que tienen. Igualmente, sumarme a la felicitación extensiva, por los resultados del Partido Popular, de Izquierda Unida y, sobre todo, también reconocer el esfuerzo del trabajo hecho por el Partido Socialista en unos momentos siempre difíciles.

Respecto de la pregunta, es una pregunta que, formulada en términos de pasado, tiene una clara vocación de futuro. Lo que nos preocupa principalmente es lo que se haga a partir de ahora, pero también es bueno conocer lo que ha sucedido, en un tema delicado como ha demostrado el informe fiscalizador del Tribunal de Cuentas de 21 de julio de 2011.

Las preguntas son concretas. Nos gustaría saber en el periodo citado en la pregunta, del 2008 al 2010, cuánto se gastó en publicidad institucional, la cantidad global. Nos gustaría saber también cuánto afectó a la candidatura de Madrid 2016, lógicamente hasta octubre de 2009 que ya se supo la candidatura de Brasil, sobre todo, insisto, pensando en el futuro, porque seguimos teniendo publicidad institucional y seguimos teniendo una candidatura viva, la de Madrid 2020. ¿Siguió en este periodo la contratación a través de una empresa intermedia entre el Ayuntamiento y los distintos micromedios, quince en total, por cierto tan criticada en el informe del Tribunal de Cuentas, concretamente en la página 58? Me gustaría saber si en ese periodo existió esa empresa intermedia.

¿Se produjeron convenios de colaboración para publicar eventos restringidos, normalmente de carácter deportivo, también tan criticados en las conclusiones del informe? Concretamente en la conclusión número cuarta, en la página 61.

¿En esos años del 2008 al 2010 las sociedades Madrid Trophy Promotion y la sociedad Unipublic han obtenido convenios de patrocinio? También me interesaría saberlo y conocerlo.

Y por último, me parece importante e interesante también y, sobre todo, insisto, de cara al futuro que es nuestra responsabilidad para tener una buena interpretación y uso de la publicidad institucional, si se han atendido las cuatro recomendaciones que hizo el Tribunal de Cuentas al Ayuntamiento de Madrid en un informe en el que realmente el Ayuntamiento de Madrid no salía excesivamente bien parado. Muchas gracias, señor alcalde, muy amable.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Nuevamente tiene la palabra el alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Gracias, señora presidenta. Le contesto a la escueta formulación de su pregunta, señor Ortega, tal y como dice el Reglamento.

Dice que si podemos avanzar el gasto de publicidad. Avanzarlo no, lo podemos relatar. Usted lo podía haber visto, usted podía, en lugar de preguntarlo aquí, haber consultado la liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid porque esta Corporación sí liquida sus presupuestos. Eso se publica cada año, pero puesto que usted no ha querido acercarse al volumen 1, estado de liquidación, partida 226.02, yo con mucho gusto se lo digo: el gasto en publicidad institucional del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos en el ejercicio 2008 fue de 16.292.000 euros; en 2009, 6.674.000; y en 2010, 5.367.000. Es un error incluir la candidatura Madrid 16 porque los gastos a la candidatura en ningún caso tienen la consideración de publicidad institucional, y esto que nosotros gastamos es considerablemente menos de lo que gastan ustedes cuando gobiernan. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor alcalde. Señor Ortega.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, simplemente saber que me contestara a las preguntas que le he formulado. No sé cuándo hemos gobernado, la verdad es que es una buena noticia, y a lo mejor vemos el futuro, pero no sé realmente UPyD dónde ha gobernado. Pero, insisto, le he hecho algunas preguntas de la contratación a través de una empresa intermedia entre el Ayuntamiento y los distintos micromedios, me interesaría saberlo, y si van a atender en el futuro las recomendaciones del informe; no me ha dicho nada al respecto y es muy importante para todos. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Señor alcalde.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Señor Ortega, yo le contesto a usted a todas las preguntas que me formula pero el trámite reglamentario le obliga a usted a formular la pregunta por escrito y luego no preguntar cosas distintas. Pero le voy a contestar a una que se ha hecho usted a sí mismo, dice: no saben cuándo hemos gobernado. Pues yo sí. Su partido, la líder de su partido, su referente, doña Rosa Díez, fue consejera de Comercio, Consumo y Turismo del Gobierno Vasco de 1991 a 1998, del Gobierno nacionalista del señor Ardanza. Sí, sí, señor Ortega, del Gobierno nacionalista del señor Ardanza. Pues bien, déjeme que tome el último año de gobierno de la señora Díez como referencia.

El presupuesto total de esa consejería fue de 4.113 millones de pesetas; si quiere, a partir de ahora hablamos en euros: 24,7 millones de euros. ¿Cuál fue el gasto de publicidad? 5,7 millones de euros, 5,7. ¿Qué significa esto? Que los datos que yo le he dado de los gastos de publicidad significa que este Ayuntamiento, señor Ortega, se gasta en publicidad el 0,1% de su presupuesto. ¿Sabe usted cuánto se gastó la señora Díez cuando gobernaba en el Gobierno nacionalista del País Vasco? Se gastó el 23% de su presupuesto; el 23% en

publicidad institucional, señor Ortega. Es decir, ustedes se gastan doscientas treinta veces más dinero en publicidad institucional de lo que se gasta el Gobierno del Partido Popular. Si ese es el modelo de austeridad que nos propone el partido que usted defiende, déjeme que le diga, con todo el respeto, que no quiero su austeridad, que significa doscientas treinta veces más gastos en publicidad institucional. Gracias, señora presidenta.

(Aplausos desde los escaños del Partido Popular).

La Presidenta: Muchas gracias, señor alcalde. Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta nº 2011/8001053, formulada por el Concejales don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a las políticas o acciones de gobierno que se han dejado de aplicar para que en los últimos meses se haya disparado el desempleo en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Lara, ¿desea formular la pregunta?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, presidenta. En reiteradas ocasiones, tanto el delegado señor Villanueva como el alcalde, se han vanagloriado, la última vez en el debate electoral de hace unas semanas, de que merced a la efectividad de sus políticas, la tasa de paro en la ciudad de Madrid era 7,4 puntos inferior a la española. ¿Qué políticas o acciones de gobierno se han dejado de aplicar para que en los últimos meses se haya disparado el desempleo en nuestra ciudad?

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lara. Le va a responder a la pregunta, don Miguel Ángel Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta. Señor Lara, por parte del Ayuntamiento de Madrid, ninguna.

La Presidenta: Sí, señor Lara, puede intervenir.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias. Señor Villanueva, afirma la sabiduría popular que los éxitos tienen cien padres y los fracasos son huérfanos. Decía usted que el pasado 7 de julio, arrogándose el éxito de la diferencia de 7,4 puntos con la tasa de paro de España, que ésta no era fruto de la casualidad, sino del esfuerzo por crear mejores condiciones de competitividad. Qué ha fallado para que en tan solo

unos meses la diferencia se haya acertado en 2,2 puntos, situándose por debajo de la que existía en el año 2009. ¿Acaso no decía usted el pasado mes de julio que, con los datos de los que disponía, las perspectivas eran mejores?

La realidad es que, según los datos de la EPA, el paro en nuestra ciudad aumenta a un ritmo mayor que en la Comunidad y muchísimo mayor que en el Estado. En lo que va de año el paro ha crecido en Madrid un 17,39% y en el Estado un 1,08. A las mujeres no les va mejor. En Madrid el paro femenino ha crecido un 10,85, mientras que en el Estado lo ha hecho un 0,73. Y si hablamos de los jóvenes, dos meses después, la situación es que la diferencia que usted decía hace unos meses que era de unos 7 puntos con relación al Estado, también a los jóvenes se ha acertado en tres puntos y medio. El paro de los jóvenes en Madrid ha crecido un 15,55% y en el Estado un dos y medio por ciento.

Qué políticas han fracasado, cuál es la política responsable de esta pérdida de competitividad, para utilizar sus propias palabras. Cómo explica que absolutamente en todos los indicadores la ciudad de Madrid esté por debajo ahora mismo de la Comunidad en muchos de ellos y en todos ellos por debajo de los indicadores del Estado. Si antes la ventaja de Madrid era fuente generadora de empleo, qué perspectivas realmente tienen, tenemos, los trabajadores de Madrid cuando estas tasas, en lugar de estar acortándolas, se están distanciando con relación a la Comunidad y con relación al Estado. Qué ha cambiado en sus políticas, porque si ayer eran ustedes los responsables de que las cosas en Madrid fueran mejores, hoy ustedes, sin duda alguna, también deben ser responsables de que eso haya dejado de ser así. Gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Lara. Señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta. Señor Lara, todos coincidimos en que el empleo debe de ser la prioridad absoluta para cualquier Administración, independientemente de las cuestiones competenciales. Evidentemente el empleo es una competencia impropia, estamos todos de acuerdo en que al ser la primera preocupación de los ciudadanos, todas las Administraciones debemos de colaborar.

Lo cierto, señor Lara, es que a una igualdad de políticas por parte del Gobierno de España en todo el territorio nacional, la tasa de paro en España es de 21,5 y el 45% en el caso de los jóvenes.

A una misma acción del gobierno desarrollada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid la tasa de paro es de 4 puntos inferior a la nacional y la juvenil es de 2,3 puntos inferior a la media nacional; y a una misma acción de gobierno desarrollada en este caso por el Gobierno de esta ciudad en todo el

territorio de nuestro municipio, la tasa de paro es 5 puntos inferior y la juvenil es casi 3 puntos inferior.

Yo creo que con estos datos se contesta a esa declaración que usted hace sobre políticas fracasadas o sobre políticas que generan empleo o que al menos generan más empleo que otras políticas.

Lo cierto, señor Lara, es que no nos resultaría interesante quedarnos en este solo análisis, hay que seguir actuando, por eso el alcalde de Madrid mañana va a firmar con los agentes sociales, empresarios y sindicatos nuevos acuerdos que impulsan la creación de empleo y las oportunidades de desarrollo económico en nuestra ciudad: un plan de empleo joven, un plan de formación y desarrollo tecnológico en parques empresariales, un plan de ampliación de prestaciones y servicios dirigidos a personas y familias con especiales necesidades, un plan de potenciación de rehabilitación de edificios, una ampliación del marco del Observatorio Industrial al concepto de la servindustria.

También mañana vamos a firmar ciento once medidas, ciento once nuevas medidas, dirigidas a favorecer la empleabilidad de desempleados madrileños, y para ello, dentro de seis líneas de actuación: empresa y emprendedores, conocimiento e innovación, comercio y turismo, urbanismo y vivienda, otros ámbitos de empleo y la orientación y formación para la inserción laboral.

Por eso, el presupuesto de Madrid Emrende se ha incrementado en un 40% en este presupuesto, señor Lara, por eso, de recursos exclusivamente municipales, la Agencia por el Empleo va a tener más de medio millón de euros.

Hablando de políticas y de compromisos de gobiernos municipales, señor Lara, este Ayuntamiento dedica por cada desempleado madrileño 197 euros, y ustedes, en tiempo real, también gobiernan: en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Nosotros dedicamos 197 euros por desempleado; ustedes en Rivas Vaciamadrid 120 y en San Fernando de Henares 131. Cuando quiera, señor Lara, le paso más información para que en esos municipios se implanten estas políticas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Villanueva. Siguiendo pregunta, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta nº 2011/8001056, formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la forma de cumplimiento del acuerdo plenario de 27 de enero de 2011, adoptado en el marco de la Ley de Madrid de garantías de derechos de la infancia y adolescencia, sobre la elevación al Pleno del Ayuntamiento, al menos una vez al año, de las propuestas de los niños, niñas y adolescentes a

fin de que sean conocidas por el conjunto de la Corporación y obtengan las respuestas necesarias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señora Hernández, ¿desea formular la pregunta?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, el 27 de enero de este mismo año se aprobó en este Pleno un punto de una proposición que pretendía mejorar la participación de los niños, niñas y jóvenes en la ciudad de Madrid y en los órganos municipales.

De dicho acuerdo, que yo sepa, no se ha dado información a los órganos competentes, a las comisiones de participación, a los centros escolares que participan en ellas ni a las organizaciones sociales que trabajan con niños y niñas en valores, educación y tiempo libre.

Reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos es ponerlos en la agenda política, que nos importen sus opiniones y, por lo tanto, su futuro. No solo está demostrado que la participación cumple una función de prevención y protección sino también que favorece un desarrollo armonioso de los adolescentes y garantiza el respeto y el aprendizaje de valores democráticos. Me parece importantísimo que demos la oportunidad a los más pequeños de tener instrumentos que les permitan ser protagonistas del cambio, de ese cambio que les toca solo a ellos vivir y construir. Enseñarles a ellos a proponer, escuchar, debatir y ceder es fundamental para la democracia, pero es, además, una obligación nuestra conocer sus opiniones y no suplantar sus pensamientos.

Como decía Rousseau: La infancia tiene sus propias maneras de ver, pensar y sentir; nada hay más insensato que pretender sustituirlas por las nuestras.

Por ello, es necesario introducir mecanismos que posibiliten que estos niños y niñas y adolescentes ejerciten su derecho a participar de forma puntual, que se sientan protagonistas de la vida social y política, que se sientan ciudadanos, algo tan pequeño como esto es una gran innovación política que este Ayuntamiento se puede permitir. En el ánimo de esta innovación, les pido que pongan en marcha el acuerdo con los recursos existentes: colegios, asociaciones de infancia y juventud, de tiempo libre y de protección. Construyamos un método para la participación de los niños y las niñas en la vida social y política porque el futuro nos lo agradecerá.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Tiene la palabra la delegada del Área de Servicios Sociales y Familia, **doña Concepción Dancausa.**

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

Concepción Dancausa Treviño: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Señora Hernández, esto lo conoce usted muy bien porque hace ocho días le dimos información puntual sobre el estado de los Consejos y las Comisiones de Participación que van a servir para hacer efectivo el acuerdo que tomamos de elevar las propuestas de los niños al Pleno. En todo caso, le voy a repetir la información que ya le dimos. Primero, todos los distritos cuentan con un consejo local con su respectiva comisión de apoyo familiar, solo falta una comisión en ese distrito; y la ciudad de Madrid cuenta también, desde 2007, con diecisiete Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia y, además, que se encuentran plenamente activas.

Nosotros creemos firmemente en la participación y, de hecho, la promovemos pero también tengo que decirle que la participación es un proceso complejo, ya se lo he dicho en otras ocasiones, que viene de abajo arriba, no de arriba abajo, y que no se hace una buena literatura con buenas intenciones sino que hay que ponerse a ello para que la participación realmente sea efectiva y no se quede en la retórica. Como le he dicho, desde enero venimos trabajando para articular este proceso que asegure la participación eficaz de los niños en los asuntos de nuestra ciudad. ¿Qué hemos hecho? Pues, en primer lugar, hemos hecho un parlamento infantil online, que estamos desarrollando en los distritos de Usera y Villaverde, que se trata de un programa que impulsó Unicef en el marco de las ciudades amigas de la infancia entre las que se encuentra la ciudad de Madrid y, además, hemos promovido la institucionalización del plenario de la infancia y la adolescencia un día al año, como ustedes nos propusieron. ¿Cuándo va a ser ese día? Pues, mire, la fecha será el próximo día 20 de noviembre que es el Día Universal del Niño. Los representantes serán elegidos entre los miembros de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, estos recogerán las propuestas y las transmitirán a todos los miembros de la Corporación en el plenario de la infancia y la adolescencia, y le guste a usted o no, los procedimientos hay que hacerlos, no podemos hacer improvisaciones, todo tiene, como es lógico, un trabajo detrás que hace que se llegue a cumplir ese acuerdo que entre todos acordamos. Gracias, señora Hernández.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Dancausa. Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señora Dancausa, tiene usted la costumbre de confundir la propuesta y la respuesta. Le he hecho una pregunta concreta, ¿cómo van a poner en marcha que los niños vengan aquí a contarnos sus problemas? No me hable de otro tipo de acciones. ¿Cómo van a poner en marcha eso? Pienso que primero financiando a quien dinamiza los Consejos de Participación, cosa que veré en los presupuestos municipales si eso ocurre así. Y segundo, teniendo voluntad de informar a quien

dinamiza para que eso ocurra. Le he hecho la pregunta concreta y usted no me ha dado la respuesta, quiero fecha de cuándo van a venir los niños a plantear sus problemas.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Señora Hernández, no sé si el nuevo...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Sí, señora Dancausa, puede intervenir.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Perdón, presidenta. Gracias.

Señora Hernández, no sé si no me escucha usted, le he dicho claramente que la fecha próxima será el día 20 de noviembre, Día Universal del Niño; 20 de noviembre del año que viene.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Del 2012.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Del 2012, efectivamente. Gracias señoría.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Dancausa. Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta nº 2011/8001064, formulada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la razón por la cual todavía no se haya dado a conocer el tercer informe del Estado de la Movilidad de la Ciudad de Madrid, correspondiente al año 2010.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señora Porta, ¿desea formular la pregunta?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: No.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues, tiene la palabra, doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Porta, como ya se le ha informado a través de la convocatoria remitida por el director general de sostenibilidad, mañana día 1 de diciembre se celebrará una sesión plenaria de la

mesa de la movilidad de la ciudad de Madrid, en la que se presentará la tercera edición del informe del estado de la movilidad. De esta forma, representantes de distintas áreas de gobierno de los grupos políticos municipales, sindicatos, entidades empresariales, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, el Consorcio, universidades y colegios profesionales, podrán analizar todos los datos disponibles sobre la movilidad en nuestra ciudad y aportar sus reflexiones para avanzar en el objetivo común de una movilidad más sostenible. Además, cualquier persona interesada podrá consultar dicho informe en la página web del Ayuntamiento de Madrid a partir del próximo viernes.

Con la sesión de mañana la mesa de la movilidad retoma su actividad normal, cuyo calendario se había visto alterado por el proceso electoral de mayo y la posterior reestructuración municipal y, en este sentido, esta próxima sesión también servirá para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones, que se han producido por los cambios ocurridos en las distintas instituciones que forman parte de la mesa de movilidad. Ha habido un periodo de ajuste, que es necesario, en la reestructuración de toda organización y que ya concluye con esta nueva reunión. Y quiero decir que la integración de las competencias de movilidad, en el Área de Gobierno de Medio Ambiente, ha sido un proceso evidentemente complejo pero responde precisamente a un objetivo que había sido reivindicado por la propia mesa de la movilidad. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Botella. Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: Gracias, señora presidenta. La he escuchado como he podido porque la verdad la acústica no es la ideal en esta sala pero sí, efectivamente, me consta que está convocada mañana la mesa de la movilidad para la presentación de este informe. ¡Qué casualidad, convocada justo el día después de la presentación de la pregunta en este Pleno! Pero le preguntaba las razones del retraso y resulta que esta mesa ya fue convocada, para este mismo fin, por el señor Calvo, anterior responsable, en el mes de marzo de este año, que es cuando correspondía, mucho antes de las elecciones, y fue desconvocada en ese momento, alegando razones de agenda, y hasta el día de hoy, mejor dicho, hasta el día de mañana.

Quiero señalarle que, en la primera reunión del consejo de administración de la Empresa Municipal de Transportes, ya le pregunté sobre este asunto y solo tuve una escueta respuesta de: se ha pospuesto.

La verdad es que, según el reglamento, en esta parte del Pleno estamos en la parte de impulso, en principio debería sentirme satisfecha de que una pregunta de la Oposición le impulse a usted a hacer algo, a convocar la mesa y presentar el informe. Pero mire, estamos preocupados porque

esta forma de actuar se está convirtiendo en una costumbre.

Mire, en septiembre, nuestro portavoz, Jaime Lissavetzky, convoca una rueda de prensa en el barrio de Lavapiés para denunciar la suciedad en la zona. ¡Milagro! A la mañana siguiente, cuando se va a la rueda de prensa, la calle aparece como una patena porque, magia, una diligente patrulla de limpieza había aparecido la noche anterior y la había dejado impecable.

La semana pasada le pregunto en la Comisión de Medio Ambiente por el retraso en cinco meses de los datos de tráfico y, milagro, aparecen los datos ese mismo día, debidamente cumplimentados. Esta es la tercera vez que pasa lo mismo. Parece que el señor Rajoy no tiene varita mágica pero sí usted, señora Botella.

Mire, esto podría resultar pintoresco si en el fondo no estuviera respondiendo a una concepción de la democracia que, desde luego, no podemos admitir. No es muy difícil, señora Botella, adivinar lo que usted ve cuando nos mira. Cuando mira a UPyD se pregunta: ¿De dónde han salido? ¿Cómo es posible que estén sentados ahí? Cuando mira a Izquierda Unida dice: horror, comunistas, va de retro. Y cuando nos mira a nosotros se pregunta: ¿Cómo es posible que estos desarrapados hayan tenido la osadía de gobernar España?

Pues mire usted, lo que usted ve aquí es la viva representación de la democracia. Nosotros somos tan representantes de los ciudadanos como usted y merecemos al menos el mismo respeto institucional. Nosotros estamos en la Oposición y tenemos derecho a solicitarle información y usted tiene la obligación de dárnosla. Nosotros tenemos derecho a controlar su gestión...

La Presidenta: Señora Porta, ha finalizado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Y usted tiene la obligación...

La Presidenta: Muchas gracias. Señora Botella, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, señora Porta, creía que estábamos hablando de la movilidad, creía que estábamos hablando de la mesa de la movilidad. Yo no voy a entrar a discutir asuntos que creo que están absolutamente fuera de lugar y que realmente no procede, no vamos a empezar a hablar de cuestiones que están muy pasadas de moda. Parece mentira pero están muy pasadas de moda.

Mire, si este Ayuntamiento tiene una cosa es que es muy transparente y este Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento de Madrid aparecen datos de todo. Yo entiendo que al señor Lissavetzky no le sentara bien llegar a Lavapiés y que estuviera limpio pero mire, señor Lissavetzky, nosotros no

conocemos con anterioridad sus planes, se lo digo de verdad, se limpió en Lavapiés porque se limpia en Lavapiés absolutamente todos los días.

Y, mire, le voy a decir una cosa también, señora Porta, los datos de Movilidad que van a aparecer mañana son muy buenos porque, por ejemplo, fíjese usted, se ha reducido el aparcamiento irregular en la ciudad de Madrid de un 58% en el año 2006 a un 20% en el año 2010. Por ejemplo, la EMT cumple en un 86,7% más en las frecuencias previstas. Por ejemplo, se ha disminuido la siniestralidad en un 23% y en un 20% los positivos en alcoholemia.

La Presidenta: Señora Botella, muchas gracias, ha finalizado su tiempo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Siguiente pregunta, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta nº 2011/8001066, formulada por el Concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las actuaciones que ha desarrollado o piensa desarrollar el Equipo de Gobierno ante las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anulan gran parte de la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. ¿Señor Cruz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muy bien, señor Cruz. Pues le va a responder, en este caso, el delegado de Seguridad, don Pedro Calvo.

(Silencio).

La Presidenta: Da por formulada la pregunta, señor Calvo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señora presidenta, no había estado atento.

Bueno, como sabe el concejal se encuentran recurridas en casación todas las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con relación a esta ordenanza y, concretamente, se han interpuesto ocho recursos a cuyo desglose no voy a entrar y, como sabe, estos

recursos son suspensorios de su aplicación. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Sí. La respuesta es sencilla y, no por menos esperada, sorprendente. Vamos a dar un poco de datos para ver de qué estamos hablando, la magnitud de lo que estamos hablando.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha anulado un 71,58% del articulado de la ordenanza que introdujo el Ayuntamiento en el 2009 para tramitar licencias urbanísticas de actividad a través de empresas privadas y colaboradoras, y esta anulación pone en evidencia bastantes cosas.

En primer lugar, las ocho sentencias —ocho sentencias por ahora— son contundentes al afirmar textualmente que el sistema de la ordenanza causa indefensión. Lo causa por varios motivos, fundamentalmente por la colisión que puede existir, o que existe, según el Tribunal Superior, con el artículo 24.1 de la Constitución, por ejemplo, y es especialmente grave, además de algunas otras cuestiones. La ordenanza además, como ustedes saben, ha pretendido institucionalizar la huida al sector privado de las competencias públicas para mantener en el Ayuntamiento las potestades, pero olvidaron, o no olvidaron, y desproveyeron de toda garantía y seguridad a los administrados.

En otro orden de cosas el tribunal, sabrán ustedes, les dice que incurrieron en un vicio de competencia ya que la ordenanza textualmente no tiene cobertura legal suficiente. Esto, entre otras cuestiones, tiene repercusiones que generan una clarísima inseguridad jurídica.

Igualmente el artículo 34 de la ordenanza, tal y como está redactado, choca abiertamente con el artículo 18.2 de la Constitución, pues obliga al titular de la actividad a autorizar a otro particular el acceso a los espacios físicos que son indispensables para que puedan desarrollar su actividad sin intromisiones ajenas. Por si fuera poco y por otra parte, estas sentencias pueden abrir un escenario futuro con consecuencias graves para la ciudad como puede ser la nulidad de las sentencias y las licencias concedidas, con las consiguientes reclamaciones por las tarifas pagadas a las ECLU y la invalidez de las inversiones realizadas por estas mismas con la buena fe de los empresarios que acometieron esas inversiones, y las consiguientes reclamaciones de responsabilidad patrimonial de la Administración. Ello sin olvidar un nuevo menoscabo, uno nuevo más, a la credibilidad administrativa de la ciudad. Y todo esto, por si fuera poco y como remate, ha supuesto una merma de los ingresos que hasta la implantación de ese sistema percibía el Ayuntamiento y que se pueden cifrar en más de siete millones de euros en el último ejercicio presupuestario.

Y otra vez se constata la forma de gobernar de ustedes basada en una política de hechos consumados. Cabe recordar, como ejemplo

ilustrativo, cómo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en torno a la M-30 sigue sin ser cumplida por ustedes.

Esto lleva como conclusión que como siempre son los ciudadanos con sus impuestos quienes pagan el error, no solo perdiendo ingresos sino, lo que es más grave, pudiendo tener responsabilidades patrimoniales.

Termino con dos modestas recomendaciones. Una, que recuerde a sus colaboradores aquello de que uno es esclavo de sus palabras y preso de sus silencios. O al revés, que uno es esclavo de sus palabras y dueño de su silencio. Que moderen su locuacidad, bien sea a esta viva voz o en el uso de las nuevas tecnologías porque, señor Calvo, que el gerente del AGLA dedique su tiempo en calificar como chusca y llamativa la sentencia del Tribunal Constitucional de Justicia...

La Presidenta: Señor Cruz, muchas gracias, ha finalizado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ...es cuanto menos poco apropiado desde punto de vista institucional. Gracias.

La Presidenta: Señor Cruz, ha finalizado su tiempo, por favor. Les ruego respeten las instrucciones de la Presidencia. Bien, señor Calvo, tiene la palabra.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señora presidenta.

Señor Cruz, si mi respuesta era esperada no puede ser sorprendente. Es decir, ha caído usted en la primera contradicción, la menos importante porque solo hace cuestión a un asunto procedimental.

Ha hablado usted de ocho sentencias. Claro, son ocho sentencias sobre recursos similares. No creo yo que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, aunque yo no esté de acuerdo con él, dicte sentencias distintas sobre la misma causa. Lo normal es que si hay ocho recursos, haya ocho sentencias, y que las ocho sean similares.

Pero ha dicho usted que, efectivamente, el tribunal dice que hay un vicio de competencia. No dice solamente que haya un vicio de competencia; como ya se puso de manifiesto en un debate que hubo entre el señor Viondi y el señor Bravo en el Pleno de este Ayuntamiento, no en este sino en el antiguo o anterior, la sentencia dice mucho más de que haya un vicio de competencia. Y yo le pregunto a usted, y sé que ahora no me va a poder contestar pero lo podrá hacer fuera o en el ámbito privado: ¿qué opina usted del razonamiento que aparece precisamente en todas las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid cuando dice exactamente que la autonomía local es de naturaleza administrativa y no política, lo que implica que sus competencias no son de legislación, potestad de la cual carece, sino de

mero gestor? ¿Está usted de acuerdo? ¿Esta es la idea que usted tiene de la autonomía política de los ayuntamientos, de la autonomía local que garantiza la Constitución?

Mire, sentencias hay, y hay muchas y de todo tipo. Le recuerdo que, por ejemplo, en una ordenanza, la de conservación de edificios en estados ruinosos —no sé exactamente el nombre de la ordenanza; es decir, la que establecía el sistema de ITV para los edificios—, también tuvo una sentencia en contra del Tribunal Superior de Justicia, y luego el Supremo la rehabilitó o dijo que era conforme a derecho.

Con lo cual, no anticipemos resultados. El Ayuntamiento ha recurrido estas sentencias. No es de aplicación, por tanto, la sentencia. Habrá que esperar a la sentencia del Supremo, y eso no introduce ningún factor de inseguridad jurídica, al contrario: lo que se hace es aplicar la norma que está vigente y, en todo caso, si las sentencias en el futuro fueran desfavorecedoras a los intereses ya no de esta Corporación municipal sino de la autonomía local, pues, evidentemente, habrá que proceder en consecuencia. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Siguiendo pregunta, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta nº 2011/8001070, formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al "informe técnico de 21 de julio de 2011 que acompaña al Convenio de 29 de julio de 2001 y en concreto, respecto del coeficiente de depreciación del 0,6%, la referencia del euro/metro cuadrado que toma por base el barrio de Hispanoamérica y la valoración también del euro/metro cuadrado de las plazas de aparcamiento".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. ¿Señor Ortega, desea formular la pregunta?

(Asentimiento del señor Ortega Gutiérrez).

Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, gracias, señora presidenta. Realmente son temas muy técnicos pero que me gustaría que quedaran claros porque afectan a los intereses de la ciudad de Madrid. En primer lugar, no entendemos la aplicación de este coeficiente de depreciación del 0,6, que consideramos subjetivo, en el estudio del informe técnico, y arbitrario, y que supone una depreciación del terreno que está debajo de las cuatro torres del Santiago Bernabeu y de los cinco metros de terreno que van de la torre de Rafael Salgado a la torre de Concha Espina. Esto supone una merma del 40% de su valor; insisto, en un criterio subjetivo y arbitrario.

Se dice que no se puede segregar del Santiago Bernabeu y que ese es el motivo por el cual se aplica el coeficiente de depreciación. Pero, sin embargo, si al Real Madrid se le pregunta si para toda su operación necesitan estos terrenos, sin duda los necesitan. Son imprescindibles. Es más, si le ofrecemos otros terrenos con una valoración igual o superior, no los querrían, porque estos son básicos y necesarios.

Por lo tanto, no entendemos, salvo que usted nos lo explique mejor, por supuesto, por qué se aplica este coeficiente de depreciación, que yo entiendo que el Real Madrid esté encantado, pero no la ciudad de Madrid y los intereses de los madrileños.

En segundo lugar, no entendemos por qué se aplica como base al metro cuadrado del barrio de Hispanoamérica 4.653 euros por metro cuadrado, tal y como dice el informe en su página 114, cuando en ese mismo informe, me voy a la página 129, y la valoración que ustedes utilizan para el distrito de Chamartín, exactamente para el eje de Concha Espina, es de 6.250 euros. No lo entiendo, sobre todo, cuando una de las calles del Santiago Bernabeu es Concha Espina. No hablo del paseo de la Castellana, que sería más caro.

Evidentemente, esto alegrará al Real Madrid, yo lo entiendo, pero no a los ciudadanos de Madrid, porque esto implicaría una pérdida, salvo que usted nos lo justifique, de 10,5 millones de euros.

Y por último, que se me acaba el tiempo, no entiendo y me gustaría que me explicara cómo es posible que unas plazas de aparcamiento lucrativo de Valdebebas se valoren por 820 euros/metro cuadrado más baratas que las que se valoran en la ciudad de Madrid de vivienda de protección pública de precio limitado, que es 1.212,80 euros por metro cuadrado. No lo entiendo. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Le va a responder la delegada del Área de Urbanismo y Vivienda, doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales. Que no lo entienda, lo comprendo, señor Ortega, porque ustedes ni siquiera han solicitado el informe completo. Por tanto, al no tener la información, es lógico que llegue usted a esas conclusiones. Que diga usted que es subjetivo, por supuesto no lo puedo compartir, porque sale de una fórmula legal, sale de la Ley del Suelo. Por lo tanto, es bien fácil de aplicar esta fórmula, es una fórmula matemática.

Usted pregunta por un coeficiente de depreciación, y es que en su pregunta se ha dejado usted el otro coeficiente que también hay que aplicar, porque en este caso, en este ámbito, hay que aplicar dos coeficientes de depreciación: el 0,6 y el 0,63. Usted solamente pregunta por el 0,6, y sobre el 0,6 le voy a responder.

Para aplicar el coeficiente de depreciación del 0,6 se sale de una valoración del suelo en función del uso que tiene. Bien, pues el valor base de referencia son 1.208 euros. Con respecto a la parcela para plazas de aparcamiento, supongo que en su pregunta usted se está refiriendo a la parcela de Valdebebas, puesto que esta es la única que aparece en el informe técnico de 21 de julio de 2011. Si es así, le digo que el valor base, el valor de referencia, son 53 euros/metro cuadrado, que sale, como le digo, de una fórmula que aparece en la Ley del Suelo desarrollada por el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio. Por lo tanto, ni es subjetivo... Insisto, comprendo que no lo entienda porque ha preguntado usted a medias.

Mire, yo, señor Ortega, creo que si usted lo que quiere es saber si la tasación está bien hecha, que interpreto que es lo que puede tener de interés su pregunta, porque es absolutamente técnica, el Ayuntamiento de Madrid tiene tasadores. Yo le invito a que usted pida el informe completo, el expediente completo, que usted se lo estudie.

Y le voy a decir una cosa para su seguridad: no solamente el Ayuntamiento de Madrid tiene tasadores expertos cuando tienen que hacer valoraciones de parcelas, es que además este Equipo de Gobierno lo que hace es pedir tasaciones complementarias. Son tasaciones externas, contratadas por el Ayuntamiento de Madrid. Y esto es una garantía para comprobar si, cuando los tasadores municipales tasan, están ajustando el valor del suelo al valor de mercado.

Le puedo decir que este informe está hecho por Tinsa. Solicítelo también para que usted se lo pueda estudiar, y comprobará que en el informe, en la tasación hecha por Tinsa, el valor de esta parcela, el valor de mercado es inferior a la tasación que hizo el Ayuntamiento de Madrid.

Por otro lado, y porque me parece que el debate político es lo que tiene interés en este Salón de Plenos y no el debate técnico, que para eso están los técnicos y están los expedientes, y ahí están los informes firmados y yo además se los puedo facilitar en este momento, tengo que decirle que, como operación, puesto que se trataba de resolver dos convenios, el de 1991 y el de 1998, cuyas obligaciones no se podían cumplir, este Equipo de Gobierno lo que hizo fue resolverlos mediante un convenio de regularización.

El final del final, el conjunto, el global de esta operación es que, cuando esto se resuelve, quien mayor beneficio obtiene en la resolución de estos convenios es el Ayuntamiento de Madrid, diecisiete millones de euros.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez, ha finalizado su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Señor Ortega, dispone de tres segundos.

(El señor Ortega Gutiérrez niega con la cabeza).

Muy bien, muchísimas gracias por su generosidad. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos 10 a 16, incluidos ambos, se darían por leídos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades.

(Los puntos 10 al 16 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto en relación a todos ellos. ¿Señor Ortega? Puntos 10 a 16.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Espere un momento que estoy buscando los papeles.

La Presidenta: No se preocupe que en este caso no ponemos en marcha ningún reloj.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** He perdido los papeles.

La Presidenta: Eso lo ha dicho usted, lo de que ha perdido los papeles.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Punto 10, a favor; punto 11, abstención; punto 12, en contra; punto 13, abstención; punto 14, abstención; 15, abstención; y 16, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 12, en contra; el resto, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 12, a favor; el resto, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor incluido el 12.

La Presidenta: Muy bien. Pues, quedan aprobados todos por mayoría. Señor secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. También de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento, los puntos 17 a 21, ambos incluidos, se darían por leídos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y de Unión Progreso y Democracia [5] y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13] y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento de los precios públicos del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve, de la Dirección General de Deportes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de aplicación de los efectos económicos derivados de la extinción de la situación administrativa de servicios especiales previstos en el artículo 87.3 del Estatuto Básico del Empleado Público.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y Socialista de Madrid [13] y 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintitrés expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención

de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en seis expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo al recurrente por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.248,00 euros, a favor de particular, por los servicios prestados por la elaboración de reportajes gráficos de actos culturales. Distrito de San Blas.

(Los puntos 17 al 21 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. ¿Señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra en el punto 17; abstención en el 18, 19 y 21; y a favor en el 20.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 17, en contra; el resto, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor, 29 y 30...

La Presidenta: No. Estamos del 17 al 21.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ¿del 17 al...?

La Presidenta: 21.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Bien; 17, 18, 19 y 20, en contra; 21, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lissavetzky. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues quedan también aprobados por mayoría. Señor secretario, siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.672,05 euros, a favor de la empresa Hispánica de Prevención, S.L., por la asistencia técnica para la ejecución de la coordinación de seguridad y salud en las obras de acondicionamiento de edificios. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5] y 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental

de Usos para la implantación de la actividad de centro cultural con oficinas de gestión en el edificio situado en la ronda de Segovia, número 50, promovido por Tongil, S.L. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5] y 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de supermercado y aparcamiento en el edificio situado en la calle La Secoya, número 6, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y de Unión Progreso y Democracia [5], 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle de San Bartolomé, número 6, promovido por Unidad Progresista de la ONCE. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno de 5 de octubre de 2011, para aprobar la modificación de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.

El Secretario General: También se daría por leído. Señalar, concretamente, que en cualquier caso los grupos municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida-Los Verdes han presentado en

el Registro del Pleno con fecha 29 de noviembre de este año, con números de anotación 2011/1080/1081/1082 y 1083, cuatro enmiendas de corrección de errores en relación con este punto, que entiendo serían objeto de votación en sustitución de los textos que son objeto de corrección.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto, señor Ortega, en relación a este punto, en el bien entendido que la votación incluiría ya las correcciones técnicas enviadas por los grupos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Correcto, señora presidenta. Del punto 21 al punto 29, a favor.

La Presidenta: No, punto 22, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** El punto 22, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En el punto 22, abstención en las cuatro enmiendas; y en el conjunto del punto, en contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues, queda aprobado también el punto 22 por mayoría y pasamos a los siguientes puntos. ¿Señor secretario?

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

También de conformidad de lo acordado por los portavoces en el marco de lo previsto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 23 a 31, incluidos ambos, también se darían por leídos. No debemos olvidar que los puntos 23 y 30 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de nuestra Ley de Capitalidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [3]) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6], 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 14

votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de septiembre de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 "Muralla" y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.

(Los puntos 23 al 31 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. Punto 23, abstención; 24, abstención; 25, a favor; 26, a favor; 27, a favor; 28, a favor; 29, a favor; 30, abstención; y 31, en contra.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 23, abstención; 24, a favor; 25, en contra; 26, 27, abstención; 28, en contra; 29, a favor; 30 y 31, en contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 29 y 30, a favor; 27, abstención; y el resto, en contra.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lissavetzky. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cobo. Pues, quedan aprobados también estos puntos. Señor secretario, asuntos procedentes de la comisión de Las Artes

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, pasamos a los expedientes que provienen de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes. Puntos 32 a 35, ambos incluidos, que también se darían por leídos atendiendo a lo acordado por los portavoces de los grupos municipales en el marco de lo previsto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5] y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.02 "Desarrollo del Este –Los Cerros", promovido por la Comisión Gestora del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y de Izquierda Unida-Los Verdes [6], 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Incorporado 13.08 "Puente de Vallecas Sur". Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y de Unión Progreso y Democracia [5] y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15] y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 85, promovido por la Fundación Catalina Suárez. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y de Unión Progreso y Democracia [5], 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Peñalara de Aravaca, números 15 y 17, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Moncloa – Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y de Unión Progreso y Democracia [5] y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15] y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Bellatrix, número 15, con vuelta a la calle de Vallter, número 1, promovido por particular. Distrito de Moncloa – Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y de Unión Progreso y Democracia [5] y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15] y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Baleares, número 18, promovido por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Urbanístico "Prolongación de la Castellana", en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2011, relativo a la disolución, liquidación y extinción del mismo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y Socialista de Madrid [15], 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar tres reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas y particulares, en los términos obrantes en los expedientes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Antonio Chenel Antoñete a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(Los puntos 32 al 35 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, ¿posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En el 35, abstención; a favor en el resto.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Los cuatro a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 35, abstención; 32, 33 y 34, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Se dan por aprobados también estos puntos y pasamos al siguiente punto del orden del día. ¿Señor secretario?

El Secretario General: Muchas gracias. Señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Carlos Morla Lynch a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Jesús del Pozo a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas,

sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 35.- Propuesta para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 17.470,46 euros.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [30] y de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 36.- Proposición n.º 2011/8001057, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a la adopción de distintos acuerdos que garanticen y mejoren las prestaciones de la Ley de Dependencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias. El próximo 14 de diciembre, hace cinco años que se aprobó en el Parlamento español la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Todos y todas veíamos en esta ley el justo reconocimiento de quien en las circunstancias de la vida como es el no valerse por sí mismo, merecía ya el compromiso histórico de la política; pero no solo eso, veíamos también la oportunidad de una fuente de empleo y trabajos en servicios a los cuidados de las personas. Había llegado el momento para que las comunidades autónomas pudieran tener un derecho subjetivo financiado para el desarrollo de una parte importante de los servicios sociales, pero la forma en que se está gestionando la situación sobrevenida de la crisis se unió a los intereses de ahorro y a la oportunidad de cambio de rumbo que algunos están pretendiendo.

En la Comunidad de Madrid, lejos de desarrollar la ley respetando los marcos normativos, la Ley de Servicios Sociales y el Plan concertado, se genera una duplicidad, confusión de competencias, y una lentitud en la gestión que ha venido ahogando el desarrollo de los procesos y la liaron, y ahora quieren seguir liándola con el tema de las duplicidades todavía más. Anuncian que no les valen ya estas leyes, y pretenden cambiarlas para hacer posible y para deshacer lo andado y para hacer posible sus propuestas. La Administración no hace caso de las opiniones de los colegios profesionales ni de los observatorios de dependencia que advierten de la necesidad de tener una visión estratégica y reorientar ya el sistema público de servicios sociales, ni tampoco escuchan cuando vienen planteando la necesidad de mayor descentralización de los servicios a la

atención primaria. Ha habido en estos últimos años gastos innecesarios, derroche de recursos, y nulos resultados entre el Ayuntamiento y la Comunidad para ser eficaces. Las políticas deben tener como prioridad el desarrollo humano de las personas, y este debe ser el centro de toda actuación. Pero la presión del sistema financiero y los que se han hecho sus representantes, la señora Merkel y el señor Sarkozy, están consiguiendo que los gobiernos tomen las medidas contrarias a esta prioridad, a la prioridad de las personas, y echando la culpa a la crisis se están poniendo en entredicho las conquistas sociales que tanto trabajo ha costado conseguir sin asumir además ningún tipo de responsabilidad.

Miren, señoras y señores concejales, los datos proporcionados por el propio Ayuntamiento de Madrid cifra en 104.452 el número de solicitudes remitidas a la Comunidad de Madrid. El número de solicitudes de la Comunidad de Madrid asciende a 142.829, de los cuales 137.335 han sido dictaminadas, y hay 92.664 personas beneficiarias con derecho a prestación. Una gran diferencia entre dictámenes y beneficiarios.

En España, el 1,6% de la población ya está recibiendo las prestaciones de la Ley de Dependencia. Ese porcentaje en Madrid se reduce al 1,2% de su población.

Es decir, en Madrid un 0,4% más de su población debería estar recibiendo estas prestaciones para equipararse al resto de España. En cifras concretas: 25.319 personas en la Comunidad de Madrid se tendrían que incorporar como beneficiarios al sistema de dependencia para alcanzar la media estatal.

El no haber considerado en el desarrollo de la ley a los municipios, hace que no haya datos segregados en los ayuntamientos de esta comunidad. Pero utilizando como referencia el porcentaje de mayores de 65 años, la cifra que correspondería al municipio de Madrid sería de dos tercios aproximadamente, es decir, de las 25.319 en espera, 16.000 personas son de la ciudad de Madrid. Por otra parte, 15.936 ciudadanos de Madrid tienen reconocido un grado y nivel que les da el derecho a recibir las prestaciones y servicios de este sistema, pero aún no se les ha aprobado el PIA, que les permite recibir de manera efectiva los servicios y las prestaciones.

En resumen, en Madrid se dan las siguientes circunstancias: menor número de solicitudes y tramitaciones, un porcentaje menor de beneficiarios, una importante cifra de madrileños en espera de las prestaciones por no tener propuesto su PIA, y una deuda a las empresas de servicios que pone en peligro la atención a los dependientes. Estamos a tiempo de arreglarlo, busquemos soluciones de gestión adaptadas a la función de cada nivel de la Administración. Los servicios de proximidad, como la ayuda a domicilio y los centros de día, corresponden al Ayuntamiento, por lo tanto tengamos en cuenta esta situación.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Para responder a la proposición, tiene la palabra la delegada del Área de Familia y Servicios Sociales, doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidenta. Vamos a rechazar los cinco puntos de su proposición. Respecto a los cuatro primeros, en los que solicita que instemos a otras Administraciones para que ejerzan sus funciones o cumplan sus compromisos, vamos a rechazarlos porque entendemos que son los representantes de su grupo en el Congreso y en la Asamblea de Madrid quienes deben de plantear estas cuestiones allí donde corresponde. Lo que nosotros tenemos que hacer es concentrarnos y aplicarnos en el desarrollo de las competencias propias y dejar que las restantes Administraciones y los restantes grupos hagan su trabajo.

En cuanto al quinto punto de su proposición, que es el único que puede afectar a las competencias de este Ayuntamiento, también lo vamos a rechazar, porque usted propone la realización de un convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la atención a la dependencia, y tengo que decirle que este convenio ya existe.

Como sabe, el Ayuntamiento tiene suscritos dos convenios con la Comunidad de Madrid, el primero se refiere a la gestión de prestaciones del Catálogo de la Dependencia, asignadas por la Comunidad de Madrid a beneficiarios residentes en el municipio de Madrid, y el segundo convenio tiene por objeto prestar el servicio de centro de día o atención residencial a usuarios dependientes.

En cuanto a la gestión del procedimiento de dependencia, le recuerdo que de acuerdo con la regulación al respecto de la Comunidad de Madrid, corresponde a los ayuntamientos la recepción y subsanación de las solicitudes presentadas, así como la emisión de los informes sociales del entorno. Y una vez cumplimentados dichos trámites, las solicitudes, con la documentación aportada, se remiten a la Comunidad de Madrid para la continuación de la instrucción del procedimiento. Como usted bien sabe, la participación de los entes locales en el ámbito de la dependencia queda a la decisión de las comunidades autónomas respectivas, y en uso de esta competencia, estas han organizado el sistema de protección a la dependencia de manera diversa, con modelos más o menos descentralizados, pero todos son igualmente legítimos pues derivan de la autonomía de que disponen las comunidades autónomas para gestionar la materia y que les otorga la ley.

La Comunidad de Madrid ha optado por un modelo centralizado y nos ha asignado a los ayuntamientos las funciones que le acabo de describir. Puedo asegurarle que el Ayuntamiento está poniendo todos los medios para cumplir eficazmente con estas tareas.

Por último, en lo que se refiere al refuerzo de la Red de Servicios Municipales con nuevos profesionales, tengo que decirle que gracias a los incrementos de plantilla derivados de la aplicación del Plan de Atención Social Primaria, nuestra ciudad ya cuenta con una ratio de un trabajador social por cada 5.500 habitantes, una cifra que supera las previsiones del propio plan, que planteaba una ratio de un trabajador social por cada 6.500 habitantes.

Por todo esto, y como ya le he adelantado al principio, vamos a rechazar esta proposición. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Por el Grupo Municipal de UPyD, tiene la palabra doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Buenos días. Tras casi cinco años de la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, y a pesar del suspenso en su aplicación por parte de algunas comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, la consolidación del SAD depende hoy más que nunca del reconocimiento por parte del nuevo Gobierno del potencial para incidir en el desarrollo económico que representa esta ley y también del necesario apoyo para llevar a cabo las necesarias modificaciones que hagan de esta ley una ley más igualitaria y equitativa en su aplicación. Pero lo cierto es que las recientes declaraciones de Mariano Rajoy en una entrevista concedida a *El País*, en la que decía que la Ley de Dependencia no es viable y también los impagos de las prestaciones económicas a los dependientes desde hace tres meses en Castilla la Mancha, han supuesto serias dudas y han creado también una sensación de desconcierto y de incertidumbre en los cerca de un millón de beneficiarios con el derecho ya reconocido, de los cuales en torno a 740.000 reciben ya algún tipo de prestación o servicio en toda España.

Por este motivo, y en este momento que consideramos crucial, consideramos acertada esta iniciativa —y por ello la vamos a votar a favor— porque consideramos que esta iniciativa se enmarca en el no retroceso en la conquista de derechos, se enmarca también en la consolidación del sistema y en el necesario avance hacia la ampliación de competencias por parte de los Servicios Sociales.

Desde Unión Progreso y Democracia vamos aún más allá y propondremos desde las diferentes Administraciones en las que tenemos representación que la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia se enmarque dentro de las competencias del Estado en materia de Seguridad Social, tal y como se pidió por las entidades sociales en el momento de su anteproyecto. ¿Para qué? Pues con el objetivo de conseguir una financiación estable y una

igualdad y equidad mínimas, así como la existencia de un único sistema.

Desde Unión Progreso y Democracia creemos también que la atención a la dependencia, igual que los servicios sociales, deben ser gestionados desde las entidades locales, que son la piedra angular del sistema.

Y por último, la Ley de Dependencia no solo es viable, sino que además supone una importante oportunidad para la creación de empleo y riqueza, y esperamos que el nuevo Gobierno tenga esto muy en cuenta. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Chamorro. Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, efectivamente, la señora Dancausa ha dicho, con certeza, que la Comunidad Autónoma de Madrid defiende en esto un modelo centralizado, atípico, porque yo hasta ahora había oído que algunos pedían el centralismo en el Estado y otros pedíamos la descentralización, pero pedir la centralización en las comunidades autónomas por su parte, me parece novedoso.

Nosotros no, por eso le planteo otro tipo de convenio. Le planteo el convenio de la descentralización de competencias en los ayuntamientos, en concreto en nuestro Ayuntamiento, de aquellos servicios que son denominados de proximidad, y lo planteo ahora que ustedes están hablando de duplicidades y no quiero que se salten las leyes de servicios sociales ni el contenido del plan concertado. Y como no quiero que eso se pierda, la atención primaria, en los ayuntamientos es por lo que planteo estas modificaciones y este nuevo convenio.

Y después, decir también por último que esto de que ustedes nunca apoyen el instar a otros niveles de la Administración determinados temas, creo que es un error, porque nosotros estamos también obligados a mover todos los obstáculos que se antepongan ante los derechos de las personas para realmente mejorar y poder cumplir aquello que nos compete. Por lo tanto, creo que instar a la Comunidad de Madrid e instar al Estado a que mejoren y garanticen sus competencias es una obligación también de este Ayuntamiento.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Municipal Socialista, interviene don Pedro González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señora presidenta. Para adelantar el voto del Grupo Municipal Socialista, que va a ser a favor de esta proposición de Izquierda Unida. Lo ha sido siempre; hemos traído distintas iniciativas los distintos grupos en la anterior legislatura y en esta sobre la apuesta política que significa el seguir construyendo el sistema nacional público de dependencia, porque creo que ya es patrimonio de la ciudadanía. Estamos hablando de una ley que vino a reconocer un derecho subjetivo, un derecho

con carácter universal y público, y todas las Administraciones debemos estar implicadas en la construcción de este sistema, y empeñados, evidentemente, en su sostenibilidad.

Distintas declaraciones se han producido sobre la sostenibilidad del sistema, pero ese sistema debe ser sostenido por todas las Administraciones, porque además de amparar a la ciudadanía, como bien han puesto de manifiesto tanto la proponente, señora Hernández, como la señora Chamorro, aparte de procurar amparo en los ciudadanos, también genera empleo. Desde que entró en vigor la ley, ha generado más de 280.000 empleos también en la ciudad de Madrid.

Quiero recordar que esta fue una ley apoyada también por el Partido Popular, que participó en la tramitación de la misma y que puso de manifiesto también su apoyo con la intervención de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y a mí me alegra hoy haber oído a la señora Dancausa por primera vez reconocer que el sistema que ha implantado la Comunidad de Madrid, a través de un gobierno del Partido Popular, con la complicidad de un gobierno en el Ayuntamiento de Madrid también del Partido Popular, es un modelo centralizado, que está trayendo muchos problemas, fundamentalmente a los ciudadanos y a las familias madrileñas.

El alcalde lo dijo al inicio de la sesión, señora Dancausa: el ciudadano exige que se le den los servicios; y que se respeten sus derechos, añadiría yo. Y le digo que en otras comunidades autónomas gobernadas también por el Partido Popular, como es Castilla-León, el sistema ha sido distinto, ha sido descentralizado, se le ha dado un papel importante a los ayuntamientos y ha funcionado mejor que ha funcionado en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad de Madrid. Es más, yo creo que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, en complicidad, se han empeñado en ralentizar la aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid y, por tanto, han perjudicado a las familias madrileñas, y a los datos me remito. Frente al 54% que el Estado viene a financiar a otras comunidades autónomas, en la de Madrid llega a alcanzar el 70% frente a un 26 que aporta la Comunidad de Madrid.

La Presidenta: Señor Zerolo, ha consumido ya su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Terminó, señora presidenta.

Y por si esto fuera poco, la lista de espera se va incrementando con la complicidad de este Ayuntamiento.

Por tanto, le pedimos al Partido Popular que vote a favor de esta iniciativa, que viene a construir un sistema nacional público de dependencia que es patrimonio, como usted sabe, señora presidenta, de toda la ciudadanía madrileña.

La Presidenta: Sí que lo sé, señor Zerolo. Muchas gracias. Señora Dancausa, para finalizar el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señora presidenta. Como ya les he señalado antes, el modelo que hacen las comunidades autónomas es el modelo que la ley permite, y las comunidades autónomas, en uso de sus competencias, lo que hacen es establecer ese modelo. Lo podían haber ustedes resuelto, porque ya se les dijo en la elaboración de la ley, que tenía que ser una ley dentro de la Seguridad Social y común para todos. Pero ustedes lo obviaron e hicieron una ley que permitía que cada comunidad estableciera su modelo. Bueno, pues este es el resultado.

Quiero hacer una referencia a lo que ha señalado la señora representante de UPyD, porque usted habla de que el presidente don Mariano Rajoy, el presidente electo en estos momentos, había señalado en una entrevista que la ley de dependencia, tal y como está hoy, no es viable, hoy.

Pero también tengo que decirle que el señor Rajoy lo que afirmó es que es un objetivo muy loable —cito palabras textuales— ayudar a aquellas personas que no se pueden valer por sí mismas, pero como le digo podemos tener el modelo de bienestar que nos permitan nuestros ingresos, nuestros recursos y nuestra actividad económica.

Me parece que esta respuesta, inspirada en el sentido común, que por cierto es algo que ha brillado por la ausencia en los años de gobierno socialista, es una respuesta que sin duda comparten quienes promovieron la ley, pues quiero recordarle que el señor Rodríguez Zapatero, en su intervención en el Pleno del Congreso, tal día como hoy, al que hacía referencia el señor Zerolo o la señora Hernández hace cinco años, afirmó: esta ley no sería posible sin una economía solvente y próspera como afortunadamente lo es hoy la española.

Desgraciadamente, y por mucho que a ustedes les moleste que diga esto, la desastrosa gestión del señor Rodríguez Zapatero ha conseguido que hoy nuestra economía no sea ni solvente ni próspera. Y por tanto, si esa pregunta se la hubieran hecho hoy al señor Zapatero, su respuesta tendría que haber sido que, efectivamente, la Ley de Dependencia hoy, como está, no es posible.

Y esto es algo en lo que, por otro lado, coinciden todos los expertos y todos los informes que se han elaborado sobre esta cuestión, y de lo que se han quejado todos los responsables de todas las comunidades autónomas, independientemente de su color político. ¡Pero si lo ha dicho hasta el grupo de expertos que contrató el propio Congreso para la evaluación del desarrollo y la efectiva aplicación de la ley! Es una ley que

evidentemente hay que reformar para que sea sostenible y aplicable.

También la señora Hernández ha hecho alusión a un estudio que realizó el Ayuntamiento de Madrid, que supone una aproximación al número de madrileños que en 2017 pueden ser potenciales beneficiarios de la atención de los servicios sociales municipales, lo que incluye a la totalidad de las personas que manifiestan algún problema de funcionamiento, bien por envejecimiento, bien por discapacidad o por otra razón, aunque sean de carácter muy leve o no devengan en una situación de dependencia.

En este sentido le quiero subrayar dos cuestiones. Por un lado, que aún quedan seis años para llegar a las cifras que plantea el estudio, que es en 2017, y por otro, que según el calendario de aplicación de la ley, algunas personas, las valoradas en grado 1 y dependencia moderada nivel 1, no verán reconocida su prestación hasta el 1 de enero de 2015, porque debemos recordar que esta ley era una ley a plazos.

Lo que sí es una realidad a día de hoy son los datos que yo le voy a dar ahora. En primer lugar, que atendemos a 43.000 usuarios del servicio de ayuda a domicilio, y que la tasa de cobertura de este servicio es el 7,3 para Madrid y el 4,7 para el conjunto de España; que damos el servicio de teleasistencia a 123.007 usuarios, y que las tasas para este servicio son —escuchen bien— del 20,8% para Madrid y el 4,7 para el resto de España, y que prestamos el servicio de centros de día a 5.726 personas. Nuestra tasa de cobertura es del 0,97%, mientras que la nacional es del 0,83%.

Por lo tanto, a día de hoy prestamos 171.827 servicios a los ciudadanos madrileños que necesitan atención. Es decir, que a día de hoy, en el 2011, seis años antes, ya estamos muy cerca de los 189.000 beneficiarios que señala el estudio para dentro de seis años. En todo caso, hemos tramitado más de 104.000 solicitudes de dependencia. El 92% de los programas individuales de atención contienen un servicio profesional en la Comunidad de Madrid, cosa que en el conjunto de España es del 56%, nosotros el 92, y este dato lo que refleja es que nosotros cumplimos la ley, porque la ley establece la prestación económica de forma excepcional, y nosotros, sin embargo, el 92% son servicios.

Por último, si miran los últimos datos del IMSERSO, de noviembre, la Comunidad de Madrid...

La Presidenta: Señora Dancausa, ha finalizado su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Perdón, termino.

... es con diferencia, la que concede más ayudas a domicilio, está entre las primeras en teleasistencia, centros de día y atención al residencial. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Pasamos a votar este punto del orden del día. Señor Ortega, posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. Queda rechazada la propuesta. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13], de Izquierda Unida-Los Verdes [5]) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 37.- Proposición n.º 2011/8001061, presentada por la Concejala doña M^a del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que ante una posible transferencia del Instituto de Adicciones municipal a la Comunidad de Madrid, se mantenga y potencie el mencionado Instituto dentro de las competencias del Ayuntamiento.

(Los puntos 37 y 39 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Comunicar que, de conformidad con lo acordado en junta de portavoces, las iniciativas que figuran en el orden del día como puntos 37 y 39 serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Interviene, en primer lugar, la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Prado de la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Buenos días. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Disculpe, señora De la Mata, si orienta los micrófonos se la oír mejor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Reiteradamente ante iniciativas de la Oposición en el Consejo Rector de Madrid Salud, en comisiones informativas o en el Pleno del Ayuntamiento, el delegado del Área de Seguridad, del que depende el Instituto de Adicciones del Organismo Autónomo Madrid Salud, ha manifestado que los drogodependientes deben ser considerados como enfermos y como tales serán atendidos en la red sanitaria normalizada. Supondría, de confirmarse estas manifestaciones, que los drogodependientes deberían de ser tratados por el servicio madrileño de salud, desmantelando la Agencia Antidroga, organismo de la Comunidad, actualmente responsable de su atención.

También, ante estas iniciativas, el delegado del área ha afirmado que en la comisión de duplicidades, creadas entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad, se ha abordado la posible duplicidad de la actividad del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento de Madrid en relación con la actividad que desarrolla la Comunidad, sin confirmar o desmentir la posible transferencia de este instituto a la Comunidad. La posible transferencia del Instituto de Adicciones supondría, según lo expuesto anteriormente, su desmantelamiento y la asunción de su actividad por el Sermas.

La actividad en el abordaje de las drogodependencias por parte del Ayuntamiento de Madrid ha sido pionera tanto en el tiempo como en dispositivos o programas. En los primeros años de la década de los ochenta, el Ayuntamiento de Madrid aprobó el primer Plan de Adicciones y creó los primeros dispositivos para su abordaje. Desde entonces ha desarrollado una red de dispositivos y programas, actualizando sus planes, que han sido ampliamente respaldados por la comunidad científica y avalados por numerosos premios o distinciones.

Además, los indicadores de la actividad del Instituto de Adicciones de Madrid no tienen comparación con indicadores de otros organismos, entre otros la Agencia Antidroga de la Comunidad. El Instituto de Adicciones realiza actividades que no tienen equivalencia en otras redes de atención, muchas de ellas no asistenciales: actividades preventivas en el ámbito educativo del ocio, Programas Como Sales Hoy y Domingo Deporte, atención a la familia y prevención de situación especial de riesgos.

Por otra parte, el coste por paciente es menor en el Instituto de Adicciones que en la Agencia Antidroga. Además, el Instituto de Adicciones tiene dispositivos únicos en la Comunidad de Madrid, como son las plazas residenciales o centros de día para patologías duales. También son programas únicos los desarrollados por el instituto, como el Programa de Integración Laboral de Mediación Comunitaria o de Atención a Drogodependientes sin Hogar. También es pionero en el tratamiento de

otras adicciones, como la ludopatía, adicción al sexo y las nuevas tecnologías.

Por otra parte, y de confirmarse lo anteriormente expuesto, los drogodependientes deberían ser atendidos en la red de atención primaria de Madrid. Esta red actualmente no cuenta con la experiencia ni con los recursos necesarios para una correcta atención a estos usuarios, y otras circunstancias aumentan nuestra preocupación, ante el posible desmantelamiento del instituto, como son el aumento considerable de prevalencia en el consumo de sustancias adictivas y el importante porcentaje de consumidores de estas sustancias en el municipio de Madrid. Entre la población de 15 a 24 años, y según el segundo Plan de Adicciones de la Ciudad, el consumo de cannabis pasaría del 21,8% al 45,1%; de cocaína del 4,5% al 13,4%, y así podríamos seguir y seguir dando los datos que, además, son facilitados por el propio instituto.

Considerando que el Instituto de Adicciones está en las mejores condiciones para abordar esta problemática es por lo que presentamos esta proposición para su aprobación en el Pleno municipal. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora De la Mata. Por el Grupo Municipal Socialista interviene doña Carmen Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias, señora presidenta.

La ciudad de Madrid siempre ha sido pionera en los servicios a los ciudadanos con problemas de adicción, creando la primera Comisión Antidroga Municipal de la Comunidad de Madrid en 1987 y acordando por unanimidad el primer Plan Municipal Contra las Drogas en 1988. La Comunidad de Madrid puso en marcha la Agencia Antidroga de la Comunidad en 1996, que se coordina y complementa con los ayuntamientos, y en el 2002 se aprobó la Ley 5/2002, en la que se afirma en el artículo 14.4 que con la colaboración con las Administraciones locales se han de promover la realización de programas encaminados a la disminución de riesgos, reducción de daños y mejora de las condiciones sociales y sanitarias, y fíjense que ponen primero condiciones sociales, por tanto, este no es un asunto sanitario; condiciones sociales y sanitarias del drogodependiente, incluyendo actividades de educación sanitaria, asesoramiento y apoyo psicológico a las personas usuarias de drogas y sus familias.

Igualmente quiero remarcar que la propia ley afirma toda la ayuda que hay que dar a la familia, no solamente a la persona con problemas de adicción, y por tanto, vuelvo a remarcar que este no es un problema solo y exclusivamente de la Consejería de Sanidad, no es un problema sanitario.

Y también les recuerdo que por el artículo 137.1.g) de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid tenemos las competencias

en educación sanitaria, promoción de la salud y protección de los grupos sociales con riesgos específicos, y las personas con problemas de adicciones son personas con riesgos específicos, con problemas sociales y sanitarios, más sociales que sanitarios, y por ello es importante que el modelo que hasta ahora ha venido manteniéndose en la atención a las personas y sus familias con adicciones, un modelo que todos los expertos han definido como el adecuado y que ha dado muy buenos resultados, no se cambie, y para ello han de continuar las competencias en el Instituto de Adicciones en el Ayuntamiento de Madrid.

Como ha afirmado el propio delegado del Área de Seguridad, Pedro Calvo, en cuestión de adicciones no se produce una competencia sino una concurrencia y complementariedad de dispositivos perfectamente coordinados con toda la Comunidad de Madrid y especialmente con el Ayuntamiento de Madrid. Estamos ante una concurrencia eficiente entre Administraciones, en el sentido de que todas las Administraciones atienden sus competencias en perfecta coordinación, y la red de tratamiento es única, como ha afirmado el propio delegado, pero las competencias que tiene la Administración local son las que nos responsabilizan de que esta atención sociosanitaria se lleve a término. Y esta atención sociosanitaria no se producirá desde la Consejería de Sanidad.

Vuelvo a repetirlo y vuelvo a defenderlo, es un modelo el que tenemos que no podemos cambiar, por esto traemos hoy esta proposición, para defender el buen hacer de profesionales, de nuestros profesionales, de nuestro Instituto de Adicciones, de las entidades sociales, de asociaciones, ONG, voluntariado... Gracias al esfuerzo de todos, hoy día, aunque el problema y la incidencia de personas con adicciones cada vez es mayor, cada vez hay más personas con problemas de adicciones, la percepción social, los problemas sociales que existen en nuestra sociedad son menores, gracias a ese buen hacer que tienen los profesionales en nuestra ciudad.

Por eso les pedimos que hay que mantener los criterios de proximidad y de calidad que se han desarrollado en el Instituto de Adicciones; hay que defender que todas las actuaciones que se desarrollan en el marco de adicciones en la ciudad de Madrid tengan la visión de las adicciones como un fenómeno complejo, multicausal y multifactorial, propiciando respuestas que tengan en cuenta los factores intervinientes desde la aplicación de un modelo biopsicosocial, tanto para la prevención, para la asistencia y la reinserción; y hay que seguir impulsando los mecanismos existentes que posibilitan la implicación de las asociaciones, organizaciones no gubernamentales, interlocutores, con todo, para ayudar a todas estas personas y sus familias, facilitando la articulación de respuestas ágiles y globales a las necesidades planteadas.

Por eso, hoy les pedimos que aprueben esta proposición, que aprueben el compromiso de no modificar el modelo que hasta ahora está dando muy buen resultado y está siendo aprobado por

todos los aspectos y le pedimos que se mantengan las competencias...

La Presidenta: Señora Sánchez Carazo, le empiezo a descontar del siguiente turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, ya termino.

...se mantengan las competencias en el Instituto de Adicciones en el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo. Por el Grupo Municipal Popular, interviene don Pedro Calvo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Muy buenos días.

Bien, haciendo extensivo a todo el consistorio, lo que ya tuvimos ocasión de recordar en la pasada celebración de la Comisión del Área de Seguridad, quiero destacarles que el Ayuntamiento de Madrid...

La Presidenta: Señor Calvo, disculpe. Oriéntese un poquito mejor los micrófonos para que la audición sea...

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ¿Que si podría qué? No la he oído.

La Presidenta: Que oriente los micrófonos.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Todo lo que se puede.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Efectivamente, es una cuestión de altura.

Bueno, destacar, como les decía que el Ayuntamiento de Madrid viene prestando asistencia a las drogodependencias a raíz, como se ha recordado, del acuerdo plenario del año 88 que se aprobó por la unanimidad de todos los grupos políticos, fue el primer Plan municipal contra las drogas. Seis años después, en el año 96, la Comunidad de Madrid crea la Agencia Antidroga para poder desarrollar la competencia que está recogida en el estatuto de autonomía.

En el periodo comprendido entre ambos momentos, entre que el Pleno aprueba su primer Plan de drogodependencias y la creación de la Agencia Antidroga, Ayuntamiento y Comunidad empiezan ya a coordinar sus actuaciones para mejorar la eficiencia del tratamiento al drogodependiente. Un ejemplo está, como les recordaba en la comisión, en la coordinación que

estoy citando, en el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, que permitió que en el año 89 se constituyera el servicio de atención a jueces e información al detenido drogodependiente, que continúa en la actualidad, veinte años después, entre las consejerías responsables, en este caso sanidad y justicia y Madrid Salud.

Otro ejemplo de coordinación es el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, que se firma en el año 94, para desarrollar actividades de tratamiento y reinserción de drogodependientes, que también se mantiene en la actualidad y que por nuestra parte lo representa Madrid Salud. En él se recogen los dispositivos que el Ayuntamiento compromete y que abarcan, no solo los dispositivos propios de carácter ambulatorio, como los CAD, los centros conveniados también con Cruz Roja, con Cáritas, con Proyecto Hombre, todos los Cecad, es decir, los centros concertados, y también otros centros de apoyo al tratamiento y a la reinserción, como pueden ser los pisos o comunidades terapéuticas. Por eso, cuando en el año 86 se pone en marcha la Agencia Antidroga, el Ayuntamiento de Madrid en aquel entonces ya disponía de siete centros de atención al drogodependiente, siete CAD, que con carácter propio, además, persisten hoy en día como centros dedicados a proporcionar servicios de tratamiento y reinserción a los adictos en nuestra ciudad, y también contábamos ya, por aquel entonces, con otros cinco concertados, que operan actualmente cuatro. Por ello, desde el primer momento es obvio que se hizo patente la necesidad de coordinar la existencia de dichos recursos con los que la agencia fue poniendo en marcha y fue asumiendo paulatinamente. En este periodo la Agencia Antidroga centra sus esfuerzos, como es lógico, en desarrollar la red de atención en los municipios de la corona metropolitana de Madrid que no habían hecho ni habían tenido la respuesta que había tenido el del Ayuntamiento de Madrid. Y en ese objetivo de la Agencia Antidroga de extender lo que ya se estaba produciendo en este Ayuntamiento, llega a tener suscritos hasta veintidós convenios de colaboración con municipios de la Comunidad, mientras que permanecen vigentes los acuerdos con el Ayuntamiento de Madrid que ya he mencionado. Además, la puesta en marcha de la Agencia, supone la incorporación del Ayuntamiento de Madrid a su Consejo de Administración, como miembro de pleno derecho, situación que persiste en la actualidad.

Asistimos, pues, a una serie de medidas que se van adoptando como respuesta, como ya dije en la comisión, a un fenómeno que ya en la década de los 70 irrumpe con fuerza en nuestra sociedad, si me permiten la expresión: pilla a muchas administraciones desprevenidas. Posteriormente, esos recursos se van organizando dentro de la red sanitaria y se van atribuyendo en función de las competencias. Pero, vuelvo un momento a los convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y la Comunidad, y quiero señalar que paralelamente se desarrolla el registro agregado de

drogodependientes de ámbito estatal, el que como ustedes conocen RAD, que en la fracción del RAD de la Comunidad de Madrid constituye un registro único entre la Comunidad y el Ayuntamiento, esto es muy importante, porque garantiza la imposibilidad de que un paciente esté siendo tratado simultáneamente en más de un centro. Gracias a ello la red de centros de tratamiento se transforma en una red única donde los dispositivos de ambas Administraciones, Ayuntamiento y Comunidad, aportan una parte del esfuerzo necesario para que entre todos se dé respuesta a la totalidad de la demanda en nuestra ciudad.

Basándose en todo lo anterior se produce, por tanto, un intercambio sistemático de información entre la Agencia Antidroga, el Instituto de Adicciones, como heredero del antiguo Plan municipal, y todos los centros de la red que permite, entre otras muchas cosas, garantizar las siguientes cuestiones: que todos los médicos de nuestros centros, los propios y los concertados, puedan recetar a los usuarios del sistema sanitario mediante acceso a talonarios oficiales de recetas y reconocimiento de esa potestad por parte de la Comunidad; que todas las circulares de funcionamiento lleguen indistintamente a todos los centros; que los datos de actividad de ambas instituciones consoliden en una memoria anual que edita la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid; que se garantice el acceso de cualquier paciente a los recursos de apoyo al tratamiento y la reinserción. En definitiva, hasta la Ley 5/2002 de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, las Administraciones desempeñan, efectivamente, competencias concurrentes, y a partir de ella también.

Por tanto, de lo que se está hablando es del inicio de un modelo de desconcentración a un modelo de concentración, pero a la vez en dar un paso definitivo en lo que era el objetivo de esta ley, que era en la consideración del drogodependiente como un enfermo, y como tal enfermo a que reciba asistencia, no en una red segregada si no es necesario sino en una red unitaria como cualquier otro enfermo.

Por eso, quiero recordar a la señora Sánchez Carazo que además de advertirle o anunciarle que vamos a votar a favor de su proposición —no así a la de Izquierda Unida— decirle que en su proposición, y no creo que haya sido por descuido, usted ha omitido pedir lo que ha pedido en esta tribuna, y es que se mantengan las competencias en el Ayuntamiento.

La Presidenta: Señor Calvo, le estoy descontando del segundo turno.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Lo sé.

Por lo cual lo que sí le anuncio es que vamos a votar a favor, porque con todo su discurso que ha hecho respecto al tratamiento psicosocial de este tipo de enfermos y de este tipo de patologías, estoy

absolutamente de acuerdo. Lo que usted manifiesta en su proposición, nuestro grupo y el Gobierno lo asume perfectamente pero, insisto, quizá de una manera probablemente medida, lo que ha dicho usted no se corresponde con su proposición.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal de UPyD, señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Igualmente yo me voy a remitir también a lo que ya expresé durante la última Comisión de Seguridad, cuando me hice connivente de la posición que había manifestado nuestro grupo en la Asamblea de Madrid.

Nosotros creemos que en Madrid existen dos redes paralelas de atención, pueden ser duplicadas, pueden ser concurrentes, pero en realidad es que son dos redes. Afirmaba el señor Calvo que a todos los efectos funcionan como una red única, puesto que están muy bien coordinadas y que, por tanto, no se producen duplicidades o al menos no en el sentido que más nos debe preocupar que es el de una utilización racional de los recursos, pero no nos parece un argumento concluyente. Si ambas redes están funcionando como una red única, no vemos por qué no pueden ser una red única, es decir, que en un momento dado sí podríamos apoyar la integración en un único servicio dependiente de una única Administración. Entendemos en todo caso, que hay una explicación histórica para que haya dos redes, que una se ha superpuesto a la otra pero que después de más de veinte años sí se puede pensar en una integración de ambas. De hecho, el propio Grupo Socialista, al fundamentar la proposición que nos presenta, hace mención expresa de que cuando en mayo de 1988 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el primer Plan municipal lo hizo asumiendo las responsabilidades en el marco de sus competencias.

Y quiero hacer hincapié en este concepto, en el marco de sus competencias porque no es necesario señalar cuánto ha cambiado el marco competencial desde 1988 hasta hoy. Por tanto, lo que procede estudiar es si esa hipotética red integrada debería depender del Ayuntamiento o de la Comunidad, tanto a nivel competencial como de gestión. Nosotros creemos que es un tema que debemos discutir entre todos en profundidad por su alcance económico, laboral y sobre todo de prestación de un servicio muy importante dirigido a una población muy vulnerable.

Durante el último Pleno, el señor alcalde, el señor Ruiz-Gallardón nos habló de la comisión de duplicidades como un tema que quedaba fuera del ámbito de este Pleno, era algo entre la Comunidad y el Ayuntamiento. También nos habló de unas reuniones técnicas que, al parecer, solo competían a los gobiernos en exclusiva y no a los grupos. De esto se va a hablar más adelante en una

proposición que también se presenta en este Pleno. Nosotros no podemos estar de acuerdo con esa óptica. Creemos que los debates tienen que ser amplios, tienen que intervenir todos los agentes sociales y, desde luego, todos los grupos políticos del Ayuntamiento.

El centro de la cuestión nos parece que está en los dos modelos que se quieren imponer. Se parte de la base, un modelo, de que el adicto es un enfermo que solo requiere asistencia sanitaria; otro que argumenta que es necesario un tratamiento integral que tenga en cuenta todos los aspectos: desintoxicación, prevención y reinserción. Nosotros vamos a apoyar este segundo modelo porque no podemos apoyar ningún tipo de recorte como los que está haciendo la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, este año 2012, un 8%.

Lo importante es el modelo sobre el que se trabaje porque ese modelo es del que va a depender el servicio que reciba el ciudadano, que el servicio sea o no de calidad y que sea acorde con sus necesidades independientemente de la Administración que se lo preste.

Vamos a apoyar, por lo tanto, la proposición del Partido Socialista porque creemos que son políticas que deben potenciarse y que el Ayuntamiento debe de apoyar, sin embargo vamos a votar en contra de la proposición de Izquierda Unida porque entendemos que lo único que hace es perpetuar una situación de duplicidad que no puede mantenerse de forma indefinida. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García. Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, vamos a ver, señor Calvo, usted me habla de una agencia antidroga de cuando ustedes gobernaban en la Comunidad de Madrid, que potenciaron y que daba resultados, donde fueron ustedes tan valientes que crearon la narcosala que podemos ver, y están ahí los resultados, en las Barranquillas. Pero es que hoy la Agencia Antidroga no es la agencia antidroga que nosotros conocimos ni la agencia antidroga que nosotros vimos cómo había suficientes plazas de metadona, que hoy existen en la ciudad de Madrid.

Nosotros estamos asistiendo a una agencia antidroga que tiene unos recortes y nosotros hablamos de una ciudad como Madrid que tiene más de tres millones de habitantes. Los programas que desarrolla la Agencia Antidroga los puede desarrollar en municipios que son tan grandes como el distrito de Villaverde en población, que a lo mejor su problemática es diferente pero que sí que tienen un Ayuntamiento muy cercano y que trabaja muy ligado a lo local. Pero estamos hablando de un Madrid donde hace 20 años hablamos del consumo de droga y alcohol. Hoy estamos hablando de otras adicciones, incluidas las nuevas tecnologías. Yo cuando lo he escuchado la verdad es que me quedé... Cuando empecé a ver el tema, la adicción a Internet y a los móviles, es un grave problema

para muchas familias y para muchas personas que tienen esa adicción.

Hay una realidad de consumo y de aumento del consumo pero hoy el aumento del consumo es diferente al que vimos hace veinte años cuando veíamos a los yonquis, toxicómanos, tirados en plazas y bancos de nuestros barrios. Hoy el consumo es mucho más limpio. Hoy meterse una raya de cocaína no se ve y los resultados son a largo plazo, a más largo plazo. Hoy estamos hablando de que si el aumento de cocaína es tan alarmante, igual ni los diez minutos de atención, donde te dicen: vas, te dan una receta, tómate un orfidal y vuelve dentro de quince días y luego voy a vender el orfidal a la puerta de la bodega, porque me lo voy a meter en otra cosa. Eso es lo que se va a conseguir: desestructurar algo que en esta ciudad funciona que es el Instituto de Adicciones, algo que hay personas y trabajadores y trabajadoras que dedican no solo las ocho horas de trabajo, que no están saturadas y que se dedican a hacer un trabajo de muchas horas para poder integrar y rehabilitar y prevenir, prevenir el consumo de estas adicciones.

¿Van a votar en contra?

La Presidenta: Señora De la Mata, tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A lo mejor en un futuro no muy lejano tenemos que ver qué nos pasa en esta ciudad. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora De la Mata. Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señora presidenta.

El señor delegado ha releído su intervención de la comisión, con la cual yo estaba totalmente de acuerdo y sabe que siempre nos va a tener a su lado para potenciar y para atender a las personas con problemas de adicciones y sus familias. Este es un problema, como he reiterado, sociosanitario, más socio que sanitario y por tanto es un problema que nos incumbe.

Yo me alegro y creo que es una alegría para muchas, muchas familias, para muchas personas que tienen problemas de adicciones, para los profesionales, para muchos trabajadores que están dando su tiempo, muchos voluntarios que dan su tiempo para ayudar a que este problema realmente se solucione. O sea, yo entiendo que el Instituto de Adicciones va a continuar potenciándose desde la ciudad de Madrid, va a continuar en nuestras competencias y que se van a mantener todos esos

critérios de proximidad, de calidad, tal y como se establecen en el Plan de Adicciones de la ciudad de Madrid, algo que ya ha sido aprobado, que está hasta el 2015 y que continuará el trabajo.

Nosotros también vamos a votar a favor de la proposición de Izquierda Unida puesto que, en resumen, lo que viene a decir es que el Instituto de Adicciones se potencie, se consolide, atienda a las personas con adicciones y sus familias, y creemos que esta gran labor desde luego pues reciben hoy un homenaje por parte de los tres grupos políticos. Yo quiero volver a felicitar a todos los profesionales, a todas las asociaciones, a todos los voluntarios y también a que sepan todas las familias que el Partido Socialista siempre va a estar defendiendo que se les ayude al máximo, se les atienda, desde ese ámbito biopsicosocial. Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Señor Calvo, para finalizar.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señora presidenta, señores concejales.

El Instituto de Adicciones, doña Carmen, tiene su presupuesto completo para desarrollar su actividad a lo largo del año que viene porque lo que estamos discutiendo hoy, respecto del posible traspaso de competencias, es algo que exclusivamente se ha formulado pero no se ha avanzado más, es decir, no se ha avanzado en ningún acuerdo de transferencia concreto que tenga que ver con modelos de tratamiento, con personal, etcétera, con lo cual estamos todavía en una situación tan inicial que, hasta en el presupuesto para el año que viene, el Instituto de Adicciones, no le quepa ninguna duda, tiene el presupuesto que es necesario para desarrollar su actividad a lo largo de todo el ejercicio presupuestario.

A la portavoz de Izquierda Unida, doña Cristina, decirle que en el Ayuntamiento de Madrid no hay dos modelos de tratamiento, hay uno sólo, es decir un tratamiento que, efectivamente, es sociosanitario y que engloba tanto la vertiente sanitaria como la vertiente de carácter social. Puede que existan dos tratamientos pero, como ve, precisamente en lo que hay discrepancia no es en que el tratamiento no haya sido el adecuado o que el Instituto de Adicciones no haya desarrollado concretamente, adecuadamente su trabajo sino que efectivamente todos los portavoces reconocen el buen hacer del Instituto y de los profesionales que hay en el Instituto.

Yo de la intervención de doña Prado tengo que decir que la entiendo pero no la comparto. Es decir, usted lo que hace es desconfiar de los gestores. Es decir, no es que no esté de acuerdo con la posible transferencia de competencias porque crea que en sí este modelo de desconcentración es mejor que un modelo de concentración, lo que viene usted a decir es que la transferencia no le parece bien porque no confía en

la política que vaya a aplicar el receptor de la competencia. Yo respeto esa opinión, pero sitúelo usted, por tanto, en el debate. Es decir, yo no participo de esa opinión, yo no tengo por qué desconfiar de otros grandes profesionales que hay en la Agencia Antidroga, algunos de los cuales, efectivamente, todavía siguen allí de nuestro paso por el Gobierno de la Comunidad y que creo que garantizan lo que ustedes se empeñan en establecer como sospecha.

Lo que sí coincido con usted es que en el problema de las drogas en general existe una preocupante falta de alarma social. Parece que esa alarma social generada en los 70 y en los 80, como consecuencia de determinados tipos de adicciones que se han sustituido por otras, han hecho disminuir una alarma social, si quiere, más virulenta en la medida en la que es más callada, más discreta, pero que va socavando igualmente, probablemente, el modelo de vida y de ocio de nuestros jóvenes.

Y simplemente utilizo esta oportunidad para sacar a colación algo que hace unos días fue motivo de polémica en los medios de comunicación, aunque poco tiene que ver con lo que nos trae a este debate. Es, por ejemplo, el consumo de alcohol, uno de los mayores problemas que tiene nuestra sociedad, un problema probablemente callado, pero un problema real. En España la edad de inicio en el consumo de alcohol es por debajo o casi en los 13 años, y pese a todo hay quien se empeña en que sea innecesaria la segunda licencia para vender alcohol, todavía hay quien se empeña en que el acceso a una botella de whisky sea igual que para comprar una coca cola. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Comunico a los señores portavoces que vamos a proceder a la votación separada de cada una de las proposiciones, por lo tanto, solicito esa separación a la hora de emitir su voto. ¿Señor Ortega, punto 37?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta, gracias.

Sí queremos anunciar, para que quede claro, que en este punto aunque se ha anunciado en contra vamos a votar abstención. En el punto 37, por lo tanto, abstención.

La Presidenta: Sí. Si declara ya su sentido de voto para el 39, avanzamos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Y en el 39, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor, en los dos.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor en los dos.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra en la 37, que es la Izquierda Unida; y a favor en la 39, que es la proposición del PSOE. Gracias.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto 38. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 38.- Proposición n.º 2011/8001062, presentada por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se constituya una Comisión no permanente del Pleno del Ayuntamiento para el estudio, debate y elaboración de propuestas relativas a la delimitación del reparto competencial entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

El Secretario General: Advertir que el Grupo Socialista ha suscrito con el Grupo Unión Progreso y Democracia una enmienda transaccional en los términos que ya han sido comunicados a los portavoces de todos los grupos municipales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Presentamos esta proposición porque damos una enorme importancia al tema que debería de tratarse en la misma, que tiene que ver con la arquitectura institucional del Ayuntamiento de Madrid.

En el Pleno constituyente, y donde se eligió al alcalde, el señor Ruiz-Gallardón, decía textualmente: lo importante para un político —lo decía yo— es la colaboración de los adversarios, lo que solemos llamar respeto. El respeto que logre inspirar a los adversarios contribuye a la fuerza real en la que se apoya la gobernación. Asimismo le ofrecí la colaboración del Grupo Municipal Socialista y nuestra lealtad institucional añadiendo: le pido permanentes diálogos para que acaben traduciéndose en compromisos, compromisos compartidos y le anuncio que mi grupo estará ahí con convicción y sin complejos.

En algunos aspectos, a lo largo de estos meses, ha sido posible llegar a esos acuerdos, pero en este tema, yo creo que crucial para el futuro del Ayuntamiento de Madrid donde —según palabras del propio alcalde— estábamos hablando de un total de casi la cuarta parte del presupuesto, 25% aproximadamente, me extraña que no quieran compartir este camino conjuntamente. Y lo digo porque nos hemos enterado, y no voy a repetir una vez más, por ruedas de prensa o por filtraciones a la prensa, de lo que se hablaba entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

A mí me parece muy bien que los periodistas hagan su labor, me parece muy bien que se produzcan esas filtraciones, pero me parece una falta de respeto a los grupos de la Oposición y también a los ciudadanos. Porque al final aquí a la postre no estamos viendo quién tiene, como se le dijo el otro día en la Asamblea de Madrid, tal o cual cromó, sino que lo que se está viendo es si los ciudadanos van a tener bien asegurados sus derechos o bien se va a asegurar la calidad de los servicios que hay que prestar a esos ciudadanos. Y por eso yo veo un tema tremendamente importante.

Creo que ustedes van a votar que no, no me quiero adelantar. Por lo tanto intentaré convencerles, aunque sé que esto es muy difícil desde el punto de vista parlamentario cuando hay una posición tomada, ¿no?

Quiero decirles que los argumentos que han utilizado ustedes en prensa han tenido que ser fundamentalmente dos: Uno, que hay un estudio técnico previo. Claro, yo no tengo nada en contra de los técnicos, sé que son fundamentales, pero una cosa es la arquitectura institucional y otra cosa es la ingeniería de la institución. Respeto esos informes técnicos. Por cierto, usted nos ofreció enviarnos un informe que tenían de la Universidad de Barcelona por el mes de junio y no nos ha llegado. Pero en fin, no pasa nada. En cualquier caso, este aspecto técnico no puede sustituir al aspecto político.

Mire, por ejemplo, lo que ha disparado también las alarmas es el tema del Metro. El señor Gallardón, cuando yo le pregunté —he hecho dos preguntas sobre este tema— no habló del Metro, citó me parece que eran como diez u once competencias o aspectos en los que se podía llegar a acuerdos con la Comunidad, lo centró él en la Comunidad de Madrid, y otra parte con la Administración General del Estado. Y de pronto el Metro aparece en escena, hay un baile de cifras, inicialmente se hablaba de 110 a 140 millones de euros, ahora 159 millones de euros y ayer hablando con el señor Bravo me decía algo así como: bueno, es que no hay nada seguro, no hay acuerdo formal. Entonces yo le pregunto: ¿Hay acuerdo formal en el tema del Metro, sí o no? Porque hemos pasado ya a una cantidad de 159 millones de euros. Si hay acuerdo formal en el tema del Metro, la siguiente pregunta: ¿Sabe usted si va a haber una compensación de esos 159 millones de euros bien sea por el Fondo de Contingencia que tiene la

Comunidad de Madrid? Porque es que la Comunidad de Madrid no ha hecho una sola declaración al respecto. Con lo cual tenemos nuestras dudas y lo hemos anunciado. Puede haber un tarifazo, una subida fuerte de tarifas, puede haber una privatización, puede bajar la calidad del servicio. ¿Pero y por qué el Metro ahora y antes no? No queremos engañarnos. Mire, esto es del 2010, lo dije: el PP se pega en el Metro. En un año han cambiado de posición, lo cual me alegra infinitamente porque a mí las relaciones de don Alberto con doña Esperanza no me importan prácticamente nada, pero sí las relaciones de mi alcalde con mi presidenta de la Comunidad de Madrid.

Entonces estamos dando una marcha atrás ¿por qué? Porque tenían ustedes un problema presupuestario. Y por eso lo que hay que hacer es hablar, y por eso proponemos que haya esta comisión no permanente; y no entiendo por qué no se acepta este diálogo que está ofreciendo la Oposición porque creo que sería muy positivo y es una manera de renunciar a un camino común. Por eso para mí, y para mi grupo, hay un antes y un después en este tema tan crucial, tan de arquitectura del Ayuntamiento de Madrid; y les pediría que reconsideraran su postura.

Cuando yo hablo de ruptura quiero decir que nos van a llevar a una situación de no poder recorrer juntos un camino...

La Presidenta: Señor Lissavetzky, le empiezo a descontar del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señora presidenta.

De no poder recorrer juntos un camino que queríamos recorrer juntos el conjunto de los grupos, con las discrepancias, pero también con los acuerdos. Por lo tanto, señor Bravo, creo que es usted el que me va a contestar, le pido que haga el favor de tener en cuenta esta petición sensata de sentido común.

Por cierto, he de añadir que cuando se habla además de que, mire, es que ustedes no saben quién gobierna aquí. Si lo sabemos, claro que lo sabemos y esto está parlamentarizado. Pues mire usted, ya que la señora Botella me citaba anteriormente, he de decirle, cuando resulta que se va a una comisión y contestan solamente los técnicos, aquí no hay una parlamentarización. Usted no contesta a mi portavoz, a Ruth Porta, usted pone ahí a los técnicos. No hay parlamento en el mundo, salvo en circunstancias especiales, en que sean los técnicos los que contesten.

Con lo cual, estamos ahora en una versión reducida, liliputiense, de lo que es un parlamento. Y agradezco que el alcalde se preste a las preguntas, pero lo que no puede ser es que nos basemos en que aquí gobierna el que gobierna, ya lo sabemos, pero téngase en cuenta a los demás; y por favor acepten esta propuesta. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Lissavetzky. No puedo resistir el responderle precisamente a un asunto que fue aclarado en la comparecencia en la comisión, en la que la señora Porta protestó precisamente por la respuesta que hacían los distintos directores generales a las cuestiones planteadas por los grupos de la Oposición. Ya le remití al artículo del reglamento que así lo establece, señor Lissavetzky.

(El señor Lissavetzky solicita el uso de la palabra).

¿Sí?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Señora presidenta, reiteradamente le pido la palabra en el Pleno anterior, ahora, etcétera. Yo le ruego que usted, en mi modesta opinión y respetándola tanto personal como políticamente, se dedique a lo que se tiene que dedicar, que es a dirigir los debates, pero que no entre en debate con un portavoz que ha intervenido aquí diciendo una actuación.

(Aplausos en los escaños de la Oposición).

No vamos a seguir consintiendo esta actitud, y se lo digo con todo el respeto. Gracias.

La Presidenta: Con el mismo respeto, señor Lissavetzky, me siento en la obligación de recordarle los preceptos del reglamento que rigen los debates, tanto en el Pleno como en comisión. Por lo tanto, cuando ustedes hacen una interpretación errónea o ni siquiera se remiten a las cuestiones que establece el reglamento, es mi obligación como presidenta de la cámara recordársela, señor Lissavetzky.

Señor Bravo, tiene la palabra.

(Murmulllos y protestas).

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores concejales.

Señor Lissavetzky, en la justificación de su iniciativa se reconoce que el Ayuntamiento y la Comunidad han iniciado —y subrayo la palabra iniciado— conversaciones, y ello es totalmente correcto, pero afirmar a continuación que esas conversaciones se han hecho de forma oscurantista es difícil de demostrar. Difícil de demostrar cuando es público que nos comprometimos a iniciar ese proceso en nuestro propio programa electoral, cuando fue objeto de debate en la propia campaña electoral; no parece fácil de demostrar tampoco cuando nada más constituirse el nuevo gobierno cursamos una carta al consejero de Presidencia y al consejero de Economía y Hacienda, que se hizo pública, solicitando el inicio de esas conversaciones y esa mesa de trabajo; no parece fácil de demostrar el oscurantismo cuando siempre que se ha planteado ante este Pleno o en comisión, y llevamos ya cinco ocasiones, hoy mismo en el punto anterior, hablar sobre este tema, hemos debatido sobre él, les hemos escuchado y hemos puesto encima de la mesa nuestra opinión; no

parece fácil de demostrar el oscurantismo cuando, atendiendo a las preguntas de los medios de comunicación, hemos contado la problemática a la que nos enfrentábamos, los pros y los contras. No son filtraciones, es información y permite a los medios de comunicación hacer su trabajo.

Señor Lissavetzky, ¿de verdad piensa que alguien puede creerle cuando usted convoca a los medios de comunicación el mismo día que comparece el alcalde de Madrid en la Comisión de Duplicidades de la Asamblea de Madrid para informar y usted anuncia romper relaciones con el Ayuntamiento de Madrid porque hay oscurantismo? El mismo día que el alcalde de Madrid, insisto, comparece ante la Comisión de Duplicidades de la Asamblea de Madrid, donde están representados todos los grupos, donde el alcalde comparece a petición del Grupo Socialista y de Izquierda Unida.

(Observaciones del señor Lissavetzky).

Pero creo, señor Lissavetzky, creo que usted se puede sentir representado y bien representado por el portavoz en esa comisión y por el presidente de su Grupo Parlamentario, el señor Tomás Gómez, porque entiendo que, además de otros temas, deberían de hablar de lo que se está debatiendo en esa comisión, donde se está afectando no solo los intereses de este Ayuntamiento, sino del resto de ayuntamientos de la región, y donde se están estableciendo los marcos y los criterios generales para llegar a conclusiones.

En el seno del Ayuntamiento de Madrid hemos abierto una mesa de trabajo técnica con la Comunidad Autónoma al objeto de aportar los datos necesarios, para luego desarrollar el trabajo bajo los criterios que se establezcan en la Comisión de Duplicidades de la Asamblea de Madrid.

Pero antes de entrar o volver a este tema, tratando de reanudar esa relación que usted ha querido romper, permítame que haga una pregunta, y es: Ahora que parece que les preocupa al Grupo Socialista este tema, ¿qué ha hecho el Gobierno de España a lo largo de los últimos ocho años? ¿Qué ha hecho cuando desde la Federación Española de Municipios y Provincias instábamos al Gobierno a resolver el problema de las competencias impropias, estableciendo un marco nuevo de competencias para las corporaciones locales, bajo el paraguas de una nueva ley de financiación local, dando entrada a la participación en los ingresos de las comunidades autónomas en el momento en el que se negociaba el nuevo modelo de financiación autonómica? ¿Cuál es y dónde quedaron las palabras del presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, en su segundo debate de investidura, cuando se comprometió a resolver este problema? ¿Dónde está y en qué han quedado las palabras, lo escrito en el programa electoral del Partido Socialista con el que concurrió a las anteriores elecciones generales?

Ahora les preocupa, y me parece bien que les preocupe, y para eso tenemos este Pleno, tenemos los debates en comisión y tenemos la información

que les suministramos permanentemente, porque está disponible, sobre los avances que se hacen en esa mesa técnica con la Comunidad de Madrid. Pero esa mesa técnica todavía no ha llegado a un acuerdo definitivo. Además la mesa técnica no es el foro adecuado para llegar a una propuesta definitiva entre Comunidad y Ayuntamiento. La mesa elevará soluciones, propuestas que deberán de adoptarse o no en los órganos colegiados pertinentes y competentes para ello: el Pleno de la Asamblea de Madrid y este Pleno municipal.

Usted en su propia iniciativa reconoce que se han barajado soluciones distintas. Lo hace de una manera un poco extraña, diciendo que ha habido filtraciones contradictorias a la prensa, no me parece muy respetuoso con los medios de comunicación la terminología empleada; pero eso que usted llama contradicciones, es el ejemplo mayor de transparencia, porque hemos puesto encima de la mesa las diferentes soluciones alternativas que podían abordarse a problemas concretos en los diferentes sectores que se han analizado donde podían existir duplicidades, y uno de ellos el que acabamos de debatir...

La Presidenta: Señor Bravo, le empiezo a descontar del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Gracias.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ...de debatir en el punto anterior.

No creo que sea tan complicado entenderlo. Creo que una comisión, una comisión más, cuando ya tenemos órganos parlamentarios suficientes para debatir e informar sobre el tema, creo que es innecesario. Esperemos unos días, unas semanas a que la Comisión de Duplicidades de la Asamblea finalice sus trabajos, esperemos a tener un diagnóstico cerrado por parte de esa mesa técnica con la Comunidad Autónoma, le enviaremos el resultado de esos estudios técnicos de la mesa, y a partir de ahí procederemos a debatir en este Pleno y, en su caso, a llegar a acuerdos sobre las propuestas que traigamos, que estoy seguro que serán mejoradas con las iniciativas y propuestas del Partido Socialista y del resto de grupos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno con la intervención del portavoz de UPyD, don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, buenos días. Gracias, señora presidenta.

Bien, en esta primera intervención desde esta tribuna de oradores, en esta nueva sala de plenos que hoy estrenamos, es sabido que desde Unión Progreso y Democracia hemos sido marcadamente críticos, sobre todo con el tiempo económico para llevar a cabo, pero bueno, aquí la tenemos, y esta pequeña introducción no es baladí, sino que creo que la sala también ayudará al impulso de parlamentarización que nos anunció el alcalde en su investidura, nos ayudará a desarrollar y a llevar a una implantación más efectiva la propia Ley de Capitalidad y, de alguna manera, nos ayudará a convertir esta sala en un verdadero modelo parlamentario para la ciudad de Madrid. En este sentido, también quiero humildemente pues invitar a todos los concejales, y yo creo que así será, a que ahora que estrenamos sala y que va a haber un mayor seguimiento, un más fácil seguimiento por parte de medios y de la ciudadanía, pues seamos todos dignos de la sala y del parlamento de Madrid cuidando, pues, formas, intervenciones, ya les digo no soy yo quién para dar lecciones ni consejos pero simplemente confío en que así será.

Bien. Dicho esto, manifiesto desde el primer momento que vamos a apoyar la proposición del Grupo Municipal Socialista, porque nos parece una proposición oportuna y porque nos parece una proposición que va en la línea de parlamentarización y de modelo de debate y de modelo de control de la acción de gobierno que se nos anunció al principio de la legislatura y al que tiende la propia Ley de Capitalidad. Esto no significa en ningún caso hurtar la legítima labor del Gobierno ni tampoco, por lo que aquí nos ocupa, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, lógicamente el trabajo de ambos ejecutivos debe respetarse, pero también consideramos que desde la Oposición se pueden aportar cosas.

Como nos comentaba el señor Bravo, estamos en un momento inicial, estamos en un momento de tratamiento técnico o de abordar desde el punto de vista más bien técnico los asuntos, pero a la vista está que de lo hecho o de lo realizado hasta ahora los grupos parlamentarios nos seguimos enterando por la prensa; que sí que es una forma de enterarnos, pero ya no es una cuestión de la información pura y dura, es una cuestión de la oportunidad de participación. Simplemente es una cuestión de ayudar a la gobernabilidad de la ciudad. Queremos sumar y, para poder sumar, creemos que esta comisión que hoy propone el Grupo Municipal Socialista puede ayudar. Por eso insistimos, con respeto a la acción del Gobierno y con la voluntad de mejorar y de proponer y de sumar, rogamos que el Gobierno municipal tome en cuenta la posibilidad y tome en consideración apoyar la creación de esta comisión. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Palacios. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene don Ángel Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señora presidenta. Decir que nosotros sí vamos a apoyar la constitución de una

comisión permanente. Creemos que sería lo más parecido a lo que hemos venido reivindicando, toda vez que lo que hemos venido reivindicando no va a ser posible. No es lo que esperábamos, desde luego, de gobiernos tan serios y solemnes, y la historia es la que es: hay una Ley de Capitalidad de 2006 que establecía una comisión interadministrativa que nunca se convocó, y hay una Ley de Pacto Local de 2003, que establecía una comisión también para la distribución de competencias que tampoco se convocó. En 2003 el presidente de la Comunidad de Madrid era don Alberto Ruiz-Gallardón, que hizo tan buena ley hacia el Ayuntamiento que nunca ha querido aprovecharse de ella como alcalde de Madrid; más modestia no cabe.

Por lo tanto, eso no se ha cumplido. Nunca se convocaron estas comisiones y, ahora, en pleno furor de recortes, pues hacen una comisión para evitar duplicidades. En principio, sonaría bien si no fuera por la historia, en la que, además, están de acuerdo doña Esperanza Aguirre y don Alberto Ruiz-Gallardón. Y dicen: no pasa nada. ¿Cómo no va a pasar nada si están de acuerdo doña Esperanza Aguirre y don Alberto Ruiz-Gallardón? Algo está pasando, díganos ustedes que algo está pasando. Que nos quieran tranquilizar nos parece bien, pero nosotros estamos horrorizados. Yo me corto el pelo todos los días y miren como voy, porque estoy verdaderamente intranquilo.

Nosotros creemos que por esa vía se abre la posibilidad de reducción de recursos públicos, de pérdida de empleo y de deterioro de calidad, porque creemos sinceramente que esto es un paso más en la vía del ajuste, y es una fórmula más para el ajuste en los Ayuntamientos y concretamente en el de Madrid. Nosotros creemos que nos ocultan información y, además, el alcalde ya nos dijo que quien gobierna es el Partido Popular y los demás hacemos Oposición. Y yo digo que eso me parece bien, pero cuando se habló por ejemplo de Madrid Río, pues ustedes contaron con la opinión de la Oposición. Cuando se habló de Recoletos-Prado, pues ustedes contaron con la Oposición, porque era un proyecto delicado que implicaba también una cierta confrontación política con la Comunidad de Madrid, y ustedes buscaron el apoyo de los grupos y lo obtuvieron. No tienen ustedes mala experiencia de consenso y de comprensión en la Oposición cuando los proyectos se pueden compartir; es decir, no hay una Oposición de oficio, que se opone porque le ha tocado en las elecciones, sino que hay una Oposición que yo creo que es política, responsable y seria.

Bien, en cualquier caso, ustedes no han querido, es su opción, y yo entiendo que en lo que van a hacer no quieran ustedes compañía; me parece bien. Ahora, yo lo que les digo es: si se limita el acceso a la refinanciación de la deuda, si se mantiene una deuda histórica en los ayuntamientos, como la que tenemos y, además, el porvenir es el déficit cero por mandato constitucional, se cierne un siniestro futuro sobre la vida de los municipios en nuestro país. Y me pueden ustedes pretender convencer de lo que

quieran, pero ya les digo que para mí, aunque parezca un accidente, no lo va a ser.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** Perdone, ¿qué tiempo hay?

La Presidenta: Un minuto cincuenta y cuatro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** Es que de pronto pone 4, pone 0,1. Quiero verlo, porque, como usted va a... Le ha dado ya.

La Presidenta: Este es el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime Lissavetzky Díez:** Pues voy muy deprisa. Vamos a ver, señora presidenta, señor Bravo, usted tiene miedo al diálogo, primero. Segundo, esto no se puede ver como un contable con manguito; usted es un político, y usted lo que tiene que hacer es debatir con la Oposición. Tercero, cuando había la petición de Juegos Olímpicos, bien que sonaban los teléfonos y bien que se llegó a un acuerdo con este grupo municipal. Por eso le quiero decir, con todo el respeto, que no comparto en absoluto lo que usted está diciendo. Que yo me siento muchísimo mejor representado, y no hay más que verlo en los medios de comunicación, por don Tomás Gómez, que el señor Ruiz-Gallardón por doña Esperanza Aguirre, por mucho que cambien los tiempos; que quede así de claro. Que al señor Ruiz-Gallardón a la Asamblea de Madrid le convocan los grupos de Izquierda Unida y el Grupo Socialista, ni siquiera los suyos; para que se entere. Y que me parece realmente que lo que es una oportunidad lo está convirtiendo usted en un fracaso.

Le vuelvo a repetir, ¿técnicamente ha habido un técnico que ha decidido que no haya 159 millones de euros para el Consorcio Regional de Transportes porque se vende el Metro? ¿Eso ha sido un técnico? ¿Pero cómo nos quiere usted convencer de unas cosas que se dan de bruces con la realidad? No me puedo creer yo que la mesa técnica sea la que diga el dinero que se da al Consorcio Regional de Transportes. Y en su presupuesto no figura, porque es un parche que ponen ustedes para poder sacar unos presupuestos. Simplemente reconózcalo, y a partir de ahí, hablemos. Yo siento muchísimo, siento infinito que haya esta cerrazón del Grupo Popular, en este tema, lo siento muchísimo. Estábamos dispuestos a caminar conjuntamente.

Y yo anuncio, cuando quiera y como quiero, lo que quiero y ante quien quiero. Y, por eso, en la rueda de prensa dije: si no se acepta esta proposición, razonable y razonada, se va a provocar una ruptura. Y, en ese sentido, y en este tema, salvando temas de empleo u otros temas institucionales, no la habrá, pero aquí, sí.

Por eso, señora presidenta, termino ya diciéndole que yo hacía una queja exclusivamente del retraso que hay con el reglamento, de la no suficiente parlamentarización y del no cumplimiento de las expectativas que generó el señor Ruiz-Gallardón, y simplemente hacía esa referencia, no que usted no aplique bien el reglamento; de ahí la confusión. Y, por lo tanto, quiero que esto también quede bien claro. Y lamento muchísimo su posición, señor Bravo, que yo creo que le retrata. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Señor Palacios, de verdad que entendemos que la Oposición aporta y debe de seguir aportando en este tema. Lo ha hecho a través de las iniciativas, cinco iniciativas que en los últimos tres plenos hemos tenido ocasión de compartir y debatir sobre este asunto. Y, por lo tanto, no estamos cerrados a la colaboración de los grupos de la Oposición, la pedimos. Pero permítanme que crear una comisión como vehículo necesario para canalizar ese compartir opiniones sobre este tema o posiciones políticas no es necesario.

No renunciamos, señor Pérez a la colaboración, se lo acabo de decir. Esperamos su colaboración, sus iniciativas, a través de los instrumentos y vehículos que estamos dotados a través del reglamento en este Pleno y en las comisiones. Sabe, y creo que a lo largo de estos últimos años, ocho años, ha tenido ocasión de comprobarlo y no solo son palabras, que he estado abierto a proposiciones que en muchas ocasiones le ha resultado difícil de entender que aceptáramos a su propio grupo. No hemos estado cerrados absolutamente a nada, al contrario, y lo seguimos estando. Y en este tema, como en tantos otros; ni más ni menos.

Señor Lissavetzky, no tenemos miedo al diálogo, no tenemos miedo al diálogo. Puede usted llamarme contable, ya lo hizo el otro día en una rueda de prensa. Contable con manguitos, añade hoy. No me ofende, ni porque chille más en este Pleno va a tener más razón; de verdad se lo digo. Ponga encima de la mesa iniciativas, propuestas. Las estudiaremos. Si quiere le brindo una comparecencia en la próxima Comisión de Hacienda, dentro de unos días, para debatir sobre el tema y analizar el estado de la cuestión, que no será definitivo, en el que estemos en la mesa con la comunidad autónoma. En ese momento seguramente también tendremos unas conclusiones de la mesa de duplicidades de la Asamblea, de la comisión de duplicidades.

Pero, de verdad, ¿creen que daríamos buen ejemplo creando una comisión de duplicidades duplicada con la comisión de duplicidades que tiene la Asamblea para hablar de duplicidades? ¿Cree que los 179 ayuntamientos de esta región tienen que crear en sus respectivos plenos una comisión

de duplicidades? ¿Y luego qué hacemos, creamos la comisión para resolver las posiciones y conclusiones de las 179 comisiones de duplicidades de los 179 ayuntamientos? ¿Daríamos un buen ejemplo duplicando el trabajo que están realizando sus compañeros de partido, mis compañeros de partido, de Izquierda Unida y de UPyD en la Asamblea de Madrid? ¿Por qué no se siente representado por ellos?

De verdad, y con el corazón, como usted decía, está abierta y le tiendo la mano para recomponer esas relaciones que usted declaró rotas el otro día.

No hay ninguna hostilidad en este tema, como en tantos otros. No solo este es importante, hay otros muchos importantes y trascendentes. En los próximos días que tendremos ocasión de poder comprobar cuál es la posición de su grupo en relación con otro tema tan trascendente como éste para el futuro de este Ayuntamiento, que es el Plan económico-financiero que someteremos a aprobación del Pleno. Ahí le espero y espero su colaboración. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Finalizado el debate, procedemos a votar la propuesta. Señor Ortega. Aclaro: incluida la enmienda transaccional que han firmado los dos grupos. ¿Sí?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor, y agradeciendo la enmienda transaccional de UPyD.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra, señora presidenta.

La Presidenta: Queda rechazada la proposición y pasamos al siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Sin olvidar que el punto 39 ya lo hemos sustanciado, pasaríamos al punto 40 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, es rechazada por

29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], de Izquierda Unida-Los Verdes [6]) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 39.- Proposición n.º 2011/8001065, presentada por la Concejala doña M^a del Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se mantengan los criterios de proximidad y calidad que se han desarrollado en el Instituto de Adicciones a través del Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid y que se lleven a cabo otras actuaciones relacionadas con esta materia.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 37, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 40.- Proposición n.º 2011/8001067, presentada por el Concejel don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inicie la tramitación del Plan Especial de la Finca Vista Alegre, a fin de permitir su uso y disfrute por todos los vecinos, así como que se inste a la Comunidad de Madrid al desbloqueo inmediato de su tramitación y a la declaración de la misma como Bien de Interés Cultural.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Con la venia, señora presidenta.

¡Por fin en palacio! Ilustrísimos concejales, ilustrísimas concejalas, excelentísimo señor alcalde.

El tema que traemos al Pleno es conocido. Vuecencia, señor alcalde, habrá podido observar desde la torre de palacio cómo se vislumbra la residencia de verano del imperio español.

Bien, hecha esta introducción, para quitarle un poco de hierro al asunto, porque no es nuevo, lo que pretendemos en este Pleno, lo que traemos a este Pleno es algo sencillo, como la delegada del área en el mandato anterior manifestó, es algo que en este Pleno se puso de manifiesto que se había trabajado desde el Ayuntamiento de Madrid, es algo que en el mes de mayo del año pasado, en la primera intervención de la delegada del área se me exigió altura política, como figura en el acta, y es algo que después de un gasto que se ha generado por parte del Ayuntamiento de Madrid con un Plan especial de la Quinta Vista Alegre, se tira a la basura porque declaramos que somos incompetentes en la materia. Yo creo que después de rechazar la iniciativa anterior, igual deberíamos plantear una comisión de incompetencias en el Ayuntamiento de Madrid, para ver qué es lo que no tenemos que hacer y qué es lo que nos dejan hacer, porque el año pasado, en el mes de mayo, nosotros felicitamos por este trabajo al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

(Muestra un CD).

Solamente quedaba un paso, y ustedes afirmaron en sede parlamentaria a la delegada del área que el año pasado, antes de diciembre, el plan estaría finalizado y aprobado porque había una comisión mixta. Le recuerdo que le plasmé y le mostré todos los documentos y la correspondencia interna que había entre el área, la coordinadora del área, y la Comunidad de Madrid y los señores del patrimonio histórico que dijeron el otro día en la comisión que como han cambiado, pues ahora sí se puede desbloquear la situación.

Es que aquí hay un problema, y el problema que tenemos es que aquello que el rancio abolengo nobiliario del Estado español, cuyas reminiscencias todavía quedan en la Comunidad de Madrid, se piensan que pueden administrarlo como un reino de taifas, y lo que hemos pedido es que desde el Ayuntamiento de Madrid, es decir, desde la burguesía madrileña, donde figuran algunos rojos numerarios, se plantee que eso se abra al proletariado, que se abra a la ciudadanía, pero no del distrito de Carabanchel, a la ciudadanía de Madrid, porque nos lo merecemos, porque no es propiedad de la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid somos todos, es que la respuesta que se dio en comisión que es propiedad de la Comunidad de Madrid, ¿quién es la Comunidad de Madrid? ¿Quién es la Comunidad de Madrid? ¿Doña Esperanza Aguirre? A más a más, doña Esperanza Aguirre es del mismo partido que don Alberto Ruiz-Gallardón, aunque durante mucho tiempo haya parecido que son cosas diferentes, pero los dos se presentan bajo las mismas siglas, Partido Popular. Por tanto, yo creo que es fácil. Y la respuesta que se nos da es: Llévenlo ustedes a la Asamblea de Madrid, eso es lo que se dijo en comisión. Nosotros hemos presentado una PNL ya en la Asamblea de Madrid. ¿Ustedes nos dan garantías de que eso se va a apoyar? ¿Ustedes hablan con el Partido Popular? ¿El otro Partido Popular? Es que nosotros no estamos gestionando el Ayuntamiento, estamos controlando la labor del Ayuntamiento, y hasta ahora hemos aportado, y ustedes así lo han reconocido, iniciativas en favor de los ciudadanos de Madrid, y seguiremos aportándolas, porque es nuestra obligación. Y cuando ustedes han hecho la gestión bien, se lo hemos reconocido, pero es que ustedes de repente acaban de manifestar, la semana pasada en comisión, que en el Partido Popular se ha vuelto a producir una ruptura, es decir, que lo que era un acuerdo, tal y como manifestaron, entre Comunidad y Ayuntamiento, por el cual el Ayuntamiento hacía el plan especial y la Comunidad lo aprobaba, de repente lo que han dicho es: Esto no se aprueba porque no es competencia del Ayuntamiento y es propiedad de la Comunidad de Madrid. Las propiedades son de los colectivos a los que representamos. Es propiedad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, de los cuales más del 50% o en torno al 50% están ubicados en esta ciudad. Algo tendremos que decir los que les representamos. Espero su respuesta y los diez

segundos que me quedan los guardo para el segundo turno. Gracias.

La Presidenta: Señor Calles. Muchas gracias, pero ya sabe usted que reglamentariamente no se pueden acumular.

(Observaciones del señor Calles Hernansanz).

La Presidenta: Sí, también le recuerdo...No, está en el Reglamento desde que se aprobó.

(Observaciones del señor Calles Hernansanz).

La Presidenta: Seré generosa pero quiero que quede claro que no consta en el...

(Observaciones del señor Lissavetzky).

La Presidenta: Que seré generosa, señor Lissavetzky, pero tengo que aplicar el Reglamento, es que usted insiste en que me lo salte a la torera, les tengo que recordar lo que dice el Reglamento, otra cosa es que yo sea generosa en la aplicación de los tiempos.

Señora Martínez, tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta.

Señor Calles, dicho con todo el cariño, el tono bronco que empleó usted el otro día en esa rueda de prensa previa al debate municipal, y ese tono imperial que le ha dado hoy a su discurso, no le favorece. ¿Y sabe por qué no le favorece? Porque mire, resulta que el 20% de la propiedad de la finca Vista Alegre, le corresponde a la Administración general del Estado, es decir, ustedes son los responsables, o al menos nos gustaría que sean responsables cuando gobiernan, y el otro 80% claro que le corresponde a la Comunidad de Madrid, pero siempre usted omite este dato porque los propietarios son: Administración general del Estado y Comunidad de Madrid. Por lo tanto, a ellos compete su gestión, conservación, limpieza, y también los deberes urbanísticos de este ámbito, entre ellos la redacción de un plan especial de protección, uso y gestión de este parque, instrumento que lo que hace es pormenorizar, es concretar qué se puede hacer en cada metro cuadrado de toda la finca Vista Alegre.

Y yo, mire, hay algo que creo que tendríamos que tener en cuenta, hay que poner cara a las personas que habitan en la finca de Vista Alegre, porque es importante: personas mayores con gran dependencia, personas discapacitadas, personas en procesos de reinserción social, trabajadores que atienden a todos estos sectores vulnerables, empresas de servicio, estudiantes, profesores, en total, fíjese, veintiocho equipamientos que tienen un componente social por deseo expreso de quien vendió la finca, el marqués de Salamanca, que dejó en su testamento que la finalidad de esta finca fuera precisamente para temas sociales educativos, lo que era la antigua beneficencia, lo educativo no entraba, pero la antigua beneficencia, así lo recogió

en su testamento. Por lo tanto, me parece que es muy importante que tengamos en cuenta, cuando hablamos de limitar la movilidad, que es una de las cosas que usted hace en su propuesta, que tengamos en cuenta quién habita en este entorno.

Mire, en el programa electoral del año 2003, el Equipo de Gobierno habló de promover un proceso, un proceso de recuperación funcional y ambiental del entorno.

Y por eso alcanzamos un acuerdo con la Comunidad de Madrid entonces, un acuerdo con la Comunidad de Madrid, donde la Consejería de Hacienda nos solicitaba que por ser el Área de Urbanismo la que contaba con expertos cualificados urbanistas, redactásemos el Plan Especial. Firmamos un primer acuerdo donde acordamos, efectivamente, redactar el Plan Especial, así se hizo, y ellos se comprometían a ejecutar y gestionar todo este proceso. Bien, conforme a este acuerdo, en el programa electoral del año 2007, nosotros lo que incorporamos fue la redacción del Plan Especial, Plan Especial que se elaboró, y por lo tanto quiero decir que el compromiso está cumplido.

Pero vamos a lo sustantivo; usted pregunta por qué en estos momentos quien tiene que tramitar el Plan Especial, que es la Comunidad de Madrid puesto que es el propietario mayoritario, no lo tramita. Bueno, pues por una razón clara: el coste económico. En momento de crisis las Administraciones tenemos que gestionar distinto, y lo que está haciendo la Comunidad de Madrid es atraer fondos, atraer inversión para poder gestionar algunas de las inversiones que hay que hacer en esta finca. De hecho, ha firmado un protocolo de intenciones con una universidad de habla inglesa, y entendemos que si este protocolo de intenciones se convirtiera en acuerdo definitivo, lógicamente tendríamos que ajustar el Plan Especial. Hay que ajustar el Plan Especial para que en este equipamiento pueda incorporarse este equipamiento; un equipamiento que lo que haría sería rehabilitar el edificio y también el entorno donde está ubicado, que complementaría la oferta educativa de la Comunidad de Madrid, que incrementaría por supuesto la actividad económica del barrio: hostelería, comercio, alojamiento, etcétera, así como generaría ingresos a la Comunidad de Madrid por su alquiler.

Bien, esta propuesta que usted me preguntaba, no lo ha preguntado pero preguntaba si estamos de acuerdo con ella. Nosotros estaríamos de acuerdo con el modelo de gestión y también estaríamos de acuerdo con la incorporación de este proyecto a la Finca Vista Alegre. De ahí que lo que estamos es esperando a que la Comunidad de Madrid, cuando considere oportuno porque tenga cerrado el acuerdo, nos llame para ajustar el Plan Especial y, entonces, tramitarlo. Por este motivo, señor Calles, es por lo que rechazamos su proposición. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra iniciando el segundo turno, por el Grupo Municipal de UPyD, don Jaime Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, efectivamente, la Finca de Vista Alegre es un parque paisajista de un gran valor que está situado en uno de los distritos más populosos de Madrid y además con una mayor habitabilidad y urbanización.

Estas instalaciones, con independencia de quienes sean sus titulares o de cuáles sean sus funciones, están segregadas de la ciudad de Madrid, y consideramos que hubiera sido —entiendo que ustedes consideraron lo mismo cuando se interesaron por este proyecto—, que hubiera sido, salvando todas las diferencias, pero conceptualmente de manera funcional, un segundo Retiro en la zona sureste de Madrid, ya no solo por su valor paisajístico sino también por su valor en los edificios que alberga o albergaba.

Sin embargo, en la actualidad nos encontramos que este parque de cuarenta y cuatro hectáreas se encuentra absolutamente segregado del resto de la ciudad y que son los propios vecinos los que se manifiestan en esa poca permeabilidad que hay. De hecho, usted ha dicho, señora Martínez, una cosa muy interesante, y es tener en cuenta qué tipo de personas, personas mayores con gran dependencia, colegios, etcétera, de carácter social, que, efectivamente, lo que precisan es justamente todo lo contrario, es decir, de alguna manera se encuentran segregados; lo que habría que intentar es que se pudieran integrar en la normalidad de la ciudad.

En este sentido, nosotros nada más queremos animarles a que sigan intentando que este plan se lleve a cabo. Usted ha aludido problemas relacionados con la financiación; yo creo haber leído en la página precisamente de la universidad de Nueva York que no hay un alquiler, sino una cesión por cuarenta años, eso es una cuestión que habría que ver, por tanto no sería un problema de financiación. En cualquier caso, sí les animamos a que busquen ustedes aquellas colaboraciones para encontrar esa financiación, uniendo esfuerzos con la Administración general del Estado, que es parte propietaria del mismo, con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento, porque eso sin duda va a redundar en que se pueda recuperar esa finca, que los ciudadanos de Carabanchel puedan acceder ahí, no solo de Carabanchel, todo Madrid, pero especialmente de Carabanchel, que las personas que están dentro y las instituciones se integren en la ciudad y que podamos tener un nuevo espacio verde para las generaciones futuras. Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Berenguer. Señora Hernández, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo**: Sí, tuve el placer de conocer la Finca de Vista Alegre porque trabajé en el centro de educación especial Fray Bernardino Álvarez, donde

saqué el título de cuidador psiquiátrico, que tan útil me ha sido en mi vida actual.

Pero hay que decir que, según la coordinadora general de la Oficina de Planificación Urbana, doña Beatriz Lobón, en la pasada Comisión de Urbanismo dijo claramente que la Finca de Vista Alegre es hoy propiedad de la Comunidad de Madrid. Actualmente, la finca está ocupada por numerosas instituciones que, más allá de su dependencia de una compleja organización administrativa —la mayor parte sigue siendo de la Comunidad—, funcionan de hecho como islas en un territorio del que perciben más los aspectos negativos, como son problemas de seguridad, roces o conflictos con los usuarios de cada una de las instituciones, que en los aspectos positivos. Todo ello se ve agravado por la ausencia absoluta de un plan de conservación y gestión de este preciado bien de interés patrimonial que es la Finca de Vista Alegre, carencia que secularmente ha dado lugar a intervenciones más que cuestionables sobre los edificios y jardines en superposición a las visibles muestras de degradación y abandono.

El Plan Especial de Vista Alegre, propuesto en el 2008, elaborado por el Área de Urbanismo, preveía además de la conservación de los edificios, construcciones hidráulicas y jardines, la construcción de siete aparcamientos subterráneos y dos más en superficie. Afortunadamente, tuvo la oposición de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Es necesaria por tanto, según mi grupo, la declaración de bien de interés cultural para evitar, entre otras cosas, que semejantes ocurrencias no vuelvan a ocurrir. Me parece que no hay otra solución ni otra fórmula adecuada. Por ello, sería objeto de revisión y actuación en la próxima revisión del Plan General de Ordenación Urbana, una vez que la Comunidad lo declare bien de interés cultural.

Este espacio debería, por tanto, ser limitado al tráfico y mantenido adecuadamente, a fin de que los vecinos del barrio de Carabanchel y todos los ciudadanos de Madrid lo conozcan y disfruten de él. Esta finca es un bien común, de la que todas y todos debemos disfrutar. Sin embargo, ustedes siguen viendo en la finca un espacio para el negocio y no para el disfrute de los ciudadanos. Por ello, votaremos a favor la proposición del Partido Socialista.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, nuevamente interviene el señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Hemos quedado en que se acumulaba, ¿no? Gracias, señora presidenta.

Bueno, traigo algo de un gran valor histórico y yo creo que tiene que ser declarado bien de interés cultural.

(El señor Calles Hernansanz muestra un documento).

Está escrito a máquina, está mecanografiado porque todavía no existían los ordenadores. Me lo ha pasado mi portavoz y es el primer borrador, este es el segundo tomo solamente, del estudio sobre la Finca Vista Alegre, que estaba elaborado cuando ustedes llegaron, creo que de un gobierno del que formaba parte usted en la Comunidad de Madrid. Y vuelvo otra vez a lo mismo, estamos hacia un lado y hacia otro, con el mismo color y el mismo grupo político, el Partido Popular, y la finca sigue sin tener ningún tipo de catalogación. Qué mejor, como bien dice usted, para los usuarios de esa finca que un grado de protección, sobre todo habiendo personas con movilidad reducida, bueno, no, que las han sacado, pero había personas con movilidad reducida como era Fray Bernardino, todavía siguen las residencias de mayores y los coches transitando por allí alegremente, buscando la sombra entre los árboles porque son los jardines de esa dependencia. Yo lamento que me responda usted porque a lo mejor tenía que haberme respondido la delegada de Movilidad y Medio Ambiente, pero estamos en lo que estamos.

Usted y yo no hemos confrontado nunca en este punto, estamos de acuerdo en el fondo. El problema que hay, como le decía, son las incompetencias. Estamos atados de pies y manos frente a un gigante para ustedes, que es la Comunidad de Madrid, y ante ello, viene y dice que es que la situación de crisis lo que trae es la búsqueda de recursos por parte de la Comunidad, y que va a venir una universidad privada... ¿Se ha leído el convenio que ha firmado la presidenta de la Comunidad con la universidad? Porque le cedemos el palacio, se lo rehabilitamos y se lo entregamos a cambio de crecimiento, posible crecimiento. Es especulación *a priori*, no tenemos datos que nos lo confirmen. Por tanto, de momento vamos a lo que estamos: a garantizar que cuarenta y tres hectáreas se abren a la ciudadanía y pueden disfrutar del pulmón fundamental del distrito de Carabanchel.

Yo, para mayor facilidad, dentro de lo que dicen ustedes, que son incompetentes, que era la aprobación del Plan Especial, voy a pedir que la iniciativa se vote por puntos y epígrafes, para ver si en lo que salen ustedes de lo que no tienen competencias, el resto... Porque usted manifestó que iban a mandar inspectores, iban a exigir la limpieza de la finca si no reunía esas condiciones, y manifestó una serie de compromisos por parte del Ayuntamiento de Madrid, que sí que son competentes o por lo menos hasta ahora lo eran, y a partir de ahí vamos a ver si ustedes tienen la iniciativa o la intención de que esa finca se abra, se limpie y disfruten los ciudadanos de ella o realmente lo que están haciendo es refugiándose en que no son competentes para el Plan Especial, cosa que ustedes han desrealizado, y por tanto rechazo la iniciativa.

Me vuelven a sobrar diez segundos, señora presidenta. Se los cedo a mi próximo compañero. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calles. Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta.

Señor Calles, ha dicho usted en su intervención que esta finca no tiene ningún nivel de catalogación, eso no es cierto, eso no es cierto, y debería usted rectificarlo porque consta así en el *Diario de Sesiones*, supongo.

Usted sabe que esta finca está protegida, es un equipamiento singular y está protegida con el mayor nivel de protección que le da el Plan General del 97: grado 1, parque histórico. Por lo tanto, no diga usted, porque además tengo que decirle que no hay mucha diferencia con un bien de interés cultural. En todo caso, si la Comunidad de Madrid decide tramitarlo cuando nos consulten y nos informen, pues entonces contestaremos como corresponda. Pero este matiz es importante, porque usted es que omite cosas que son muy relevantes a la hora de marcar criterio sobre lo que es de todos, y si usted omite información el que se hace trampas en su propio discurso es usted mismo.

Mire, que una universidad como la universidad de Nueva York, lo ha llamado usted especulación el otro día en ese tono bronco que empleó en la rueda de prensa; dijo alguna cosa más, y yo creo que esto debe quedar claro por parte del Gobierno de la ciudad, ¿no?, porque cuando se trata de atraer inversiones extranjeras del calado que tiene ésta, yo creo que por parte del Gobierno municipal tiene que haber una declaración contundente y de colaboración absoluta, porque, mire, estamos hablando de una universidad, la universidad de Nueva York, que es una universidad global, es una universidad de prestigio internacional, es una universidad que se está extendiendo por todo el mundo y es una universidad que lo que pretende es establecer la sede, su sede europea, en la Comunidad de Madrid, en la ciudad de Madrid. Por lo tanto estamos hablando de atraer riqueza, por lo tanto estamos hablando de competitividad, por lo tanto estamos hablando de una universidad que, además, entre sus objetivos y entre su formato está la convivencia. Es una universidad que, siendo privada, es una universidad que presta servicios a la comunidad, y que además tiene en su haber el que convive con los barrios y que regenera barrios.

Mire, para mí lo sorprendente, o para nosotros lo sorprendente es que desde la izquierda se quiera rechazar la incorporación de una universidad en el sur de la ciudad, en Carabanchel, por lo que supone para Carabanchel, por lo que supone para el distrito, por lo que supone para la ciudad.

(El señor Calles Hernansanz niega con la cabeza).

Señor Calles, léase usted las cosas que dijo el otro día, y cuando usted ha utilizado el tono especulativo, comprenderá que nuestra obligación es hacer llegar mensajes claros. Nosotros estamos dispuestos a colaborar, estamos dispuestos a que si ese acuerdo de intenciones se convierte en acuerdo, ajustaremos ese Plan Especial que ofrecimos hacer a la Comunidad de Madrid para

que esto sea una realidad, y queremos que sea una realidad porque sería excelente, sería fantástico y sería extraordinario que en el sur de nuestra ciudad, que en el sur de Madrid se ubicara la Universidad de Nueva York, además teniendo en cuenta que sería la sede de esta universidad en Europa.

Y por otro lado, tengo que decirle que ustedes cuando manifiestan tanto interés por los equipamientos públicos para el barrio de Carabanchel, mire, yo, perdóneme, perdóneme que desconfíe. Desconfío por lo que se hace, ¿no? Al final no es lo que se dice, sino lo que se hace.

Mire, tenemos un ámbito también en Carabanchel. Usted sabe que para desarrollar el ámbito de Carabanchel la Administración competente, que en este caso es la Administración general del Estado, tiene unos compromisos que cumplir, tiene que ceder una serie de equipamientos municipales. Pues le puedo decir que en estos momentos estamos esperando a que la Administración competente, la responsable, la Administración general del Estado, cumpla con los compromisos que adquirió en el convenio que firmamos para su desarrollo, porque ¿sabe qué es lo que ocurre? Que al Gobierno socialista no le interesan tanto los equipamientos públicos en el barrio de Carabanchel, y por eso ahora donde dije digo, digo Diego, y lo que quieren es que suprimamos cesiones que son obligatorias por ley, pero que en todo caso fueron la negociación, fue el motivo de negociar y fue el motivo de incorporar aprovechamientos lucrativos en el ámbito a cambio de tener equipamientos para el barrio.

Por lo tanto, tengo que decirle que en nuestro modo de hacer las cosas está la coherencia, pero desde luego en su modo de decir las cosas y de hacerlas cuando tienen responsabilidad, yo no veo coherencia, yo no veo credibilidad y lo que veo es una desconfianza que, bueno, no tengo nada más que decir porque en las urnas se acaba de traducir recientemente. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Bien, hemos finalizado el debate y el propio grupo proponente solicita la votación separada por puntos. Señor Calles, disculpe. Señor Calles, ¿me confirma que quiere solicitar la votación separada?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Se lo confirmo, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pues pasamos a votar los dos puntos por separado que contiene la proposición. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, a favor, señora presidenta, de los dos.

La Presidenta: En los dos. Sí, ¿señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor de los dos.

La Presidenta: ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Bien, pues queda rechazada la proposición. Y pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometidos a votación, por separado, los puntos primero y segundo de la precedente proposición, son rechazados por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], de Izquierda Unida-Los Verdes [4] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 41.- Proposición n.º 2011/8001068, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la adopción de un acuerdo en apoyo del 36º aniversario de los acuerdos tripartitos de Madrid y de la Marcha Verde, inicio del abandono del Sáhara Occidental.

El Secretario General: Bien entendido que ha de tenerse en cuenta la corrección de errores, la rectificación a esta iniciativa remitida por los proponentes en virtud de escrito 2011/1077, de 24 de noviembre.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señora presidenta. Sí, señores concejales, les quisiera explicar que esta proposición nació con vocación de declaración institucional y se quedó a mitad de camino.

Quisiera fundamentar por qué el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia —que lo presenta conjuntamente, y quiero agradecerle al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes el apoyo de esta proposición— consideramos que la esencia en la defensa de las instituciones se basa principalmente en las instituciones democráticas, en las que son las instituciones democráticas, y no puede haber mejor declaración institucional que la que abogue por defender la democracia; y si no hay ninguna, este grupo entiende que uno de los pilares básicos de la democracia es la defensa de los derechos fundamentales y de las libertades públicas de las personas, especialmente de un pueblo como el pueblo del Sáhara Occidental, tan unido, como todos ustedes saben, a lo que es la

cultura y la historia de España. No quiero dejar de indicar que España sigue siendo aún la potencia administradora responsable de todo lo que se refiere al Sáhara Occidental.

En esta declaración, o en esta mejor declaración —que espero que al final pueda ser apoyada por todos los grupos—, en esta propuesta lo que se busca principalmente, señores, es la defensa del orden internacional, del derecho internacional. No podemos olvidar la resolución 1.514 de Naciones Unidas a favor de la independencia de las colonias. Igualmente hay que recordar la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 1975 a favor de la autodeterminación del pueblo del Sáhara. Y si a alguien le cabe alguna duda del apoyo del derecho internacional a esta cuestión, en 1991 Naciones Unidas crea específicamente Minurso para —Misión de Naciones Unidas (Minurso)— la celebración del referéndum del Sáhara Occidental.

Por lo tanto, estamos ante una cuestión que tiene todo el apoyo del orden internacional, del orden jurídico internacional y que, aparte de ello, es una cuestión básicamente de principios y de convicciones, a lo cual las Administraciones públicas de España, sean del ámbito local o municipal, sean del ámbito autonómico, o sean de la Administración general del Estado o del ámbito nacional, creemos que tienen la obligación jurídica y ética de apoyarlo. Porque en el Sáhara Occidental están ocurriendo cuestiones importantes que afectan a los derechos humanos: violaciones, desapariciones, asesinatos.

¿Por qué se presenta en el mes de noviembre? Todos ustedes saben mejor que yo que el mes de noviembre es el mes reivindicativo para esta causa, porque se conmemoran los lamentables acuerdos tripartitos de Madrid entre Mauritania, Marruecos y España. Siempre en el mes de noviembre en Madrid hay manifestaciones, y de hecho el 12 de noviembre de este año, hace algunos días tuve el honor de acompañar la pancarta que presidió la manifestación con un representante de Izquierda Unida, don Willy Meyer, y con un representante del Partido Popular, don Ignacio Uriarte, diputado del Partido Popular.

Él y yo mismo encabezamos la representación política en esa pancarta, en esa reivindicación, antes he oído aquí la palabra coherencia, yo estoy de acuerdo con ella, y entiendo que se estará de acuerdo con esta causa cuando se va en primera fila de esa pancarta.

Tuve el honor, en esa cabecera de esa manifestación, de compartirla con don Bucharaya Beyun, que nos acompaña aquí esta mañana, y al cual quiero saludar, él es el embajador, el delegado, representante del Sáhara Occidental en España, muy buenos días, y también quiero saludar a doña Zahra Ramdán, presidenta de la Asociación de Mujeres Saharauis de España, muy buenos días y muchas gracias por acompañarnos en la defensa de esta justa causa.

No quiero alargarme en el tiempo. Creo que todo el mundo conoce lo que estamos debatiendo hoy aquí, que es una cuestión de derecho y de principios, que es bueno en este tema no ponerse de perfil, es bueno en este tema no ponerse de perfil, en tema de defensa de derechos fundamentales y sobre todo cuando están apoyados en un ordenamiento jurídico internacional, y avanzar, que espero no pierda la esperanza, y estaría encantado de que el Grupo Popular se sumara a esta propuesta, e igualmente tampoco pierdo la esperanza de que el Grupo Socialista también se sume a esta proposición.

La Presidenta: Señor Ortega, le voy descontando del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señora presidenta.

Acabo, no quiero alargarme. Ya lo ha hecho el Partido Popular en el Ayuntamiento de Ávila, igualmente el Partido Socialista. Ambos partidos ya lo han hecho en otros municipios, como Murcia o como Colmenar Viejo o como Pinto. A mí me gustaría que en esta materia se siguiera una buena línea, y yo creo que la buena línea siempre es defender los derechos fundamentales de las personas. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene la señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En primer lugar, saludar al delegado del pueblo saharauí en España y a la representante de mujeres saharauis, bastante conocidos por mí, que hemos hechos muchas cosas juntos. Bienvenidos y gracias por seguir definiendo una causa que debería ser una causa también de todos los españoles.

Como ha dicho el representante de UPyD, en este mes de noviembre del 2011 se cumplen treinta y seis años de la organización de la llamada *Marcha Verde* por parte de Hassan II de Marruecos sobre el entonces Sáhara español; es un acontecimiento que aceleró la irregular descolonización de este territorio de 266.000 metros cuadrados, cuyo conflicto aún está lejos de terminar.

El Sáhara Occidental, antigua colonia española, fue anexionado por Marruecos en el 75 y el saharauí Frente Polisario, apoyado por Argelia, reclama con justeza la independencia del territorio. Rabat, por su parte, rechaza la independencia y propone una amplia autonomía bajo soberanía marroquí en un conflicto de décadas en el que media las Naciones Unidas. El conflicto es claro: los saharauis reivindican el derecho a constituir gobierno en sus tierras, derecho a un gobierno propio y que Marruecos no se apodere de sus bienes naturales y materiales, que no les impongan su religión y sus costumbres, que no recorten su libertad. Los saharauis se consideran otro país, como así lo ha reconocido la resolución 1.514 de la Asamblea General de la ONU, de diciembre de

1960. En varias ocasiones se pactó celebrar un referéndum para que los saharauis decidiesen libremente. Hoy, gracias a la connivencia de la comunidad internacional ante los continuos bloqueos de Marruecos, ese referéndum sigue sin celebrarse.

En el año 2006, asociaciones de derechos humanos y familiares de víctimas presentaron una querrela criminal contra 31 exgobernadores marroquíes por delitos de genocidios, asesinatos, torturas y detenciones, con más de 500 saharauis desaparecidos. Los hechos denunciados se sitúan tras la firma de los acuerdos tripartitos de Madrid. España se marchó de su provincia número 53 ocasionando la violenta invasión del Sáhara Occidental por parte del Reino de Marruecos.

En la actualidad, un grupo de 23 saharauis están presos en la cárcel de Salé Rabat, Marruecos, solamente por haber participado en el campamento de Gdeim Izik a finales del año 2010, y a la espera de ser juzgados por un tribunal militar marroquí. El campamento, a 15 kilómetros de la ciudad ocupada de El Aaiún, capital del Sáhara Occidental, fue la manifestación pacífica más importante de la historia de la causa saharauí. Más de 20.000 personas dejaron sus hogares y montaron un campamento en medio del desierto; enviaron un mensaje al mundo, de que ya no soportaban vivir más tiempo bajo la ocupación marroquí en sus propias tierras del Sáhara Occidental. Este campamento fue desmantelado violentamente el 8 de noviembre del 2010 por la policía y militares marroquíes, a la vista de la ONU y de la comunidad internacional, de la que también nosotros formamos parte. Los presos saharauis no tienen derecho a la luz solar, sufren la falta de ventilación y continuos malos tratos, torturas, abuso verbal y acoso por parte de los guardias y funcionarios de la Administración penitenciaria.

Hoy, hace treinta días que un grupo de 23 saharauis están presos en la cárcel de Salé Rabat solamente por haber participado, como he dicho, en ese campamento a finales de 2010 y a la espera, solo, de ser juzgados por un tribunal militar. Fue la manifestación más pacífica, y lo vuelvo a recordar. Los presos saharauis están ahí, y tenemos que defender sus derechos humanos urgentemente. No solamente los presos saharauis padecen condiciones deplorables, sino también sus familiares, que tienen que recorrer 1.300 kilómetros hasta Rabat para poder verlos, con un tiempo máximo de quince minutos por visita y una vez a la semana. Hoy reclaman la celebración de ese juicio, donde las garantías de legalidad estén garantizadas o bien su puesta en libertad sin condiciones. A ustedes, sobre todo a los señores del Partido Popular, que tanto les ha importado otras huelgas de hambre, espero que de estas también respeten los derechos humanos y defiendan que esto no puede continuar así.

Durante la etapa del Gobierno socialista, y la ministra Trinidad Jiménez no ve salida —dice— al conflicto, no se ha estado dispuesto a exigir la aplicación de la resolución de la ONU, más mirando

nuestros intereses puntuales que los derechos humanos de los saharauis. El Frente Polisario espera que el cambio de gobierno en España abra una nueva página en las relaciones con Madrid, porque siempre ha manifestado el respeto a su derecho, a no ser que ahora al estar en el Gobierno de la nación piensen ustedes lo contrario. Los representantes saharauis les piden que jueguen un papel positivo y eficaz y no muy negativo, como el anterior Gobierno socialista. En la medida en que asumimos competencias en cooperación, lo que pasa allí nos afecta y nos compete a este Ayuntamiento, por eso hemos traído a este municipio esta proposición.

La Presidenta: Señora Hernández, le empiezo a descontar el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Por último, decir que desde Izquierda Unida no nos olvidamos tampoco de los cooperantes españoles desaparecidos, Enric Gonyalons y Ainhoa Fernández de Rincón. Nos solidarizamos con su familia, mientras esperamos que las gestiones den el fruto esperado. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señoras y señores concejales.

Es un honor, como para todos, poder intervenir en este primer día en el Pleno y tener recuerdos compartidos con muchos de los concejales que están aquí de otro hemiciclo muy parecido, que era la Asamblea de Madrid, donde tuve también la suerte de estar.

Querría manifestar la posición de mi grupo, basado en cuatro aspectos. El primero, el apoyo al pueblo saharauí, como ha hecho siempre mi partido, como ha hecho siempre esta institución. El segundo, la responsabilidad histórica que tiene España en esta materia. Les concretaré también la postura que ha mantenido siempre mi partido, el Partido Popular. Y por último, y en mi opinión el más importante, recordaré una obviedad: hablamos de política exterior. Y les vamos a hablar como hemos hecho siempre, con cualquier gobierno, los últimos años con un gobierno adversario, con una responsabilidad que algunos olvidan, tienen una afición a olvidar de una forma tremenda y además distinguen unos países de otros, porque hay diferentes intervenciones en las que se puede ver, en algunos países en los que la democracia tampoco es la enseña ni la bandera, que las intervenciones son totalmente distintas.

En esos cuatro aspectos basaré mi intervención.

El primero: apoyo al pueblo saharauí. Desde luego, nos parece que España, por esos vínculos históricos, afectivos, por esos compromisos que nos

unen al pueblo saharauí, vamos a estar siempre manifestando el apoyo y la cercanía que la sociedad española transmite en una situación muy difícil y que se está alargando demasiados años. Creo que, en representación que todos tenemos de los madrileños, podemos manifestar ese afecto y solidaridad en el apoyo del pueblo de Madrid al pueblo saharauí.

Responsabilidad histórica de España. Creemos que España tiene una responsabilidad histórica ligada al proceso de descolonización, que le obliga a favorecer el legítimo derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Asumiendo esos compromisos desde hace ya demasiado tiempo, esos treinta años, España ha defendido, con todos los gobiernos, con todos los gobiernos, lo vuelvo a destacar, en todos los foros internacionales dicho derecho.

Ha existido en el seno de las fuerzas políticas democráticas un claro consenso sobre este aspecto desde la transición y nuestro país ha mantenido una posición clara y continuada al respecto, al menos hasta este momento, y va a seguir siéndolo; no puedo hablarle de futuribles, pero estoy completamente seguro por las declaraciones que en todo momento ha hecho mi partido, que esa es la postura que hemos mantenido y vamos a mantener. Y la concreto: la postura del Partido Popular, que hemos intentado también acercarla para que fuera una declaración institucional, pero ahí, como a veces nos acusan al Gobierno, esta misma mañana, de tener una postura absolutamente muy poco flexible, pues tampoco ha habido flexibilidad, porque lo que se ha planteado es lo que había que aprobar, no cabían algunas modificaciones que podían haber hecho que tuviéramos una declaración institucional conjunta. Se quería una declaración institucional al gusto de quien la presentaba.

Mi partido, el Partido Popular, lo articula en torno a cuatro principios en esta materia: Primero, neutralidad activa. Segundo, respeto escrupuloso de la legalidad internacional en el ámbito de las Naciones Unidas y de la Unión Europea. Tercero, derecho de libre determinación, y cuarto, que la solución alcanzada sea aceptada por las partes implicadas. Estos principios no se significan que España no se implique en la solución del conflicto, sino que se entiende que es necesario que se busque una vía razonable, viable y aceptable por todas las partes.

Tengo que recordar y tengo que recordar a algunas excompañeras que tenían una gran afición a tratar materias de política internacional, una de ellas doña Trinidad Jiménez —el tiempo la hizo luego responsable y el cambio fue patente—, y otra doña Inés Sabanés, que también tenía una gran afición a traer estos asuntos de los que no tenemos competencia, lo he dicho antes: no la tenemos. Pero nos tenemos que pronunciar, como decía al principio, en un exceso en mi opinión de responsabilidad porque, hay cosas de las que uno sabe más o menos pero en otras, tenemos que asumir que hay gente que sabe más que nosotros

porque trabaja cada día, y tiene tantos matices, y ver una proposición —y se lo digo claramente— como la que han traído, con unas afirmaciones de violaciones, torturas, asesinatos, etcétera, que pueden hacer extensivo a otros países, no sé si les conviene también, pero saber que hay tanta gente, empresas y trabajadores que tienen una legítima dependencia de esas relaciones con un país vecino en el que no sé si también tienen ustedes en la segunda intervención la propuesta de romper esas relaciones con Marruecos una vez que han acusado de todo lo que le han acusado, y teniendo los cuatro grupos que aquí estamos compañeros, representantes en el Congreso de los Diputados, me parece un exceso, me parece un exceso absolutamente. Y por tanto, manifestando esos cuatro puntos, manifestando cuál ha sido la postura de mi partido que vamos a seguir manteniendo, creo que el voto responsable, el voto más cercano a los intereses legítimos y democráticos de los ciudadanos de Madrid y del resto de los ciudadanos españoles, es votar en contra de esta proposición. Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno con la intervención del Grupo Municipal de UPyD, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Puedo entender parte de sus argumentos, pero el económico no. Porque si aceptamos el argumento económico, la defensa de los derechos humanos estará pendiente de los intereses económicos. Nosotros por esa línea no vamos a ir.

Tiene bastante delicadeza esa cuestión, de que la defensa de los derechos humanos dependa de intereses económicos; no sé dónde nos llevaría ese camino pero me preocupa y, sobre todo, para un partido que va llevar en breve el Gobierno de España.

E insisto, señor Cobo, por coherencia hable con sus compañeros de Ávila o de Murcia y otras capitales de provincia; aquí ha salido la palabra coherencia, es una buena palabra y sobre todo en tema de derechos humanos. Y aquí no conviene ponerse de perfil. No entiendo de sus cuatro argumentos el segundo y el cuarto, son contradictorios. Aceptada por las dos partes pero la legalidad internacional es clara, y si una de las partes no aceptan la legalidad internacional, ¿cómo son compatibles el argumento dos y cuatro? Me gustaría, insisto, hablando en materia de derechos, se me aclararán estas cuestiones. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** La verdad es que cuando se está en el Gobierno de la nación debe haber un cambio en la cabeza tremendo, porque enseguida nadamos y guardamos la ropa. Esa es la actitud.

Estamos hablando de un conflicto que está pasando ahora mismo por un problema de derechos humanos tremendo, y todavía no se ha abierto la boca desde el Partido Popular defendiendo esto, impidiendo que esto se paralice, porque no estamos defendiendo a tope la resolución de Naciones Unidas y porque estamos exigiendo que el débil y el fuerte actúen en igualdad de condiciones.

Y es imposible su punto cuarto. Es imposible que Marruecos ceda al pueblo saharauí mientras fortalezcamos en su poder militar y en su poder económico, y a eso estamos contribuyendo desde otras políticas que no ponemos en evidencia.

Por lo tanto, nosotros tenemos que favorecer ese proceso, y lo que hemos venido a plantear aquí es que el próximo Gobierno, en consonancia con lo que defiende el Frente Polisario, inicie un camino para que eso sea posible y para que la resolución no vuelva a ser una resolución muerta que no tiene salida. Esperamos que eso sea posible.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra la señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desde luego saludar a los representantes del pueblo saharauí, hoy presentes aquí.

Y como cuestión previa, señor Ortega, quisiera señalar que este grupo considera que convertir este foro, el del Ayuntamiento, en un foro habitual de discusión y debate sobre asuntos de política exterior, desvirtúa nuestras funciones y el mandato que recibimos de los ciudadanos. Ello no obsta, y quiero que quede claro, que en ocasiones concretas basadas en amplios consensos ciudadanos, como representantes de los madrileños nos pronunciamos sobre estos asuntos, de hecho lo hemos hecho en el pasado y —esperemos que no sea necesario— puede que lo hagamos en el futuro.

Ahora, debo discrepar con usted en un asunto.

El Grupo de UPyD, efectivamente, ha promovido este asunto en lo que inicialmente quería que fuese una declaración institucional, pero no como consecuencia de un hecho grave concreto, como pudieron ser los sucesos de Agdaym Izik y El Aaiún en noviembre del año pasado, sino, sinceramente, pretendiendo que este Ayuntamiento se pronuncie sobre una declaración intemporal de los principios que deben inspirar la política exterior española en un asunto —ustedes mismos lo han dicho— que nada más y nada menos sigue vivo desde 1976. La cuestión es aún más sorprendente, cuando se presenta esta proposición unos días después de que se hayan producido unas elecciones generales y tengamos todos la constatación de que todos los grupos políticos aquí representados tienen a su vez representantes en el Congreso de los Diputados, que es el ámbito

correcto, el adecuado, para la discusión de la política exterior. A pesar de ello, y ustedes lo saben, y en aras del consenso y para evitar ningún tipo de problema, hemos intentado matizar algunos de los aspectos y todo lo que dijimos fue rechazado de plano.

Lo que pretendíamos era, como mínimo, recoger un lenguaje y unas propuestas similares a las que fueron aprobadas en el Congreso de los Diputados, con una mayoría abrumadora, y en el Senado por unanimidad. En el caso del Congreso, a raíz de una proposición precisamente de Esquerra Republicana, de Izquierda Unida e Iniciativa por Cataluña; y en el Senado —lo negocié yo misma— a raíz de una moción del Partido Popular. De verdad sentimos mucho que aquí no haya sido posible, porque entendemos que la mejor forma de ayudar al pueblo saharauí no es buscar la confrontación, en absoluto, sino favorecer el diálogo entre las partes.

En todo caso, para que quede claro, primero, posición del Partido Socialista: solidaridad y apoyo al pueblo saharauí, como siempre ha dicho y ha hecho el Partido Socialista. Segundo, creemos que la cuestión del Sahara occidental se debe resolver mediante el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Tercero, creemos que el cuerpo jurídico aplicable es el de las resoluciones de las Naciones Unidas, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad. Cuarto, creemos que España está obligada y debe continuar implicándose de forma activa y constante en la búsqueda de la solución defendiendo, entre otras cosas, el papel de Minurso. Y por último, creemos que España debe continuar siendo el primer donante internacional, como ha conseguido ser ahora, de ayuda humanitaria al pueblo saharauí. Como creemos todo esto, no podemos votar esta proposición.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Porta. Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias.

Señora Hernández, la verdad es que la postura —y le he citado a una predecesora suya de su grupo— ha sido permanentemente en algunos aspectos coherente, y, por tanto, discrepando de ella y discrepando o compartiendo lo que decía la señora Porta, que de verdad, que hay materias en las que deberíamos dejar a órganos que conocen mucho mejor que nosotros y saben los problemas que puede generar, las tramitaran con el mismo espíritu democrático que lo podemos hacer nosotros.

Vuelvo a repetir, le agradezco a la señora Porta lo que ha dicho, y además, sinceramente en esta materia, nosotros, este grupo que yo represento, hemos mantenido lo mismo, con lo cual estamos muy tranquilos porque se puede mirar el *Diario de Sesiones* y no hay ningún cambio, como se ha dicho, cuando alguien llega al Gobierno. En

este caso estábamos en la Oposición mientras ha gobernado estos últimos ocho años el Partido Socialista y sí entendíamos, de verdad, que en la materia internacional, debemos ser especialmente cuidadosos.

Y señor Ortega, sé que ahora se le va a caer otra careta, como esta mañana ha pasado con la pregunta que se le ha hecho al alcalde, y en la vida yo creo que es lo que más enfada, casi voy a decir cabrea, porque cabrea.

Ha hecho usted unas afirmaciones, con esa seriedad que a veces quiere poner, de que lo que no podemos admitir es que se hable en este tema de la materia económica en relación a este proceso democrático. Yo no he empleado el término económico, he hablado de que hay legítimos intereses de empresas y trabajadores con un reino que está absolutamente reconocido por la comunidad internacional, el Reino de Marruecos; pero ha quedado usted muy bien diciendo eso. En la vida y en la política la hipocresía política es lo peor, cuando alguien dice algo que yo digo pero no lo que yo hago, y es verdad que tienen ustedes antecedentes, y lo siento porque esta pequeña perla era par la otra intervención, la que tengo luego para hablar de otro tema, pero le va a gustar a usted porque va a quedar usted sin la careta.

Los viajes que realizó la consejera doña Rosa Díez, de ese gobierno nacionalista para captar turismo —que luego hablaré de ellos para que veamos si había privilegios, prebendas y estas cosas—, viajó a algunos países algunos años, seis, siete países, por razones económicas, para atraer turismo; era la responsable para el País Vasco. Los países a los que viajó en un determinado año, al que luego haré referencia, son: Méjico, República Checa, Italia, Hungría, Cuba y República Popular China. ¿Cómo puede poner los intereses económicos por delante de lo que es el espíritu democrático? ¿Cómo se puede ir por intereses económicos a captar turismo a Cuba? ¿Cómo lo puede hacer y cómo luego un representante del mismo partido se pone tan serio y nos mira como si viniera a perdonarnos de algo? ¿Cómo no podemos hablar los demás de intereses legítimos económicos de un trabajador que esté en una empresa que tenga relaciones con Marruecos? ¿Cómo nos mira usted —como hacen habitualmente— desde ahí arriba —ahora están más altos que nadie—, pensando que nos están perdonando algo? No, es legítimo lo que yo le he dicho. Hay muchas empresas que tienen trabajadores, que tienen intereses legítimos con el Reino de Marruecos, reino absolutamente reconocido, y usted en esta iniciativa se ha pasado. Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Cobo. Pasamos a votar la propuesta. En primer lugar, señor Ortega, ¿posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señora presidenta. A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues queda rechazada la propuesta y pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 42.- Proposición n.º 2011/8001071, presentada por el Concejal don Jaime de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se aprueben distintas medidas para “eliminar los privilegios asociados al personal directivo y a los cargos políticos en el Ayuntamiento de Madrid”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo lo primero que quería hacer es..., que nadie se asuste porque viendo cómo están ustedes, a lo mejor se asustan ustedes de nuestra proposición, sí porque se suelen asustar. Además queda muy mal ver a unos señores de derechas escondiéndose detrás de una señora. Cuando hablan ustedes, que tienen que ir ustedes al año..., no se sabe cuántos, noventa y tantos, para hablar de la señora Díez, la verdad que no es propio de unos señores de derechas.

(Risas).

En cualquier caso, no se trata de desprestigiar...

La Presidenta: Disculpe, señor De Berenguer. Sí, tiene usted razón, por favor, respeten el turno de palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Esto lo único que demuestra, señor Gallardón, es que cuando yo le dije en el pasado Pleno que la alternativa era Unión Progreso y Democracia y ustedes se reían y tal, bueno pues es verdad porque, al final, pasa lo que pasa y tenemos cuatros escaños por Madrid, que eso es lo que realmente les preocupa, pero bueno, a lo que íbamos.

Mire, no se trata de desprestigiar la política ni se trata de tener una deslealtad institucional como van diciendo ustedes por los corrillos, sino precisamente todo lo contrario, todo lo contrario: se trata de enaltecer el oficio de la política.

Ustedes parece que no se han querido dar cuenta..., claro, eso es porque llevan ustedes muchos años en política, no como yo, que soy novato, de que la sociedad española ha cambiado, ha cambiado la sociedad española; no tienen ese contacto con la realidad porque ustedes, como salen en coche oficial y se meten en el palacio y salen del palacio y se van al coche oficial, pues no se enteran.

Miren, el problema...

(Murmullas y protestas en la sala).

La Presidenta: Sí, señor De Berenguer, por favor. Les ruego silencio. Puede continuar.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Es un problema evidente el distanciamiento de los políticos de la sociedad pero no es porque lo diga yo, es porque lo dicen los estudios desde el 2009, que nos están diciendo que el tercer problema nacional, después del paro y de la crisis económica, es la clase política. Cuál es nuestra misión, ¿seguimos igual? ¿Seguimos haciendo lo mismo? ¿Seguimos utilizando la *potestas* en vez de la *auctoritas*? ¿Seguimos utilizando el poder fuerte en vez del poder suave? No. Miren, es que la exigencia que nos hace la sociedad es que demos ejemplo, y que sea desde las Administraciones de donde se legisla y los políticos los que lideren y ejemplifiquen el sacrificio que demandan a los ciudadanos. ¿Lo estamos haciendo? Creemos que no.

Mire, se ha acabado el tiempo en el que los políticos que gobernaban estaban por encima de los gobernados o estaban aparte o tenían privilegios. Los políticos y las instituciones deben de marcar, y de hecho yo les invito a que ustedes, como van a hacer luego, en vez de meterse conmigo, transaccionen y lideren. Lo digo porque el señor alcalde, en la nota de presupuestos que salió hace una semana en la presentación de presupuestos, se jactaba y ponía como ejemplo de austeridad la reducción de los coches oficiales. Está en la nota de prensa. Bien, pues vamos a seguir por ahí.

Hace no mucho, ayer, el Grupo de Izquierda Unida dijo en el Congreso que dos de sus diputados van a renunciar a las pensiones del Congreso, lo

dijeron. No, no sé si lo van a hacer; no sé qué van a hacer los otros cinco o los otros ...

(Comentarios y observaciones).

Fenomenal, pues fenomenal, de eso se trata.

Miren, puede ser legal pero no es posible que los altos cargos de la Administración municipal se beneficien de la bolsa de acción social municipal. No es posible ni es asumible que cargos que ganan 80 ó 90.000 euros al año estén en el mismo saco de la acción social, aunque sea legal, y se puedan llevar, o cobrando, los 593 euros lineales como si un director general fuera un ordenanza. Igualmente que puedan cobrar ayudas de 1.000 euros anuales por la educación infantil, por recibir ayudas de formación y de comedor de sus hijos en función del salario que cobran.

Mire, es justo y solidario que los que más tienen, en una situación grave económica como ahora, sean los que más carguen o los que más soporten las cargas en sus ingresos, que ninguno es un muerto de hambre.

Miren, nosotros les vamos a remitir al problema que tienen ustedes con Comisiones Obreras. Les vamos a pedir, que se están ustedes escudando en una resolución de este Pleno, que eliminen a los cargos directivos, a los coordinadores generales, secretarios generales, técnicos, directores generales, gerentes de organismos autónomos y titulares de otros órganos calificados como tales de esta acción social.

Igualmente, debemos terminar con los privilegios que disfrutamos los concejales entendiendo esto por todo aquello que no es extensible al resto de los ciudadanos, incluyendo los mayordomos. No es necesario para el desempeño de nuestros cargos, por ejemplo, tener entradas para los toros. No es necesario para el desarrollo de nuestras funciones como concejales tener el carné del Club de Campo Villa de Madrid cuando resulta que la lista de espera para los madrileños está cerrada; para nosotros y para nuestros acompañantes, porque yo, que he sido socio del Club de Campo, le diré que ...

La Presidenta: Señor De Berenguer, le empiezo a descontar del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

..., que solamente podemos entrar uno con el carné.

Mire, no debemos olvidar que un concejal y un político, un alto cargo, es ante todo un ciudadano más. Ustedes sabrán si votan o no votan la resolución, si van a votar para seguir teniendo privilegios o si no van a votar para apoyar esta proposición. Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Berenguer. Para responder a la propuesta,

interviene por el Grupo Municipal Popular, don Manuel Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Muchas gracias, presidenta.

La primera afirmación que ha hecho usted es la que más me ha preocupado de todas, aunque le voy a hablar de más cosas. Lo de que unos señores de derechas detrás de una señora, me ha sonado a un machismo —léase el *Diario de Sesiones*— brutal. Estamos muy orgullosos, algunos hombres, de poder estar detrás de señoras, porque hay señoras magníficas que nos pueden dar lecciones de muchas cosas, no de la que está usted detrás. Esa nos da lecciones en el sentido contrario.

(Aplausos en los escaños del Equipo de Gobierno).

Y la demagogia no tiene límites. Alguien creará alguna vez un partido que se llame: Unión del Populismo y la Demagogia, a alguien se le ocurrirá algún día y seguro que encuentra afiliados rápidamente: Unión del Populismo y la Demagogia. Porque claro, ¡qué bonito es!, ustedes como van siempre en coche oficial no se enteran..... Mire, yo he ido en moto, y se ha enterado todo el mundo; y hasta para que usted se enterara, me tiré de la moto y vine yo solo en la moto, porque no me llevaba nadie ni escoltas ni nada. Hacemos vida más normal de lo que usted piensa, pero usted acaba de llegar y se ha creído estereotipos, historias; lo ha dicho usted: es novato.

Mire, un estereotipo que me contaron cuando yo llegué también, y alguien de buena fe, no como usted. Me decía: ¡qué suerte, los políticos, que van a las cenas y no se cuanto, gratis! Al cabo del tiempo yo dije: ¡Por Dios, a ver cuándo llega la Navidad! No sabe usted, los cargos públicos —los que tenemos mucha sedes, a ustedes todavía les queda mucho tiempo— lo que significa para el afiliado, que se entiende perfectamente y lo entendemos esa cena con sus cargos públicos. El cargo público que tiene que ir, y tenemos que ir —porque es verdad que ellos están contentos—, a la tercera y a la cuarta cena, de verdad que no es aprovecharnos de nada.

Pero yo voy a hacer como usted. Voy a decirle algunas cosas para que usted, en este afán que tiene de pureza, que ustedes tienen que decía mirar desde arriba, las vaya corrigiendo.

Dicen: donde no pueden ir los ciudadanos que no vayan los políticos, no tienen acceso. Yo soy socio del Real Madrid, lo sabe todo el mundo, hace cuarenta años, tengo abono. Me gusta más ir a mi abono que al palco porque chillo más, por ejemplo, el día del Barça voy a ir a mi abono. El otro día estuve viendo al Atlético de Madrid, saludé a su compañero, el señor Caballero, que estaba en el palco. Los ciudadanos no pueden entrar, él sí. Pero a mí me parece bien que pueda, se lo digo a usted para que le critique y le quite esa posibilidad. Y esa señora de la que están ustedes detrás le puedo dar tantas fotos, tantas fotos de sitios públicos a las que

iba en razón de su cargo, y hacía muy bien desde mi opinión, pero usted ahora mismo tendría que ponerle una moción de censura en su partido, porque no sabe usted ¡qué jeta!, según su criterio, no el mío, se lo vuelvo a repetir. Acudía a muchos sitios donde el ciudadano no podía ir y ella iba porque era consejera, como fue el otro día el señor Caballero al palco. Y me parece muy bien que vaya porque es un representante de los ciudadanos y si le gusta, pues me parece estupendo.

Distingamos también algunas cosas con respecto a los altos cargos, a los que también voy a defender.

Mire, ya hay muy poca diferencia entre lo que percibe un algo cargo y un nivel alto de funcionario, muy poca diferencia. Y le puedo contar —y sé que usted no me va a creer porque tiene mala fe— que en muchos casos en la Comunidad de Madrid, siendo yo consejero —y aquí hay más consejeros— hubo funcionarios que rechazaron ser alto cargo porque la responsabilidad era mucho mayor; era mucho más duro, había que aguantar a diputados como nosotros, que éramos en la Oposición más leales que usted pero éramos duros también, o había que aguantar a los socialistas cuando también daban palos. De verdad que hablar de prebendas a quienes se les ha rebajado hace bien poco el 15%, mucho más que en cualquier otra Administración, lo puede hacer usted porque tiene esa alegría de cuerpo para poder hacerlo, pero de verdad que les ha costado.

Procure usted... ¡Va! No le va a pasar nunca porque nunca llegará a gobernar, a pesar de que están felices con sus cuatro, lo ha dicho: miren ustedes, así se lo ha dicho: señor Gallardón, mire lo que pasa, pasa lo que pasa, hemos conseguido cuatro. Y se lo está diciendo usted a un diputado, a un diputado en los próximos días del Partido Popular, que no le voy a decir cuántos han sido porque quizá no se haya enterado usted y siga usted igual de contento. Ojalá siempre siga así, siempre sigamos en la misma situación porque le veo a usted contento y quiero que esté contento.

¿Le dejo para un segundo turno algunos otros ejemplos de austeridad de su líder político? Se los voy a dar, para que tenga usted una conversación con ella, usted que ha llegado a exigir esta pureza que los demás, que somos unos privilegiados, que no hacemos más que tener prebendas, tenemos. Pero también le doy alguna más, a su compañero —se ha ido su líder de aquí, de este Ayuntamiento—. Pregúntele usted si los directivos y profesores de las universidades públicas que reciben dinero público tienen algún tipo de privilegio, según usted, de prebenda, algún tema social: temas de odontología, ayudas, transporte. Pregunte usted si en la Universidad Rey Juan Carlos. No, ya sé que está asombrado, pero pregúnteselo porque a lo mejor en el segundo turno, si le diera tiempo, le criticaba usted aquí diciendo: ¡vaya!, tiene usted que renunciar porque es dinero público y el discurso que estoy haciendo queda fatal. Quedaría fatal si lo estuviera también teniendo él y los demás no lo tenemos.

Termino esta primera intervención.

De verdad que tenga usted un poquito de respeto, si no quiere a los concejales no lo haga, pero a los altos cargos téngalo, porque de verdad que hablar de esos privilegios me parece absurdo. Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo del Partido Popular)

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno. Señor Berenguer, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, usted lo que me ha demostrado, señor Cobo, es que no se ha enterado, sigue sin enterarse. Lo primero que le he dicho es que los tiempos han cambiado, y usted sigue sin enterarse porque sigue usted anclado en el pasado. Mire, yo no lo sé, yo soy profesor de la Universidad Autónoma y yo no tengo ningún tipo de esas prebendas; yo no sé usted a qué se refiere.

Pero bueno, en cualquier caso, el problema aquí, después de todos sus adjetivos, que la verdad es que a mí me hacen mucha gracia y además es que me gusta porque eso quiere decir que le ha molestado, yo no voy a hacer lo mismo con usted, no pienso que tenga mala fe, simplemente, bueno, quizá sea su manera de expresarse, lo que hay que hacer es acabar con esos privilegios, que resulta que tienen ustedes un proceso judicial abierto, no sabemos lo que va a pasar pero lo tienen ustedes y no interpuesto por nosotros.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Ya veremos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Efectivamente, ya lo veremos. Pero haga usted el favor de bajarse a la calle porque es que a mí me da la impresión que usted no sabe de lo que está hablando; no sabe de lo que está hablando.

Y dice usted que yo soy nuevo. Pues sí. No sabe usted lo que cobra un catedrático ni sabe lo que cobra un profesor porque si no, no se metería tanto con las ayudas sociales. A lo mejor es que cobran la mitad de esos altos cargos que usted está diciendo y por eso tienen ayudas sociales, porque es que usted lo desconoce absolutamente.

Yo ya sabía que ustedes no iban a apoyar esta moción, ¡faltaría más! Faltaría más que la fueran a apoyar. Pero no se preocupen, porque en su pecado está su penitencia y aunque no lo van a hacer, tarde o temprano tendrán que hacerlo, como han hecho ya con otras cosas, porque les van a obligar los ciudadanos, no nosotros.

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene el señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, yo quiero decir que hay dos temas en esta proposición, una que es perfectamente litigable lo haga quien proceda en Derecho; y otra es que nuevamente se aprovecha para hablar de los privilegios, de las prebendas, de clase política y de relacionar los concejales con este debate. Yo pediría moderación en los términos porque al final los concejales, y a esto que se llama clase política, se nos hace sujetos activos de abusos de los que yo creo que no somos conscientes y que además no son ciertos.

Yo creo que UPyD traduce directamente privilegio o trato diferenciado por privilegio. Y si lo que se pretende desde UPyD es a abrir un debate sobre los usos y costumbres en nuestro país en todos los ámbitos de la sociedad, podemos abrirlo para ajustar quizá comportamientos, si lo que se pretende es eso. Ahora, si lo que se pretende es sencillamente imputar situaciones de abuso a los cargos públicos o a lo que ellos denominan la clase política, sinceramente no podemos estar de acuerdo. ¿A qué me refiero cuando hablo de usos y costumbres? Pues miren ustedes, en infinidad de empresas públicas y privadas, instituciones de todo tipo, universidades, etcétera, pues hay tratamientos diferenciados. Yo he trabajado en el metro, he sido un privilegiado que no pagaba en el metro. Los trabajadores de las compañías eléctricas pagan menos de tarifa. Los camareros de un bar si se toman una caña no la pagan. Y donde está el colmo del abuso y de la corruptela es en los taxistas, que van todo el día subidos y no pagan un céntimo.

(Risas y aplausos).

Esto pasa porque hay patronales muy permisivas y permiten este tipo de privilegios.

Pero lo que más me preocupa a mí de este tipo de iniciativas es que tengo la percepción de que solo preocupa al sector público; esto es lo que a mí políticamente me preocupa más. Porque los sueldos multimillonarios, las indemnizaciones de 70 millones por jubilación, por no hablar de esos grandes propietarios, los grandes medios de comunicación que están haciendo la ruina de lo público su negocio privado, por no hablar de todo eso, me da la sensación de que hay un exceso de preocupación por la vida pública y al final una penalización de todo lo público y de responsabilizar a lo público, a los políticos y a los funcionarios de la crisis y la situación social, dejando libres a los verdaderos causantes de todo ese problema, que ha sido la desregulación de los mercados financieros, como todos sabemos o decimos saber.

De la misma manera, esas empresas que despiden trabajadores pero que tienen beneficios y que se ayudan de ayudas públicas, yo creo que eso sí son privilegios. Yo creo que pensiones de setenta millones de euros son privilegios. Pero sinceramente a lo que me he referido antes yo no creo que se pueda calificar de privilegios. Y yo les pregunto: el que los diputados, por ejemplo, tengan

una cafetería en donde toman café más barato ¿es un privilegio? El que los diputados tengan acceso a los aviones y a los trenes en el ámbito nacional para viajar, y yo les garantizo a ustedes que los revisores no piden justificación de si vas a tu casa o vas a trabajar o te vas de fiesta, ¿tienen que tener eso como instrumento de trabajo? Sí.

Ese es el debate que yo planteaba cuando discutimos el tema de los coches. Los coches no son ni oficiales ni no; el coche en el que yo voy tiene ruedas, tiene volante y tiene motor. Oficialmente es un coche. Ahora, ¿es un coche oficial? Eso está en la cabeza de cada uno; eso está en la cabeza de cada uno, eso no está en el coche. No se fabrican coches oficiales.

La Presidenta: Señor Pérez, tiene que ir finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, déjenme decirles, en cualquier caso... Permítame un minuto porque se lo voy a compensar en la siguiente proposición, si me permite este tipo de privilegio.

La Presidenta: Termine usted su argumento.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Yo creo que están ustedes descubriendo el periodismo surrealista. Yo me di cuenta nada más terminar las elecciones, donde veo un periódico en donde la noticia es que hay concejales de este Ayuntamiento que cogen el autobús. Y yo dije: qué bárbaro, porque en principio imaginé que se lo echaban encima, que la cosa tendría mérito, ¿no? Pero no, no, es que luego entran en el autobús. Y yo digo: y antes de descubrir el autobús en qué iban, ¿a caballo?

Insisto en la idea que daba antes el señor Cobo: yo descubrí los autobuses hace mucho tiempo. Yo fui un privilegiado de pequeño, que iba en tranvía gratis porque iba en los topes, y era el privilegio que me correspondía: poder ir en los topes de los tranvías.

¿Qué quiero decir con todo esto? Pues, miren ustedes, que no se preocupen ustedes del pase del Club de Campo, que al final resulta que es una empresa mixta en donde tiene responsabilidades este Ayuntamiento, y lo que se permite es el acceso; las actividades se pagan, como todo el mundo. Estar en el Club de Campo vale 1.500 euros para entrar, es decir, no hay grandes colas en los sitios de los que nos puedan a nosotros preocupar. De lo que estamos hablando es de una empresa que es parte de responsabilidad del Ayuntamiento, a la que se tiene acceso como se tiene a la EMVS, y no tienen la mayoría de los madrileños. Y usted puede deambular por aquí también, y podríamos jugar por aquí a las chapas, y entonces diría usted: somos dos privilegiados que jugamos a las chapas por el hemicycle, y yo le diría: no, somos dos gansos jugando a las chapas, que ya no tenemos edad. Es decir, de lo que estamos hablando es...

La Presidenta: Señor Pérez, tiene que ir finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Perdone, ya termino, medio minuto.

... de legalidad, sentido común y, sobre todo, no permitir que nos juzguen los que no han sido elegidos para ello y que tienen más que callar que todo lo que publican. Y oponernos radicalmente a la idea de que la responsabilidad de la situación social y del sufrimiento de la gente esté en el Estado, porque quien quiere o dice querer democracia sin Estado, lo que quiere es autocracia. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Por el Grupo Municipal Socialista, interviene el señor Cabaco.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Muchas gracias, señora presidenta. Con bastante brevedad, para compensar la larga intervención de don Ángel Pérez, entre otras cosas porque no voy a repetir —y desde luego no lo haría con mejor acierto— la intervención que ha tenido en cuanto al abuso que se está teniendo de las iniciativas por parte de algún concejal, algunos concejales, y en especial el grupo proponente, para traer aquí debates de corte profundamente demagógicos y que, desde luego, poco tienen que ver con los intereses reales de los ciudadanos de Madrid.

No puedo abstraerme, desde luego, por respeto a esta Cámara, a este Pleno, el plantear, reiterar los argumentos que ya, por tercera o cuarta vez, creo recordar, hemos planteado ante iniciativas de este corte, casi fotocopias de la que hoy podemos ver. Desde luego, mi grupo, como no puede ser de otra forma, no lo ha sido nunca, está absolutamente en contra de que pueda haber prebendas o abusos de altos cargos, de gestores o evidentemente de cualquier concejal, que puedan suponer que a un trabajador de la Casa se le hurte un beneficio social que tiene por convenio. ¡Faltaría más!, entre otras cosas porque no estaría dentro de la legalidad.

Pero, claro, quitando este apartado —por cierto genérico—, que se refleja en esta proposición, vemos que en el segundo apartado de nuevo se vuelve a recurrir a las grandes prebendas que los concejales tengamos, tenemos o pudiéramos tener en el futuro. Bien, yo he estado buscando con los compañeros de mi grupo a ver qué prebendas o qué privilegios tenemos en este Ayuntamiento, y la verdad, hemos encontrado algunas cosas que teníamos ya pensado tratar en la revisión del reglamento, como puede ser el que haya concejales que puedan optar por compatibilizar intereses privados y actividades privadas con actividades oficiales en el Ayuntamiento, en concreto ser concejal, especialmente por la información a la que todos

tenemos acceso y que en algunos casos puede ser delicada. Pero este es un debate que, como siempre, en todos los estamentos donde mi partido está representado, lo hemos llevado al seno del debate con el resto de los grupos, lo consideramos arquitectura institucional, y hemos buscado siempre el consenso. ¿Para qué? Pues para corregir ciertas situaciones, que también podrían ser catalogadas como privilegios o abusivas. Sin embargo, no hemos traído ni vamos a traer aquí una proposición para establecer un debate que reitero y repito que debería ser de consenso entre todos.

Por lo tanto, y dada la reiterada incongruencia, la reiterada demagogia que ya desde el prólogo de esta proposición destila esta propuesta, simplemente suscribir gran parte de la intervención del señor vicecalde y casi en su integridad la de don Ángel Pérez, insisto, además que con cierta alegría porque este tipo de debates a mí personalmente, y creo que también a mi grupo, no nos producen, desde luego, ninguna alegría y sí bastante cansancio. Votaremos en contra de esta propuesta. Gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid y del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cabaco. Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Cobo.

El Vicecalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco las intervenciones de los tres, de los tres, que me han precedido en el uso de la palabra y, lógicamente, compartir lo que ha dicho el señor Pérez y lo que ha dicho el señor Cabaco.

Y, de verdad, señor Berenguer, y se lo digo con el máximo respeto: cuando pase algo de tiempo se dará usted cuenta que son un error algunas de las cosas que hacen ustedes habitualmente y concretamente la que ha hecho hoy, porque las intervenciones que ha oído a estas tres personas le puedo asegurar que no tienen nada que ver con defender ningún privilegio, algo que no tenga un sentido de sensatez o de normalidad. Somos los primeros que, ante situaciones que hemos conocido de políticos, asuntos de corrupción, de tráfico de influencias gravísimos, hemos estado absolutamente en contra, y lo estamos. Pero ¿venir a hablar de la tarjeta del Club de Campo...? Le voy a decir cuál es el secreto de la tarjeta del Club de Campo y por qué la trae usted, y le aconsejo que en esto sí hable con compañeros suyos que han tenido responsabilidades de gobierno.

En esta Administración hay una diferencia con otras muchas Administraciones, de cualquier partido, para que vea que soy justo: que lo que tiene el Equipo de Gobierno o tienen los concejales de Gobierno lo tienen la Oposición; no suele ocurrir, no suele ocurrir.

Yo soy el presidente del Club de Campo, y es normal como presidente del Consejo de Administración que tenga acceso. Lo tendrían los consejeros o, si usted quiere, lo añadimos al Gobierno. Y hay muchas Administraciones, muchas, de todo signo, se lo vuelvo a decir para ser justo, que usted no tendría ese acceso, o no lo tendría el PSOE o no lo tendría Izquierda Unida, y eso es lo que le ha llamado la atención. Pero, para decir las cosas con realidad, ya que usted lo conocía: solamente es mientras usted sea representante de los ciudadanos; porque confunde usted en su escrito la gente que está en lista de espera. El que accede es para toda la vida; los demás son mientras tengan esa responsabilidad. Y, como le ha dicho el señor Pérez, utilizando y pagando en las instalaciones el deporte que hagan.

¿A usted le parece...? No sé, quizá usted en su mentalidad piense que puede haber concejales que se han hecho concejales por eso, porque debe ser algo muy atractivo, pero el resto no. Usted sí porque, como fue socio y lo tiene ahora, tenía eso y se ha dado cuenta lo importante que es.

No tergiversar tampoco mis palabras. Yo le he dicho que haría algunas menciones a cuestiones que usted criticaría, no que critique yo, que usted criticaría con su vara de medir, con la que ha puesto. Yo no digo nada en contra de los profesores. Ahora se lo voy a leer textualmente. Yo digo que a mí me parece muy bien y sus razones habrán, pero usted tiene que pedir ya, porque es dinero público el que va a las universidades, que esto se normalice, dentro de lo que usted llama normalizar.

Universidad Rey Juan Carlos. Dentro de su programa de acción social, que comprende, entre otras acciones, anticipos, préstamos, ayudas para transporte, prestaciones asistenciales o ayudas de estudios dirigido al personal administrativo de servicios y docente, y para sus cónyuges e hijos, no excluye a sus órganos directivos, y por tanto se pueden haber beneficiado de esta acción social los vicerrectores. Esto es usted el que lo tiene que criticar, no yo. No termine usted diciendo: el señor Cobo ha criticado... No, no, me parece... Tendrá su justificación, no sé cual, pero la tendrá.

La gran mayoría de las cosas que usted dice... Porque ha dicho: las entradas de los toros. Hay un palco que es del Ayuntamiento. Y no solamente este colectivo de concejales, otros muchos colectivos también acceden de forma protocolaria. ¿Excluimos como apestados a los concejales en ese reparto de un palco? ¿Le parece a usted importante? ¿Le parece a usted que usted ha hecho algo bueno por esta ciudad hoy? ¿Se ha ganado su sueldo? Bueno, si es compatible ya discutimos si es más o menos sueldo, pero ¿a usted le parece que hoy ha hecho algo, de verdad, importante? Pues, mire usted, el privilegio que yo tengo en la Universidad Rey Juan Carlos fue haber estado en un Gobierno que la construyó, como otros en la Carlos III; ese es mi privilegio, ese es mi privilegio. El de otros será acceder o no a esas

acciones sociales que le preocupan tanto y que usted critica.

¿Y dice que las cosas han cambiado porque piensa que le voy a hablar de su líder? Sí, sí le voy a hablar, pero desde el partido del sábado no. En el partido del sábado, ahí el señor Caballero estaba en el palco del Real Madrid, y los ciudadanos no pueden, y usted lo ha dicho aquí: Donde no puedan entrar los ciudadanos, los políticos no pueden entrar. Así que espero que le llame ahora, y a otros muchos concejales, que a partir de ahora —en mi criterio acertadamente— pueden ir en el equipo de su ciudad cuando les invitan a un acontecimiento deportivo; como nosotros, en este Equipo de Gobierno, vamos a seguir invitando en aquellos acontecimientos deportivos que organicemos desde el Ayuntamiento a todos los concejales, lo vamos a seguir haciendo, usted no vaya, —además tampoco creo que le guste mucho el deporte— pero a los demás sí, sí creo que es bueno que vayan, y además es un privilegio.

Mire, ya sé que las cosas han cambiado, ya le he dicho antes lo de los viajes. Los viajes, la noticia la relata *El País*, la relata *El País*, y es importante que se quede con el dato de *El País* porque le gusta a doña Rosa Díez *El País*, a mí también ¿eh?, pero no monto los pollos que ella monta según la prensa: La consejera Díez además de ser la que más gasta, es la que organiza séquitos y comitivas más numerosas. Para que le acompañaran en alguno de sus cinco viajes, movilizó en total a cuarenta y cinco altos cargos de su departamento. Estos viajes que le decía de Cuba y de China y de esto... La careta se les va cayendo porque una cosa es haz lo que yo digo pero no lo que yo hago, ¿verdad? Bueno, han cambiado los tiempos. Le digo lo de *El País* porque *El Confidencial* dice: Rosa Díez montó un pollo durante un vuelo con la compañía Air Nostrum al comprobar que estos no tenían el periódico *El País*. Finalmente un pasajero que viajaba en el asiento de atrás, harto de la disputa que mantenía la política con la sobrecarga, decidió entregarle su ejemplar para que Rosa dejase de armarla en el avión. ¡Es que le encanta!, y es que es un privilegio ¿eh? No todos los pasajeros en los vuelos tienen derecho a prensa, quizá los que van en *business* sí, pero si no existe *El País*, monta un pollo. De verdad que hay que ir por la vida dando ejemplo.

Se habla hoy de que diéramos ejemplo. A mí usted y las personas que están en su partido no me lo dan, y aquí me lo han dado mucha gente, mucha gente me ha dado ejemplo del privilegio de estar cada día trabajando, algunas veces en condiciones muy duras, durante muchos años, en épocas en las que gente como usted viene a desacreditar a los políticos que trabajan honradamente y tratando de solucionar las cosas, pero no lo va a conseguir, usted no va a desacreditar a la clase política. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cobo. Pasamos a votar la propuesta. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. Queda rechazada la proposición y pasamos al siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 50 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [29], Socialista de Madrid [15] y de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 43.- Proposición n.º 2011/8001072, presentada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que ante el descenso de la calidad y homogeneidad de los servicios deportivos, y por el progresivo deterioro del estado de las dotaciones deportivas de la ciudad, se integre en la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid la gestión del deporte municipal y de los centros deportivos municipales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Por el grupo municipal proponente, tiene la palabra la señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Como indicamos en el texto que acompaña a la proposición, Unión Progreso y Democracia es de la opinión de que la escisión en 2005 del Instituto Municipal de Deportes que gestionaba de forma integral y directa todos los centros deportivos de Madrid, y que dio paso por un lado a la Dirección General de Deportes y por otro al traspaso de la gestión de los centros deportivos municipales a las juntas de distrito, ha tenido como consecuencia un descenso en la calidad y homogeneidad de los servicios deportivos que se prestan a los ciudadanos de los distintos distritos madrileños, así

como el progresivo deterioro del estado de las dotaciones deportivas de la ciudad, por ejemplo, en la calidad de las instalaciones. Madrid cuenta con muchas y muy buenas, grandes instalaciones deportivas cuyo estado de conservación lamentablemente no es en absoluto el óptimo, y en las cuales se observa un progresivo deterioro que puede obligar en breve a afrontar un esfuerzo inversor importante para mantener la oferta, como por ejemplo ha sucedido recientemente en el polideportivo de Chamartín. También en la cantidad y calidad de los servicios ofertados, ya que a día de hoy, algunas instalaciones no funcionan al cien por cien de su capacidad, ya sea por falta de personal o de dotaciones. Asimismo, la oferta es muy desigual desde el punto de vista territorial, ya que existen distritos como Centro o Chamberí que apenas cuentan con instalaciones. Estamos hablando de dos distritos con más de cien mil habitantes cada uno que se han quedado sin sus únicos centros deportivos. Se derribó Vallehermoso y se derribó La Latina sin dar alternativa a los vecinos de estos distritos. Ahora mismo Vallehermoso ya está adjudicado, a ver qué día lo podemos estrenar.

Creemos que esta situación se deriva de una falta de planificación en materia deportiva que analice de forma global las necesidades de los ciudadanos madrileños. Se puede dar el caso, por ejemplo, de que se cierre por reforma una instalación de verano durante el verano, como la Elipa, o de invierno durante el invierno, como la de Chamartín, o de cerrar tanto la de verano como la de invierno y de forma indefinida como ha sucedido en Concepción, cuyas piscinas llevan cerradas varios años. Del mismo modo, la dispersión de la gestión por distritos no permite hacerse una idea exacta del presupuesto que Madrid destina al deporte de base. Creemos que para tener un buen control de ese presupuesto y un conocimiento puntual de todos los gastos e inversiones, es necesario contar con un presupuesto único. La falta de un presupuesto, por ejemplo, por centros deportivos hace que los directores de dichos centros tengan que trabajar completamente a ciegas sin saber la disponibilidad existente en ningún tipo de partidas de los capítulos de personal, suministros o inversiones, lo cual redundará en un enorme desconcierto y desmotivación de la plantilla. También hemos comprobado que existe, coincide un elevado absentismo laboral con la falta de una respuesta adecuada para la cobertura de personal de baja por enfermedad, accidentes, vacaciones u otros motivos, y ello redundará de nuevo en una pérdida de la cantidad y la calidad de los servicios ofertados. A este respecto nos preguntamos en qué puede afectar el hecho de que los trabajadores de las instalaciones deportivas hayan quedado fuera del proceso de funcionarización de los trabajadores del Ayuntamiento.

En cuanto al mantenimiento. Las juntas adjudican una misma empresa el mantenimiento de todo el distrito incluyendo las instalaciones deportivas. Se trata de empresas no especializadas en instalaciones deportivas que no siempre están cualificadas para realizar actuaciones que pueden

ser muy específicas, por ejemplo, en piscinas o en pistas de tenis. Una gestión centralizada permitiría realizar contratos con empresas especializadas que dieran cobertura a todas las instalaciones deportivas con las mismas condiciones y con mejores precios.

Actualmente, la mayor parte de las instalaciones deportivas que tiene Madrid son gestionadas de forma directa y desde los distritos, sin embargo desde 2007 asistimos a una externalización de las instalaciones de nueva construcción, más aún, en el futuro se recurrirá a una fórmula de construcción y gestión, lo cual no nos parecerá mal siempre que se establezcan las condiciones adecuadas en los pliegos técnicos y administrativos, y sobre todo haya un control exhaustivo del cumplimiento de dichos pliegos. Sin embargo, esta variedad de la gestión, porque los centros de gestión indirecta sí dependen de la Dirección General de Deportes, puede llegar a marcar aún más las diferencias entre unos centros deportivos y otros, lo que hace aún más necesaria una dirección centralizada.

Creemos que es posible en Madrid acometer una reorganización de la oferta deportiva que permita una planificación y gestión integrales, y creemos que podría hacerse sin demasiado esfuerzo presupuestario, puesto que ya existe un área municipal, la Dirección General de Deportes, que podría tomar este encargo. En realidad, queremos que una dirección única contribuiría a ahorrar costes y a racionar los recursos existentes y sobre todo a mejorar la oferta deportiva a los madrileños. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García. Para responder a la proposición, por el Grupo Municipal Popular, interviene el señor Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señor alcalde, señoras y señores concejales.

Doña Patricia, usted, entiendo que no al cien por cien, pero sí casi en su totalidad, lo que ha hecho es leer, leer, un informe que ya en su día un funcionario, un buen funcionario de este Ayuntamiento hizo para la Dirección General de Deportes. El hizo el estudio que se llama: *La gestión deportiva en el Ayuntamiento de Madrid 1951-2005*. Se quedó ahí, es más, en la introducción al texto que el hizo, usted lo ha copiado literalmente, y si no lo ha copiado es que tienen pensamiento único en su partido, y digo en su partido por una razón, porque este señor a la postre, actualmente, es del Consejo Local de UPyD, legítimamente, de las Rozas, se llama Pablo Sánchez Luján y también ha sido candidato número seis por las listas al Ayuntamiento de Madrid, pero bueno, da igual. Yo todo lo que sea si usted piensa que copiar es bueno, copiar es bueno si se mejora, pero no es bueno para dar una información errónea a los concejales que después se trasmite a los ciudadanos.

Mire, le voy a concretar en el primer y en el segundo turno cada uno de los aspectos que su proposición y después en su intervención, ha ido desgranando. Nos habla de falta de calidad. ¿Falta de calidad en materia deportiva? No es verdad. Nosotros tenemos una serie de planes de calidad que prevén la evaluación de los servicios, la información al ciudadano, sistema de sugerencias y reclamaciones, formación del personal y encuestas de satisfacción con los usuarios que utilizan el deporte en la ciudad de Madrid.

Le voy a citar la última encuesta de satisfacción de usuarios de los servicios deportivos 2010-2011 que de una forma aleatoria ha sido llevada a cabo entre 5.424 usuarios de 30 centros deportivos municipales.

Sus ítem y cuestionarios han sido discriminados en diversos campos, y en todos ellos el resultado de opinión comparativo con anteriores encuestas ha sido muy satisfactorio.

La media para la oferta de actividades, horarios, información y precios es de 7,08 puntos sobre 10, lo que demuestra una tendencia claramente positiva.

Igualmente, han sido objeto de encuesta los ítem correspondientes a mantenimiento de los centros deportivos sobre limpieza, temperatura y espacios, con un resultado medio de valoración del 6,85, también superior al obtenido en la encuesta que hicimos para el periodo 2008-2009.

De igual forma, la planificación de contenidos y el desarrollo de las actividades deportivas, así como el trabajo desarrollado por el profesorado, son aspectos valorados muy positivamente, ya que lo han valorado con 8,28 puntos sobre 10.

En definitiva, señora García, el grado de satisfacción general de los usuarios de centros deportivos municipales refleja una progresión positiva con respecto a periodos anteriores, y me refiero al 2008-2009, estando actualmente en un 7,55.

También me voy a referir a las cartas de servicios que tenemos en este Ayuntamiento. Tenemos una, la Carta de Servicios de los Servicios Deportivos, aprobada por la Junta de Gobierno el 18 de mayo de 2006, y tenemos alguna más, y me refiero a la Carta de Servicios de Medicina Deportiva, la Carta de Servicios de Competición Deportiva y la Carta de Servicios de Escuelas Deportivas.

Esto es un excelente trabajo, señora García, de transparencia en la gestión y de compromiso en la calidad del servicio, ya que no solo recoge los derechos y obligaciones de la ciudadanía, sino los compromisos de servicio que adopta la Administración municipal en materia deportiva. Sus indicadores quedan igualmente previstos y sus evaluaciones han constituido soporte suficiente para determinar las diferentes áreas de mejora a introducir.

Y sigo hablándole de más calidad. También me refiero al sistema de sugerencias y reclamaciones, que demuestra que el 37% de los usuarios declaran haber recibido una respuesta en un plazo muy breve y un 40% adicional en un plazo breve en cuanto a sus quejas y reclamaciones.

Habla usted también de la homogeneidad. No le gusta. Le pasa como a su compañero actualmente de partido, anteriormente buen funcionario de esta Administración. Falta de homogeneidad, dice usted. El tratamiento de la materia deportiva, su dirección, su control y su planificación, está encomendado a la Dirección General de Deportes, precisamente para gestionar su tratamiento homogéneo. El programa deportivo municipal de este Ayuntamiento se caracteriza por su planificación bajo los criterios de igualdad de acceso para todos los ciudadanos a sus servicios y actividades, atendiendo a los diferentes colectivos sociales, grupos de edad o tipos de deporte, escolares, mayores y mujeres, a través de los programas de enseñanza deportiva, promoción de la práctica deportiva y encuentros y competiciones.

Y habla usted del progresivo deterioro del estado de las dotaciones deportivas. Es verdad que cualquier equipamiento, cualquier dotación en la ciudad de Madrid o en cualquier Administración requiere, lógicamente, primero una evaluación y un seguimiento de su estado, y es cierto que esta Administración, dirigida y presidida por nuestro alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, siempre hemos apostado por la excelencia, y lo vamos a seguir haciendo; excelencia desde el conocimiento y desde el respeto presupuestario. Y lo que estamos haciendo, y en la segunda intervención se lo demostraré, es invertir mucho y bien en conservar aquello que tenemos y en incrementar las dotaciones, equipamientos, tanto abiertos como cerrados, de instalaciones deportivas que tenemos en la ciudad de Madrid. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Berzal. Iniciamos el segundo turno. Señora García, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Berzal, me parece muy curioso que le sorprenda que hagamos caso de las ideas que pueda aportar un miembro de nuestro partido, que, como usted dice, ha sido un muy buen funcionario del IMD, del antiguo IMD, durante muchísimos años. Convendrá usted conmigo en que se le supone cierta experiencia, cierto conocimiento, y que su opinión muy probablemente esté fundamentada. Por otro lado, que yo haga caso de colaboradores de mi partido me parece lógico, no sé de dónde quiere usted que los saque o de dónde piensa usted que los voy a sacar, pero en fin. Aparte de eso, me imagino que usted después, en su segunda intervención, ya me ha dicho que va a haber sorpresas: cargará contra el señor Sánchez Luján. Bueno, pues qué le vamos a hacer. No lo sé.

Después me da un aluvión de cifras, que todas van en positivo, que todas van aumentando. Ninguna sobresaliente; en alguna se quedan en un notable cortito o menos, pero en fin. La carta de servicios, la homogeneidad que está garantizada por la Dirección General de Deportes... Precisamente una planificación desde el centro, una planificación centralizada permite cierta homogeneidad, pero la homogeneidad ahora mismo territorial no es. Yo vivo en el distrito de Chamartín y yo no tengo oferta deportiva ninguna. Es decir, que no veo esa homogeneidad.

En cuanto a las instalaciones, al nivel de deterioro de las instalaciones. Algunas, porque sería imposible decir todas las que hay en Madrid porque tenemos muchas.

En el centro municipal Concepción, la piscina descubierta de 50 metros, cerrada hace más de cuatro años por filtraciones o escapes de agua. Hay que hacer el edificio completo; se va a empezar ahora también o se ha empezado ahora, a ver cuándo se termina. La piscina cubierta..., perdón, la descubierta no se va a empezar, se va a empezar la cubierta. En la descubierta no se sabe ni cuándo se va a empezar. Era una piscina que era muy profunda porque tenía trampolín, entonces se le puso un bloque de hormigón para hacerla menos profunda porque era muy peligroso; se quitó el trampolín pero entonces el bloque de hormigón la hundió y hay unas filtraciones tremendas. Tres, cuatro años cerrada. La piscina cubierta lleva cerrada más de tres años. Es en la que acaban de empezar las obras, a ver cuándo terminan. No hay foso de compensación en ninguna de las dos piscinas, ni en la de invierno ni en la del verano. Supone un derroche de agua.

El centro deportivo municipal Casa de Campo. Precioso centro deportivo, con piscinas, con lago, con pistas de tenis. ¿Qué tiene? Los motores de la piscina en mal estado, peligro de caída de árboles; se ha pedido poda hace tiempo, no se hace. Filtraciones de la piscina y grandes pérdidas de agua calefactada. Las filtraciones de la piscina cubierta atraviesan todo el centro deportivo, salen del recinto y se van hacia el lago, hasta tal punto que en la calle los alcorques que ya están en la calle, uno de ellos está permanentemente inundado y rebosa, y sigue pasando el agua por allí y atraviesa la carretera, y es agua repito calefactada. Las puertas antimiedo no cierran bien y hay filtraciones también de calefacción, ¿por qué? Porque en su día se montaron al revés porque la empresa no las sabía montar, y hubo que desmontarlas y volverlas a montar, pero en fin. No tiene foso de compensación, ni la piscina de invierno ni la descubierta de 33 metros ni la olímpica. Hay filtraciones en las paredes del vestuario de la piscina de verano, hasta tal punto que está oxidada lo que es toda la carpintería de hierro; es peligroso, hay peligro de cortes, hay... Bueno, está en muy mal estado, hasta el punto de que este verano a lo mejor no se pueden abrir esas piscinas, este mismo verano. En el lago, la barcaza está en muy malas condiciones hace más de dos años, pero eso ni se retira ni se retirará. Dos pistas

de tenis recién arregladas ya se han vuelto a estropear. Hay que arreglar al menos otra más. Las mesas de tenis, en malas condiciones.

Nos vamos al centro deportivo municipal Cagigal. Dos pistas de tenis cerradas por mal estado del pavimento, el resto de las pistas también necesitan reparaciones. Pérdidas de agua en la piscina grande, hasta la altura de los rebosaderos. Filtraciones de riego de los jardines de verano que se van a la sala de máquinas de la piscina. Material desinventariado almacenado por los pasillos porque no se retira. No funciona el foso de compensación de la piscina de invierno y no existe en la olímpica. El auditorio, un edificio que hay allí. El auditorio está cerrado desde 2005 por deterioro, se cayó un trozo del escenario y nadie sabe qué hacer con él. Hay una segunda planta con cerca de 1.000 metros cuadrados de oficinas que está en desuso desde 2005, cerrado. El edificio principal, el edificio de invierno, tiene problemas de seguridad contra incendios.

El centro Fernando Martín, por ejemplo...

La Presidenta: Señora García, tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Sí, le voy a pedir, por favor, la misma paciencia que ha tenido usted en la intervención anterior. El portavoz de Izquierda Unida se ha pasado dos minutos y medio, el portavoz del PSOE solo cuarenta segundos y el del PP un minuto entero. Como había mucha unanimidad, tanta que han terminado ustedes aplaudiendo, ha habido en total, bueno, una alegría de más de tres minutos. Pido un poquito más de tiempo nada más.

La Presidenta: Señora García, creo que se está usted anticipando. Yo le he dado a usted casi un minuto y medio antes de advertirle.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Bueno, pues entonces termino en seguida.

La Presidenta: Por lo tanto, creo que la generosidad de la Presidencia está acreditada. En cualquier lugar, le he dicho que vaya usted terminando, simplemente.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Terminó una frase y ya está. Muchas gracias, señora presidenta.

No puedo seguir porque, como le digo, si voy instalación por instalación, nos encontramos con muchísimas, muchísimas, muchísimas cosas que no funcionan y que no parece que vayan a funcionar.

¿Las situaciones graves comunes a todos los centros deportivos? Que los directores no tienen información económica y presupuestaria de sus propios centros. El absentismo; hay un absentismo laboral tremendo que no se cubre en tiempo y forma, lo cual hace que haya que cerrar servicios. Se producen muchas quejas contra las empresas

de mantenimiento; las empresas de mantenimiento dicen que no cobran, entonces no hacen el trabajo; los directores de los polideportivos dicen que el día que cobren, el trabajo no va a haber estado hecho. Es decir, que es una pescadilla que se muerde la cola.

En conclusión, vemos a este Ayuntamiento más comprometido con el deporte espectáculo, pues se ha hablado mucho ya aquí en este Pleno, y me imagino que estamos ya cansados, de Caja Mágica, del Madrid Arena, del Centro de Natación, que está parado, del Estadio de Madrid... Quizá deberíamos a empezar a pensar un poquito más en el deporte de base. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señora presidenta. Decir que compartimos una parte de la preocupación que expresa UPyD en esta iniciativa, lo que ocurre es que nosotros siempre hemos insistido en la idea de que creemos que el problema del deporte en Madrid es que no hay una verdadera política municipal. Hay cierta política de infraestructuras, que es preciso reconocer, no a la altura desde luego de lo prometido y mucho menos de lo necesario, pero no creemos desde luego que el problema se resuelva centralizando precisamente la política deportiva en una dirección general.

Nosotros creemos que, justamente, la idea debería ir en sentido contrario: más competencias y más recursos a las juntas municipales de distrito.

No compartimos esta obsesión centralizadora y es por eso por lo que no vamos a apoyar esta iniciativa, y no porque no compartamos una preocupación de fondo por la situación del deporte en Madrid.

Y como yo normalmente lo que digo lo cumplo, dos minutos que dejo a la bolsa de tiempo para quien los quiera utilizar.

(Risas).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Señor Mateo, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias, señora presidenta. Desde el Grupo Socialista también compartimos la preocupación de UPyD por el deterioro de las instalaciones deportivas, pero no por las causas.

Nosotros creemos que es verdad que las instalaciones deportivas no están suficientemente cuidadas, pero creemos que es por una falta de inversión, por una externalización del mantenimiento y porque no se cubren las bajas temporales y se amortizan las jubilaciones. Pero todo esto que decimos no lo decimos nosotros solos, sino que lo dicen los ciudadanos y además lo dicen en sugerencias y reclamaciones. Un porcentaje muy alto de las reclamaciones y

sugerencias de los ciudadanos hacen referencia a cómo funcionan las instalaciones deportivas, y en todos los distritos de Madrid hay quejas reiteradas de esto. Bueno, me equivoco, no en todos, en Centro y en Chamberí no hay ninguna queja de que ha descendido la calidad.

Bien. La proposición plantea que se centralicen las competencias de deportes en la Dirección General de Deportes. Estamos hablando de un modelo de gestión centralista o lo que nosotros creemos que es un modelo de gestión descentralizada. Las juntas municipales actualmente tienen muy pocas competencias. Si les quitamos las competencias en materia de deportes, llevamos a que las juntas prácticamente desaparezcan. No sabemos si es eso lo que quieren algunos, no sabemos si con la desaparición de las juntas pedimos también que desaparezcan parte de los concejales.

Como nosotros creemos —y ya lo ha puesto de manifiesto nuestro portavoz en su pregunta— que las juntas municipales deben de ampliar las competencias y gestionar mucha mayor parte del presupuesto, es por lo que no podemos estar de acuerdo con la proposición que presenta UPyD.

Las juntas municipales, como he dicho anteriormente, gestionan muy poco. Deben de tener un mayor presupuesto, y por ser la Administración más cercana al ciudadano, deben de gestionar todo aquello que el ciudadano demanda intensamente.

Por todo ello, no podemos estar de acuerdo y votaremos en contra de la proposición que presenta UPyD. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Mateo. Señor Berzal, tiene la palabra.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** ¿Cuánto tiempo tengo?

La Presidenta: Cuatro minutos cincuenta y siete.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muy bien, gracias, señora presidenta. Gracias a los portavoces de los tres grupos políticos que han intervenido.

Señor Mateo, le tengo que decir que le pasaré esta encuesta de satisfacción para su tranquilidad, porque me habla del funcionamiento de las actividades deportivas y se refería en el sentido de decir que había mucha queja de los ciudadanos. Pues le puedo decir que en cuanto al trato del profesor, tiene una valoración del 8,46; la motivación recibida, el 8,32; la puntualidad, los objetivos y los contenidos técnicos están por encima del 7, con lo cual considero modestamente que es una nota, no es un sobresaliente, pero una nota al menos muy aceptable.

Señor Pérez, coincidir con lo que ha dicho y agradecerle que no haya utilizado todo su tiempo y

saber que siempre que dice una cosa, la cumple. Y, efectivamente, lo ha vuelto a cumplir.

Y señora García, la verdad es que no me enfado con usted, porque cada uno es muy libre de subir a una tribuna a decir lo que quiera, pero sí que me interpreta mal.

Yo no he dicho que don Pablo Sánchez Luján no sea un referente bueno para usted, ¡y para cualquiera de nosotros!, lo que sí que le digo es que no se quede anclada en el año 2005, que no haga solamente un recorrido por instalaciones deportivas, criticándome en mi primera intervención porque le he dado datos, cuando usted me ha hecho un relato de datos de problemas que existen en las instalaciones deportivas. Claro que existen problemas en las instalaciones deportivas, por supuesto, y van a seguir existiendo, se lo anticipo, y mientras este Gobierno del Partido Popular esté gobernando, que si quieren los ciudadanos va a ser para muchos años, todos esos problemas que tienen las instalaciones deportivas, de manera priorizada se van a ir resolviendo. No se preocupe y no tenga ninguna duda, y mucho menos los madrileños.

Usted también ha dicho que no cuidamos el deporte de base. No es verdad, no es verdad. A usted le pasa como a algún compañero suyo de escaño. Sí que lo cuidamos. ¿Usted ha visto los presupuestos para el próximo ejercicio del Área de Gobierno de Vicealcaldía en relación al deporte? ¿Los ha visto?

(Asentimiento de la señora García López).

Pues si los ha visto, no los ha interpretado bien, cosa que tampoco tengo que criticarla, lo puedo entender.

Hemos reducido el presupuesto en todas las partidas excepto en el deporte de base, y usted viene aquí y como dice lo que quiere, pues perfecto, pues dígalo, sígalo diciendo; sígalo diciendo que yo le seguiré diciendo, y mis compañeros del Grupo Municipal Popular, la verdad de lo que pasa. Usted siga diciendo lo que le parezca mejor.

Y dice que no le diga datos. Pues mire, sí que se los voy a decir. Se los digo porque además son datos con rigor.

Efectivamente, que existen disfunciones en las instalaciones deportivas madrileñas, por supuesto que sí, si lo reconocemos. Pero le tengo que decir que existen gracias a que tenemos en Madrid 67 centros deportivos municipales, de los cuales 11 han sido concluidos desde que el señor Ruiz-Gallardón es alcalde de Madrid. Le tengo que decir que tenemos 493 instalaciones deportivas básicas, de las cuales 95 son de acceso controlado y 397 son de acceso libre. Le tengo que decir también que hemos hecho 33 nuevas pistas deportivas en Madrid Río; que Madrid cuenta con una superficie deportiva de 3.600.000 metros cuadrados; que tenemos un total de más de 27 millones de servicios prestados por el Ayuntamiento en el año 2010; que tenemos 9.169 personas que han participado durante este mismo periodo de tiempo

en actividades de promoción deportiva; que tenemos 174.000 deportistas y 10.715 equipos participantes en actividades deportivas de competición; que tenemos 1.395 entidades y 45.086 deportistas que han reservado y utilizan otros espacios deportivos; que tenemos 162.417 plazas para el programa de escuelas deportivas municipales.

¡Claro que tiene que haber problemas!, porque Madrid es un referente en el deporte como en otras muchas cosas para el resto de España, y porque Madrid tiene mucha demanda y también mucha oferta para hacer actividades deportivas.

Y lo vamos a mantener. No vamos a reducir los presupuestos, no vamos a bajar la guardia, pero vamos a seguir siendo honestos con nosotros mismos y con los madrileños, que para eso nos han votado, y vamos a cumplir nuestro programa electoral, desde el conocimiento previo de las situaciones reales que tenemos en cada instalación, sabiendo las dificultades presupuestarias —como le dije en la primera intervención— que tenemos en este Gobierno y en todos los gobiernos municipales y autonómicos de toda España. Pero que no vamos a bajar la guardia, que lo vamos a hacer priorizando y que no vamos a cambiar hoy por hoy ni a corto plazo el modelo de gestión, porque es bueno y porque es ejemplar, y porque las juntas municipales tienen un papel importante.

Y le voy a decir cuál, entre otros, y es, primero, gestionar las demandas de actividades deportivas de su distrito en función a población, edad y características poblacionales, y eso, desde el área, desde la lejanía no se puede hacer; segundo, conocer mejor que usted, porque es nuestra la obligación, porque por eso gobernamos, los problemas que tiene cada instalación deportiva, y tercero, porque vamos a seguir apostando por una Administración cercana al ciudadano, con independencia de dónde resida la competencia. Por todo esto, votaremos en contra de su proposición. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Berzal. Solicito posición de voto en relación a la propuesta. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, a favor, señora presidenta.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

La Presidenta: ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Diez:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

La Presidenta: Pues queda rechazada. Y pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 44 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular [27], Socialista de Madrid [12] y de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 44.- Proposición n.º 2011/8001073, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, respectivamente, para asignar el nombre de Steve Jobs a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Pues pasamos directamente a votar la proposición. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Gracia, señora presidenta. A favor.

La Presidenta: A favor. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

La Presidenta: ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

La Presidenta: Y señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobada por unanimidad. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad).

Punto 45.- Proposición n.º 2011/8001074, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la nueva fórmula de contratación y la unificación de los servicios públicos dependientes del Área de Medio Ambiente (recogida de basuras, Selur, limpieza viaria y jardinería) garantice la calidad del servicio prestado y que no sea despedido ningún trabajador.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señora López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya a todos y a todas, porque ahora estreno yo el atril.

Como siempre, vengo a estrenar el atril, pero vengo a hablar de algo que ya he hablado muchas veces: de la limpieza en nuestra ciudad. ¿Qué pasa con la limpieza en las calles de Madrid?

Resulta que se nos ha anunciado en los presupuestos presentados el otro día que va a haber nuevos recortes, como mañana demostraremos en la comisión, y segundo, que la contratación va a ser diferente en los servicios porque se van a valorar otros criterios. Los criterios los va a asumir la empresa, es decir, la empresa va a decirnos cuántos trabajadores van a poner a disposición de esos servicios públicos en la ciudad de Madrid, es decir, el Ayuntamiento ya no dice nada, ya no quiere decir nada, y va a ser la empresa la que diga: quiero tantos trabajadores para este sitio y, por supuesto, quiero menos trabajadores, porque es evidente que cualquier objetivo de cualquier empresa, con la lógica empresarial normal, es tener beneficio económico y no beneficio social. Por tanto, donde antes me hacían el trabajo cinco trabajadores, la empresa va a decir que ahora me lo haga uno, con lo cual el servicio público se va a haber degradado.

Y continúo con las consecuencias del nuevo modelo. No solo el servicio público se va a ver degradado muy seriamente, como se va a demostrar a lo largo de estos años de aprobarse esta propuesta, la segunda consecuencia grave es que va a haber despidos. Va a haber despidos, como los ha habido hasta la fecha desde que anunciamos el 15% de recorte en este año, 1.400 trabajadores se han ido a la calle gracias a las decisiones del Área de Medio Ambiente en el último año. Con esta nueva contratación, con este nuevo modelo, va a haber más despidos. Queremos saber cuántos, porque ya digo que 1.400 son los que tenemos que echarnos a nuestras espaldas, y entendemos que ahora no va ser poca la cosa, que va a haber cientos, quizás miles, de los 11.000 trabajadores que dependen del Área de Medio Ambiente y que sirven en los servicios públicos esenciales a los ciudadanos: recogida de la basura, limpieza viaria, Valdemingómez, Selur, jardineros...

De estos 11.000 trabajadores, las empresas van a decir: vosotros, a la calle. Queremos saber cuántos, y venimos hoy a proponer a este Pleno, al Ayuntamiento de Madrid que, pese a que vayamos a contratar de una manera diferente, exijamos a las empresas que ni un solo trabajador se vaya a la calle.

Quería hacer también un poquito de historia.

Resulta que hace dos años implantamos la tasa de basuras, de donde recaudamos unos 167, 169 millones de euros aproximadamente. Resulta que el servicio se ha visto empeorado y hemos recortado en un 15%, es decir, más impuestos pero menos calidad en el servicio: hemos recortado los turnos, no se sustituyen las vacaciones, se elimina

la recogida de muebles, se elimina la Campaña de la Hoja, de la Navidad, se reducen los baldeos, se reduce la recogida de envases, etcétera, etcétera. Y repito, que soy muy reiterativa en esto pero es que a los trabajadores les importa, hemos despedido a 1.400 trabajadores. El partido que va a crear empleo en el Estado está recortando, está destruyendo empleo en el Ayuntamiento de Madrid, y eso hay que decirlo en un momento que casi tenemos un cuarto de millón de parados en esta ciudad; y eso es su responsabilidad.

¿Consecuencia de todo esto? Que Madrid está asqueroso, y ahora está menos asqueroso porque resulta que ha llovido y resulta que la gente está menos en la calle, y eso ha venido a salvar un poco las circunstancias que veníamos señalando desde el verano.

Y para rematar esto de Madrid está asqueroso y de los recortes y de los despidos, pues ahora cambiamos el modo de contratación, que como digo consiste en que la empresa ahora va a decir cuántos trabajadores van a ser necesarios para limpiar nuestras calles; van a ser las empresas y no el Ayuntamiento, y aquí está lo grave, porque como digo no va a haber beneficio social, sino que va a haber beneficio económico para la empresa, y como digo lo que hacían antes cinco trabajadores, ahora lo va a hacer uno, porque la empresa quiere sacar dinerito, que de eso se trata, de que las empresas saquen dinerito de los servicios que tendría que prestar este Ayuntamiento directamente y que no me cansaré de exigir que sean remunicipalizados, porque además está comprobado que serían por lo menos un 30% más baratos.

Me parece bien que reconozcan, como han reconocido en las últimas fechas, que estábamos gestionando mal estos servicios públicos, que no estamos optimizando esos recursos, tal y como hemos venido señalando en muchísimas ocasiones, que no estábamos controlando a las empresas y no estamos controlando los recursos que estaban poniendo en manos de estas a veces hasta multinacionales. Y termino diciendo que a lo que aspira esta proposición es a que el Gobierno se comprometa a que no solo no se resienta el servicio que, como digo, tiene que ser de calidad en la capital de España, sino que nos aseguren aquí que ni un solo trabajador se va a ir a la calle, que ni una sola familia va a tener un miembro de esa unidad en paro gracias al Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López. Para responder a la proposición, tiene la palabra la señora Botella, en nombre del Grupo Municipal Popular.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores concejales.

Señora López Contreras, le agradezco su interés por las nuevas fórmulas de contratación, que en estos momentos estamos estudiando para mejorar la eficiencia en la gestión y prestación de los servicios municipales, y le aseguro que en el Ayuntamiento de Madrid estamos convencidos que vamos a mejorar la calidad de los servicios haciendo los servicios más baratos.

En primer lugar, le voy a decir a usted una cosa, señora López Contreras. A mí me gustaría que me dijera de dónde ha sacado usted esa cifra de 1.400 trabajadores, porque fíjese usted, en Parla se han despedido 66 empleados municipales y ha habido unos actos de protesta que yo creo que si en esta ciudad hubiéramos despedido 1.400 trabajadores, si las empresas que prestan los servicios al Ayuntamiento de Madrid hubieran despedido 1.400 trabajadores, creo que nos habríamos enterado.

Señora López Contreras, le tengo que decir que usted a veces hace unos razonamientos que no son propios de una persona de la juventud que usted tiene. Usted pretende que sigamos anclados en la forma de contratación que se ha utilizado siempre. Vamos a ver, hay hitos en la historia de la humanidad que cambian, por ejemplo uno de ellos fue la imprenta, otro de ellos son las nuevas tecnologías. Usted no sé si habrá oído hablar durante todos estos tiempos recientes de las llamadas ciudades inteligentes, que a usted a lo mejor le parece algo que no puede ser real, pero probablemente las nuevas tecnologías se pueden equiparar en la historia a lo que supuso la imprenta en su momento. Nosotros vamos a imponer una nueva forma de contratación en el Ayuntamiento de Madrid, en la que no estará ligada a los recursos que el contratista pone a disposición de la Administración, sino, efectivamente, a los resultados que se obtengan, de acuerdo a unos objetivos previamente definidos, cuyo incumplimiento implicará no ya una posterior penalización, como existe ahora, sino deducciones directas en los pagos a percibir por el contratista. Esta eficiencia se basa en eso que denominamos Madrid, ciudad inteligente, mediante la que se agrupan y se agruparán en unos contratos buena parte de los servicios que hasta ahora se vienen prestando mediante una multiplicidad de contratos diferentes.

En cuanto a la segunda parte de su proposición, que en parte ya le he contestado, he de recordarle una vez más que el mantenimiento de los puestos de trabajo siempre es una prioridad para este Ayuntamiento, pero, como sabe, en última instancia la gestión de personal corresponde a las empresas adjudicatarias de cada contrato.

Y yo le voy a decir una cosa: le pido que no intente jugar a la confusión y a la incertidumbre con esta cuestión tan sensible. La verdadera solidaridad con los trabajadores consiste en llevar a cabo políticas eficaces de empleo, no en discursos ni en letanías ideológicas más propias de épocas pasadas. Trabajar hoy por la recuperación económica y por la creación de empleo exige un

firme compromiso para la racionalización del gasto público en todos los niveles de la Administración, como así se ha puesto de manifiesto en el ámbito europeo, desde luego así lo entendemos en el Ayuntamiento, y por ello estamos estudiando la forma de avanzar hacia un modelo de gestión más moderno y eficaz, y en este sentido confío en que la Administración municipal y la ciudad de Madrid va a ser pionera en una nueva forma de contratación de los servicios públicos, como ya lo ha sido a lo largo de nuestra historia reciente en el resto de España.

Madrid ha sido pionera en el resto de España en la gestión de muchos servicios públicos y en muchas políticas de diversas cuestiones, y hoy le tengo que decir que Madrid ya tiene muchos ejemplos de administración inteligente, que si quiere se los puedo citar. Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Botella. Iniciamos el segundo turno con la intervención del representante de UPyD, señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señora presidenta.

A nosotros no nos parece mala idea que se generen o se creen unos objetivos y que esos objetivos se alcancen.

Le diré a la señora Raquel López que no se preocupe por los puestos que vayan a destruir, puestos de empleo, porque como los han destruido todos, pues no va haber ninguna posibilidad de que echen más gente a la calle, y eso que a pesar que iban a crear 150.000 puestos de trabajo. Bueno.

En fin, en cualquier caso a nosotros nos interesan algunas cuestiones que no ha dicho la señora concejala pero que podía ser interesante, como por ejemplo cuáles son esos objetivos, si se han cuantificado o no se han cuantificado; si va haber mecanismos o no de inspección, y si los va haber si van a ser eficaces, porque parece ser por lo que estamos viendo que al menos en las otra contratadas no deben de serlo porque hay mucha suciedad en las calles y parece que no se toma ninguna medida. También usted decía que a quién le había oído la señora Raquel López lo de los 1.400 desempleos, pues yo se lo digo porque yo se lo he oído al señor Calvo en *la SER*. Y realmente, en esta cuestión no nos queda claro cuál es el motivo de ese recorte, si lo hacen por necesidad o realmente lo hacen por eficiencia, porque, claro, yo el otro día en la Comisión de Duplicidades que estuve escuchando al señor alcalde, que hablaba de austeridad, transparencia y eficiencia, pues, ni uno ni lo otro ni de lo más allá, o sea, absolutamente nada de las tres cosas.

En cualquier caso, sí entendemos que es una manera de ver, de hacer el contrato, porque efectivamente lo suyo es más inteligente, creemos que puede ser más inteligente, el establecer unos criterios, unos criterios bien claros, y si no se cumplen que se tomen las medidas oportunas, pero nos quedan algunas dudas, ¿no? Por ejemplo, ¿por

qué se ha empezado por el distrito de Salamanca? Por el distrito de Salamanca creo que se ha empezado, ¿no? Seguro que habrá un buen motivo, porque será el primero que acabe la contrata o no. Lo digo porque no es, parece ser, el barrio prototípico donde más suciedad hay o más intervenciones en parques puede haber.

En cualquier caso, simplemente señalar que, bueno, estamos expectantes a ver si funciona o no porque, efectivamente, si mejora la eficiencia, pues bienvenidos sean. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Berenguer. Nuevamente, señora López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, tiene una capacidad para no hablar de lo que la voy diciendo y tiene una capacidad de pervertir el lenguaje increíble. Ahí, la verdad, es que se lo alabo.

Por supuesto que ha habido 1.400 trabajadores que ya no están trabajando porque resulta que no les hemos renovado. ¿Por qué no se reúne con los sindicatos si realmente sabe lo que está ocurriendo en el área que usted gestiona? Porque me parece que usted no lo sabe. Y efectivamente, el señor Calvo nos reconoció el dato en *la SER*, se lo reconoció a mi portavoz, datos del sindicato y datos de la empresa. Así que, haga los deberes y sepa los trabajadores que está mandando usted a la calle, no sé si no lo sabe por ignorancia o lo que es peor, están mintiendo en este Pleno.

¡Cómo va haber servicios de calidad si van a ser más baratos! ¿No ve que la ecuación no sale? Eso se lo digo yo que no soy capitalista, pero entiendo que, usted que sí que lo es, entiende esa ecuación bien sencillita.

Yo no juego con ningún tipo de discursos ni nada, yo digo que aquí va haber gente que se va a ir a la calle, que va haber trabajadores y trabajadoras que se van a ir a la calle por su responsabilidad. Y quiero que me diga si efectivamente estamos de acuerdo en decirle a la empresa que no eche a nadie a la calle o no; es muy fácil: votar a favor y que la empresa no bote a ningún trabajador, y así no nos hacemos cómplices de la precariedad laboral que tienen los trabajadores, que están sirviendo un servicio público a los madrileños, a la ciudad de Madrid y que tendríamos que tener en más alta estima.

Me habla de modernidad, que es lo que he leído aquí, de modernidad y de inteligencia. Ahora resulta que esto es sinónimo de despedir a los trabajadores. ¡Si es que esto es de toda la vida de Dios!, se lo digo en sus términos. En toda la vida de Dios, cuando uno se va a la calle se llama despedir algún trabajador. Eso no es moderno ni es inteligente, y ya le dije que si eso es moderno, yo me quedo con lo antiguo; lo antiguo es dignificar las condiciones laborales de los trabajadores que en este caso dependen de usted.

Es que me hace mucha gracia cuando siempre me está diciendo que yo soy muy antigua, muy joven, etcétera. Bueno, moderna quizá yo, usted es antigua, porque usted lo único que me habla es de los preceptos de Adam Smith, de 1776, que es el padre del capitalismo. Yo le recomiendo el manifiesto comunista que resulta que es más de cien años y pico después.

Y quiero acabar mi intervención, ya que no le voy a sacar ese compromiso y ya que nos vamos de esta sala sabiendo que el Ayuntamiento de Madrid va a despedir a cientos, no sé si a miles, de trabajadores de esos 11.000 que prestan servicio a la ciudad de Madrid pese a que pagamos más impuestos y pese a que somos más inteligentes, le leo un fragmento, y termino, del manifiesto capitalista... —estoy yo empeñada con lo suyo— del manifiesto comunista: El sistema burgués resulta demasiado estrecho para contener las riquezas creadas en su seno. ¿Cómo supera esta crisis la burguesía, el capital? De una parte, por la destrucción violenta de una masa de fuerzas productivas; de otra, por la conquista de nuevos mercados —¡Ay!, los servicios públicos, ¿eh?; aquí está la cosa— y la explotación más intensa de los antiguos. ¿A qué conduce esto? A preparar crisis más generales y más formidables y a disminuir los medios de prevenirlas». Y aquí estamos, en que los trabajadores van a pagar una crisis que no han generado porque la han generado ustedes con sus políticas; la crisis del Ayuntamiento de Madrid es muy anterior a la crisis que está asolando el mundo. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López. Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra, la señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, oír aquí el manifiesto comunista, yo creo que estaba desencajada la señora Botella.

Bueno, nosotros desde luego vamos a votar a favor de esta proposición, y vamos a votar a favor porque lo que nos preocupa, efectivamente, es la poca claridad que hay en torno a esta unificación de los servicios. Lo que podemos observar es que evidentemente esto va a profundizar más en los recortes ya aplicados del 15% en la limpieza viaria y en mantenimiento de los parques, y que estos nuevos recortes pueden poner en peligro ya de verdad la limpieza y la salubridad de las calles y de las zonas verdes. Decía el señor Bravo el otro día en la Comparecencia de Hacienda: este presupuesto es el final de una etapa. Cuando observamos el de Medio Ambiente —que mañana lo veremos con más detalle—, lo que parece es que esto va a ser el acabose.

Le pedimos, señora Botella que, para evitar problemas, se comprometa a que ahora mismo —ya que dice usted que es tan moderno, tan magnífico—, a que esta reorganización de los contratos no va a provocar despidos de los trabajadores de las empresas de limpieza y de

jardinería; a que los índices de la calidad de la limpieza de las calles se van a mantener; que no se va a reducir una vez más la frecuencia en el vaciado de los contenedores, de envases y de papel y vidrio; que van a destinar medios suficientes para la recogida de excrementos caninos y que la limpieza en la ciudad no se va a perjudicar. Si usted garantiza esto, pues yo podría pensar que detrás de esta unificación hay buenas intenciones. Pero si no lo garantiza usted aquí, pensaré que este invento de pagar por objetivos tiene muchos riesgos y a lo mejor objetivos ocultos. A ver, ¿quién va a inspeccionar y garantizar el cumplimiento de los objetivos que se pone en los pliegos, quién? ¿Va a ser la propia empresa que se va a autocontrolar, o va a ser una plantilla de funcionarios que van inspeccionando que se cumple? Eso no pasa ahora, eso no pasa ahora.

Dos. Entre los objetivos que ustedes van a poner para cumplir, ¿va a estar la exigencia estricta del cumplimiento de los derechos laborales? Porque claro, si usted no nos garantiza eso, yo le puedo asegurar que las empresas cumplirán los objetivos pero a través de un método: reduciendo el personal de limpieza y mantenimiento de parques para ahorrar costes, recurriría a la subcontratación, a la precariedad, a los abusos y a los despidos, y al final también acabará resintiéndose la calidad y caerá en picado. Por eso, si no lo garantizan yo tengo que decir que dudo de su eficacia y, desde luego, de su modernidad.

Por tanto, austeridad sí, eficiencia sí pero nunca a costa de los derechos de los trabajadores ni de la calidad del servicio.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Porta. Señora Botella, para finalizar el debate.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, les voy a decir, tanto a la representante de Izquierda Unida como a la representante del Grupo Socialista, que tras casi ocho años de Gobierno socialista y habiendo llegado a los cinco millones de parados, creo que deberían plantearse una seria reflexión quienes desde la izquierda creen representar o defender de algún modo los intereses de los trabajadores. En el Partido Popular, desde luego, siempre hemos creído que el empleo es la mejor política social, como así lo hemos demostrado.

Señora López, respecto a lo que usted dice de las ciudades inteligentes, le voy a decir varias cosas: En primer lugar, puede que no le quede claro el concepto porque a veces sus planteamientos, le vuelvo a decir, parecen de otra época.

Si hago caso a lo que usted me decía la semana pasada en la comisión permanente y que ha vuelto a repetir aquí: el mejor indicador de la eficacia en la prestación de un servicio es el número de personas que emplea, lo siento pero

tengo que aclararle que esto no es así desde que se introdujeron las máquinas en el siglo XIX. Como le expliqué el otro día, los avances tecnológicos, que son los avances de la humanidad, transforman nuestra realidad, y lo que hoy podemos hacer con menos recursos es cada día más gracias a la aplicación de las nuevas tecnologías.

Señora Porta y señora López, por ejemplo, ciudad inteligente no es un eslogan, sino una realidad palmaria en nuestra ciudad. Por ejemplo: telecontrol de alumbrado público, ¿o ustedes creen que tendríamos que volver atrás y no hacer el telecontrol del alumbrado público? O por ejemplo: gestión eficiente y reutilización del agua, que nos permite ahorrar anualmente un volumen similar al que consume una ciudad como Toledo. ¿Eso lo considera usted un atraso? ¿Cree que deberíamos, quizás, volverlo atrás? O por ejemplo: la inspección telemática de la limpieza con PDA. O por ejemplo: la plataforma de avisos de incidencias en la calzada. O por ejemplo, ¿sabe usted lo que son los sensores que se pueden aplicar en determinados lugares de la ciudad para saber si tiene que entrar en funcionamiento algún servicio público o no?

Yo creo, señora López, que usted no me puede decir en serio que tenemos que seguir contratando igual que hace 20 años. Le vuelvo a decir, la humanidad ha progresado y las nuevas tecnologías han revolucionado el mundo moderno, y desde luego, desde este Ayuntamiento, vamos a aprovechar la oportunidad que nos brindan y estamos en un momento en el que todos tenemos que hacer más eficaces los servicios públicos, y Madrid, le vuelvo a repetir, con todos los defectos que podamos tener en la gestión, seremos pioneros en la implantación de servicios públicos más eficaces.

Y señor Berenguer, mire, le voy a decir: los indicadores, por supuesto, ustedes los van a tener próximamente, estamos trabajando en ellos. Habrá unos indicadores que serán unos indicadores a cumplir por las concesionarias. La reforma la vamos a hacer por eficiencia, evidentemente. No quiere decir que no hayamos sido eficientes hasta ahora, creo sinceramente que la ciudad de Madrid funciona, la ciudad de Madrid funciona como lo viene demostrando desde hace muchos años, pero pretendemos funcionar de manera más eficiente y con menos recursos de manera más barata, esa es nuestra obligación. Es la obligación que tenemos si queremos sacar este país adelante. Vamos a ser más baratos y más eficientes.

Y luego, señor Berenguer, de verdad, dejen ustedes... ¿Por qué hemos empezado en Salamanca? Evidentemente, pues porque en Salamanca es precisamente cuando se extingue el contrato, ¿o usted cree que puede haber otra causa? Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Botella. Pasamos a votar la proposición. Señor Ortega, posición de voto.

El Concejale del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta, a favor.

La Presidenta: ¿Señora López?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada la proposición. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 46.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 10 de noviembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de taller de reparación de motocicletas y ciclomotores, con zona de exposición y venta, en el local sito en la planta baja de la calle de La Palma número 18, promovido por Gemesa, S.L. Distrito de Centro.

(Los puntos 46 al 48 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de noviembre de 2011, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del saldo negativo del remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2010 y para dar adecuada cobertura presupuestaria a los gastos imprescindibles en el ejercicio, mediante

transferencias de crédito a la sección de créditos globales y su reasignación posterior.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 46 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 17 de noviembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina-agencia de viajes en la planta tercera del edificio sito en la calle Gran Vía, número 49, promovido por Travel Latintours, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 46 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Iniciativa n.º 2011/8001059 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres.

El Secretario General: Punto último del orden del día. No se han presentado o formulado mociones de urgencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Si les parece paso a dar lectura a la proposición, a la declaración institucional:

Como todos los años, el Ayuntamiento de Madrid se suma a la conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y proclama, una vez más, su firme repulsa ante esta realidad infamante que nos lastra como sociedad.

Ante el sufrimiento callado de tantas mujeres y sus hijos e hijas, el Ayuntamiento de Madrid quiere servir de altavoz para denunciar esta violación de los derechos humanos, al tiempo que anima a todas las víctimas a exigir el apoyo y protección que toda la sociedad, las diferentes Administraciones públicas y las entidades sociales, deben ofrecerles.

A pesar de que en los últimos años se han conseguido importantes avances legislativos y sociales, siguen siendo precisas políticas y compromisos que consigan la erradicación de este ultraje a la dignidad humana. Por lo tanto, es necesario seguir incorporando nuevas herramientas, como es la prevención precoz, para dar una solución integral al problema con el compromiso y la fuerza de los poderes públicos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid condena cualquier forma de violencia contra las mujeres; anima a la sociedad madrileña a denunciar

los casos de malos tratos de que tenga conocimiento, al objeto de poder prestar a las víctimas la protección que contempla la normativa vigente; solicita el concurso de la comunidad educativa para reforzar la educación en valores de igualdad y respeto entre los y las menores y jóvenes que permitan erradicar la violencia de género en las generaciones futuras; se compromete a prestar a las víctimas la atención integral a que tienen derecho, especialmente aquellas mujeres que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como son las mujeres con alguna discapacidad y las mujeres inmigrantes, no solo actuando en situaciones en las que el maltrato es un hecho, sino también desarrollando actuaciones en el campo de la prevención y la detección precoz. Manifiesta su voluntad de apostar por la lucha contra la violencia de género abordando nuevos ámbitos de actuación en materia de prevención y manteniendo sin recortes los ya puestos en marcha.

Esta es la declaración institucional y solicito posición de voto a los señores portavoces. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad. Y, señor secretario, no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias a todos.

(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

(Aplausos).

* * * *

La Presidenta: Antes de finalizar la sesión, en relación con la tarjeta que ha suscitado muchas dudas, no hace falta que los señores concejales se la lleven. Los servicios de la cámara la custodiarán para la próxima sesión. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos)